

Boletín Oficial de la



Asamblea de Madrid

Número 23

23 de noviembre de 2023

XIII Legislatura

SUMARIO

	Página
1. TEXTOS APROBADOS	
1.4 RESOLUCIONES DE COMISIÓN	
– Resolución núm. 2(XIII)/2023 de la Comisión de Cultura , de fecha 15 de noviembre de 2023, sobre la Proposición No de Ley PNL-87(XIII)/2023 RGEF.10899, presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a establecer un Programa Integral de Transición Profesional en colaboración con las Asociaciones del sector de la danza y el circo y en el seno del Plan Integral de la Danza anunciado en el programa electoral en el que queden reflejados los siguientes aspectos: la representatividad y el diálogo social sectorial dentro de las estructuras de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte dedicadas a las artes escénicas. El acompañamiento y seguimiento desde la consejería de las relaciones institucionales con otras Consejerías para temas relacionados con servicios de empleo y salud. Identificar perfiles de artistas susceptibles de acreditación de competencias profesionales, así como su posible inclusión en el catálogo nacional de cualificaciones profesionales, dentro del marco laboral operativo vigente en la Comunidad Autónoma de Madrid.....	4625
2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN	
2.1 PROYECTOS DE LEY	
– PL-1(XIII)/2023 RGEF.11518 y RGEF.15510/2023 . Enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista, al articulado del Proyecto de Ley PL-1(XIII)/2023 RGEF.11518, por la que se crea la Agencia de Ciberseguridad de la Comunidad de Madrid.....	4625-4637

- **PL-1(XIII)/2023 RGE.11518 y RGE.15577/2023.** Enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Más Madrid, al articulado del Proyecto de Ley PL-1(XIII)/2023 RGE.11518, por la que se crea la Agencia de Ciberseguridad de la Comunidad de Madrid. 4638-4644

2.2 PROPOSICIONES DE LEY

- **PROP.L-4(XIII)/2023 RGE.14485 y RGE.14664/2023.** Acuerdo de la Mesa de la Asamblea, de fecha 17 de noviembre de 2023, por el que toma conocimiento del criterio de no oposición del Consejo de Gobierno respecto a la toma en consideración de la Proposición de Ley PROP.L-4(XIII)/2023 RGE.14485, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, por la que se modifica de manera temporal de la bonificación del Impuesto sobre el Patrimonio en la Comunidad de Madrid durante el periodo de vigencia del Impuesto de Solidaridad de las Grandes Fortunas. 4644

2.5 MOCIONES

- **M-3(XIII)/2023 RGE.15241.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, subsiguiente a la Interpelación I-26(XIII)/2023 RGE.11889, con el siguiente objeto: política General del Consejo de Gobierno en materia de empleo. 4645

2.7 PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

2.7.1 PREGUNTAS QUE SE FORMULAN

- **PE-1223(XIII)/2023 RGE.14497.** De la Diputada Sra. Torija López, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: en qué consiste el proyecto presentado por la Comunidad de Madrid al Gobierno de la Nación para la adjudicación de los fondos del Consejo Territorial de Memoria Democrática en el 2023. 4646
- **PE-1224(XIII)/2023 RGE.14498.** De la Diputada Sra. Torija López, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: qué plan tiene el Gobierno de la Comunidad para la adjudicación de los fondos del Consejo Territorial de Memoria Democrática en el 2023. 4646
- **PE-1225(XIII)/2023 RGE.14500.** De la Diputada Sra. Torija López, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: contenido del plan presentado por el Gobierno de la Comunidad de Madrid al Gobierno de la Nación para la adjudicación de los fondos del Consejo Territorial de Memoria Democrática en el 2023. 4646
- **PE-1226(XIII)/2023 RGE.14501.** De la Diputada Sra. Torija López, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: cuáles son las acciones que pretende ejecutar el Gobierno de la Comunidad de Madrid con los fondos otorgados por el Consejo Territorial de Memoria Democrática en el 2023. 4646
- **PE-1233(XIII)/2023 RGE.14660.** Del Diputado Sr. Martín Jiménez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Tiene la Comunidad de Madrid previsto subastar el Refugio Juvenil Villa Paz Unciti, en el municipio de San Lorenzo de El Escorial? 4646

- **PE-1234(XIII)/2023 RGE.14661.** Del Diputado Sr. Martín Jiménez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué inversiones tiene previsto la Comunidad de Madrid para el Refugio Juvenil Villa Paz Unciti, en el municipio de San Lorenzo de El Escorial? 4646
- **PE-1235(XIII)/2023 RGE.14662.** Del Diputado Sr. Martín Jiménez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué planes tiene la Comunidad de Madrid para el Refugio Juvenil Villa Paz Unciti, en el municipio de San Lorenzo de El Escorial? 4646
- **PE-1236(XIII)/2023 RGE.14663.** Del Diputado Sr. Martín Jiménez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuándo tiene previsto reabrir el Refugio Juvenil Villa Paz Unciti en el municipio de San Lorenzo de El Escorial? 4646
- **PE-1237(XIII)/2023 RGE.14671.** Del Diputado Sr. Padilla Estrada, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Considera necesario regular la figura "expresidente de la Comunidad de Madrid"? 4646
- **PE-1239(XIII)/2023 RGE.14685.** De la Diputada Sra. Beirak Ulanosky, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuáles son las razones del cese de Alberto Conejero en la dirección del Festival de Otoño? 4647
- **PE-1240(XIII)/2023 RGE.14686.** De la Diputada Sra. Beirak Ulanosky, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuáles son las razones del nombramiento de Pilar de Yzaguirre para la dirección del Festival de Otoño? 4647
- **PE-1243(XIII)/2023 RGE.14691.** Del Diputado Sr. Rubio Caballero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Tiene previsto la Consejería de Sanidad emprender un proceso voluntario de estatutarización del personal del Hospital de Alcorcón en esta Legislatura? 4647
- **PE-1244(XIII)/2023 RGE.14692.** Del Diputado Sr. Rubio Caballero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué inversiones están previstas para el Hospital Fundación de Alcorcón en el ejercicio presupuestario 2024? 4647
- **PE-1245(XIII)/2023 RGE.14693.** Del Diputado Sr. Rubio Caballero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Existe alguna dotación presupuestaria en el proyecto de Presupuestos de la Comunidad de Madrid de 2024 para el inicio de las obras del Centro de Salud del Ensanche Sur de Alcorcón? 4647
- **PE-1246(XIII)/2023 RGE.14694.** De la Diputada Sra. Beirak Ulanosky, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cree el Gobierno que existe conflicto de intereses en el nombramiento de Pilar de Yzaguirre para la dirección del Festival de Otoño? ... 4647
- **PE-1248(XIII)/2023 RGE.14707.** De la Diputada Sra. Pérez Muñoz, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué acciones se han puesto en marcha para proteger a los menores tutelados por la Comunidad de Madrid de abusos sexuales? 4647
- **PE-1249(XIII)/2023 RGE.14725.** De la Diputada Sra. Sánchez Prieto, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas de accesibilidad, destinadas a cubrir la accesibilidad de las personas con discapacidad, tienen previsto implantar en los centros de Formación Profesional? 4647
- **PE-1250(XIII)/2023 RGE.14777.** De la Diputada Sra. Cadórniga Varela, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuál es su valoración respecto a la política de gestión del suelo en la Comunidad de Madrid. 4647

- **PE-1253(XIII)/2023 RGEF.14781.** De la Diputada Sra. Espinar Mesa-Moles, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuál es el estado del pago del canon correspondiente al año 2022 por parte del Club de Fútbol Rayo Vallecano a la Comunidad de Madrid? 4648
- **PE-1254(XIII)/2023 RGEF.14782.** De la Diputada Sra. Cadórniga Varela, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: alcance de las medidas destinadas a familias monoparentales para reducir el importe del alquiler de vivienda, recogidas en el Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el 2024. 4648
- **PE-1256(XIII)/2023 RGEF.14829.** De la Diputada Sra. Espinar Mesa-Moles, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: tiene elaborado la Comunidad de Madrid algún tipo de avance en relación con la nueva ley de deporte anunciada. 4648

2.7.4 RESPUESTAS A PREGUNTAS FORMULADAS

- **PE-422(XIII)/2023 RGEF.8867.** De la Diputada Sra. Pérez Muñoz, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas se van a poner en marcha para apoyar a las estudiantes embarazadas?..... 4648
- **PE-442(XIII)/2023 RGEF.9313.** Del Diputado Sr. Martín Jiménez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué localización y superficie tienen las fincas que están previstas adquirir por la Comunidad de Madrid, para la ampliación de la superficie de terrenos públicos en el ámbito del Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama y su zona periférica de protección, conforme al objetivo expuesto por el Consejero de Medio Ambiente, Agricultura e Interior en la Comisión del pasado 19 de septiembre de 2023 en la presente Legislatura? 4648-4649
- **PE-450(XIII)/2023 RGEF.9464.** De la Diputada Sra. Jiménez Liébana, del GPS, al Sr. Administrador Provisional de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: ¿Ha impuesto Radio Televisión Madrid, S. A. alguna sanción a CBM por incumplimiento contractual durante la huelga de trabajadores de CBM?..... 4649
- **PE-451(XIII)/2023 RGEF.9467.** De la Diputada Sra. Jiménez Liébana, del GPS, al Sr. Administrador Provisional de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: ¿Se ha iniciado algún expediente informativo, sancionador o de cualquier otra índole a CBM por incumplimiento contractual durante la huelga de trabajadores de CBM?..... 4649
- **PE-455(XIII)/2023 RGEF.9551.** De la Diputada Sra. Jiménez Liébana, del GPS, al Sr. Administrador Provisional de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: qué criterios estrictamente profesionales han determinado la cobertura del acto denominado "en defensa de la igualdad de todos los españoles", organizado por el Partido Popular el domingo 24 de septiembre de 2023, a las 12:00 h en la Plaza de Felipe II de la ciudad de Madrid..... 4650
- **PE-456(XIII)/2023 RGEF.9556.** De la Diputada Sra. Villa Acosta, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué presupuesto tiene previsto invertir el Gobierno en la creación de la Compañía de ballet español de la Comunidad de Madrid? 4651
- **PE-473(XIII)/2023 RGEF.9588.** De la Diputada Sra. Jiménez Liébana, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué novedades se pretende incorporar en la nueva Ley del Suelo anunciada por el Consejero de Medio Ambiente, Agricultura e Interior? 4651

- **PE-474(XIII)/2023 RGEF.9589.** De la Diputada Sra. Jiménez Liébana, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué plazos se contemplan para la tramitación de la nueva Ley del Suelo anunciada por el Consejero de Medio Ambiente, Agricultura e Interior?..... 4651
- **PE-475(XIII)/2023 RGEF.9590.** De la Diputada Sra. Beirak Ulanosky, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: en relación con el nuevo recinto multiusos destinado a eventos culturales y deportivos que el Gobierno de la Comunidad de Madrid tiene previsto construir, ¿tiene previsto el Gobierno contar con socios privados para la financiación o se utilizarán fondos públicos exclusivamente? 4651
- **PE-477(XIII)/2023 RGEF.9593.** De la Diputada Sra. Jiménez Liébana, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué novedades se pretenden incorporar en nuevo reglamento de espectáculos taurinos populares anunciado por el Consejero de Medio Ambiente, Agricultura e Interior? 4651-4652
- **PE-478(XIII)/2023 RGEF.9594.** De la Diputada Sra. Jiménez Liébana, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué plazos contemplan para la tramitación del nuevo reglamento de espectáculos taurinos populares anunciado por el Consejero de Medio Ambiente, Agricultura e Interior?..... 4652
- **PE-482(XIII)/2023 RGEF.9729.** De la Diputada Sra. Beirak Ulanosky, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuáles van a ser los objetivos a alcanzar de la futura Compañía regional de ballet de la Comunidad de Madrid? 4652
- **PE-483(XIII)/2023 RGEF.9730.** De la Diputada Sra. Beirak Ulanosky, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué modalidades de contratación se van a utilizar para la incorporación de las y los bailarines de la futura Compañía regional de ballet de la Comunidad de Madrid? 4652-4653
- **PE-484(XIII)/2023 RGEF.9732.** De la Diputada Sra. Beirak Ulanosky, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué criterios de selección se van a seguir para la contratación de las y los bailarines de la futura Compañía regional de ballet de la Comunidad de Madrid? 4653
- **PE-485(XIII)/2023 RGEF.9733.** De la Diputada Sra. Beirak Ulanosky, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué procedimiento se va a seguir desde para la designación de la dirección de la futura Compañía regional de ballet de la Comunidad de Madrid?..... 4653
- **PE-486(XIII)/2023 RGEF.9734.** De la Diputada Sra. Beirak Ulanosky, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Se han tenido reuniones o contactos con las asociaciones profesionales del sector de la danza en la elaboración del Plan integral de la danza?..... 4653
- **PE-487(XIII)/2023 RGEF.9754.** De la Diputada Sra. Beirak Ulanosky, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo se medirá el éxito de la futura Compañía regional de ballet de la Comunidad de Madrid? 4653
- **PE-488(XIII)/2023 RGEF.9755.** De la Diputada Sra. Beirak Ulanosky, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuál es la visión a largo plazo para la futura Compañía regional de ballet de la Comunidad de Madrid? 4654

- **PE-490(XIII)/2023 RGEF.9757.** De la Diputada Sra. Beirak Ulanosky, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: para la financiación de la futura Compañía regional de ballet de la Comunidad de Madrid, ¿se prevé contar con la colaboración de entidades privadas? 4654
- **PE-491(XIII)/2023 RGEF.9758.** De la Diputada Sra. Beirak Ulanosky, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo se planea financiar y mantener la futura Compañía regional de ballet de la Comunidad de Madrid? 4654
- **PE-492(XIII)/2023 RGEF.9759.** De la Diputada Sra. Beirak Ulanosky, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Con qué presupuesto contará la futura Compañía regional de ballet de la Comunidad de Madrid? 4654
- **PE-494(XIII)/2023 RGEF.9779.** Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuáles son las razones para que no se haya actualizado el Contrato-Programa entre el Ente Público Canal de Isabel II y la Sociedad Anónima Canal de Isabel II, tal y como establece la Disposición final primera de la Ley 8/2018, de 26 de diciembre, de modificación de la Ley 3/2008, de 29 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas, para la garantía del carácter público del Canal de Isabel II? 4654-4655
- **PE-495(XIII)/2023 RGEF.9780.** Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Se ha actualizado el Contrato-Programa entre el Ente Público Canal de Isabel II y la Sociedad Anónima Canal de Isabel II, tal y como establece la Disposición final primera de la Ley 8/2018, de 26 de diciembre, de modificación de la Ley 3/2008, de 29 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas, para la garantía del carácter público del Canal de Isabel II? 4655-4656
- **PE-497(XIII)/2023 RGEF.9804.** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Consideran que se deben producir mejoras en la Línea 9B de Metro? 4656
- **PE-517(XIII)/2023 RGEF.9934.** De la Diputada Sra. Villa Acosta, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Tiene el Gobierno de la Comunidad de Madrid la intención de volver a editar el boletín digital de actividades de cine y audiovisual o de llevar a cabo una publicación similar? 4656
- **PE-518(XIII)/2023 RGEF.10010.** De la Diputada Sra. Villa Acosta, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo aplica el Gobierno de la Comunidad de Madrid el presupuesto que dedica a impulsar el sector cinematográfico y audiovisual de nuestra región? 4656-4657
- **PE-519(XIII)/2023 RGEF.10027.** De la Diputada Sra. Villa Acosta, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿A qué mercados internacionales de cinematografía y audiovisual tiene previsto acudir el Gobierno de la Comunidad de Madrid en 2023? 4657
- **PE-520(XIII)/2023 RGEF.10035.** Del Diputado Sr. Martín Jiménez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿En qué consiste la revisión de la ley de protección animal de la Comunidad de Madrid anunciado por el Consejero de Medio Ambiente, Agricultura e Interior en su comparecencia en Comisión el pasado 19 de septiembre? . 4657
- **PE-521(XIII)/2023 RGEF.10037.** Del Diputado Sr. Martín Jiménez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿En qué consiste el nuevo plan de defensa contra incendios forestales anunciado por el Consejero de Medio Ambiente, Agricultura e Interior en su comparecencia en Comisión el pasado 19 de septiembre? 4658

- **PE-522(XIII)/2023 RGEPI.10038.** Del Diputado Sr. Martín Jiménez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo se distribuyen los 155 millones del nuevo programa de desarrollo rural anunciado por el Consejero de Medio Ambiente, Agricultura e Interior en su comparecencia en Comisión el pasado 19 de septiembre? . 4658
- **PE-523(XIII)/2023 RGEPI.10039.** Del Diputado Sr. Martín Jiménez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿En qué consiste el nuevo programa de desarrollo rural anunciado por el Consejero de Medio Ambiente, Agricultura e Interior en su comparecencia en Comisión el pasado 19 de septiembre? 4659
- **PE-524(XIII)/2023 RGEPI.10040.** Del Diputado Sr. Martín Jiménez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿En qué consiste el nuevo plan de uso y gestión de las vías pecuarias anunciado por el Consejero de Medio Ambiente, Agricultura e Interior en su comparecencia en Comisión el pasado 19 de septiembre? 4659-4660
- **PE-525(XIII)/2023 RGEPI.10041.** Del Diputado Sr. Martín Jiménez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué presupuesto tiene asignado en 2023 el clúster agroalimentario anunciado por el Consejero de Medio Ambiente, Agricultura e Interior en su comparecencia en Comisión el pasado 19 de septiembre? 4660
- **PE-526(XIII)/2023 RGEPI.10042.** Del Diputado Sr. Martín Jiménez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿En qué consiste el clúster agroalimentario anunciado por el Consejero de Medio Ambiente, Agricultura e Interior en su comparecencia en Comisión el pasado 19 de septiembre? 4660
- **PE-527(XIII)/2023 RGEPI.10047.** Del Diputado Sr. Martín Jiménez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo se van a distribuir en 2024 los 459 millones de euros para una industria y un parque de viviendas más eficiente anunciados por el Consejero de Medio Ambiente, Agricultura e Interior en su comparecencia en Comisión del pasado 19 de septiembre? 4660-4661
- **PE-528(XIII)/2023 RGEPI.10048.** Del Diputado Sr. Martín Jiménez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuáles son los plazos previstos para la inversión de 450 millones para la modernización de las Mancomunidades de residuos anunciados por el Consejero de Medio Ambiente, Agricultura e Interior en su comparecencia en Comisión del pasado 19 de septiembre?..... 4661
- **PE-529(XIII)/2023 RGEPI.10049.** Del Diputado Sr. Martín Jiménez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo se van a distribuir los 450 millones para la modernización de las Mancomunidades de residuos anunciados por el Consejero de Medio Ambiente, Agricultura e Interior en su comparecencia en Comisión del pasado 19 de septiembre?..... 4661
- **PE-530(XIII)/2023 RGEPI.10052.** De la Diputada Sra. Villa Acosta, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Tiene previsto el Gobierno de la Comunidad de Madrid tener presencia en Focus. Mercado internacional de producción y localizaciones de Londres? 4662
- **PE-531(XIII)/2023 RGEPI.10060.** Del Diputado Sr. Martín Jiménez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿En qué fecha fue recepcionado el último material de rescate acuático en el almacén central del Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid?..... 4662

- **PE-532(XIII)/2023 RGEF.10062.** Del Diputado Sr. Martín Jiménez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué motivos han retrasado el reparto a los parques de bomberos del material de rescate acuático? 4662
- **PE-540(XIII)/2023 RGEF.10286.** De la Diputada Sra. Beirak Ulanosky, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuál es el emplazamiento previsto para el nuevo recinto multiusos destinado a eventos culturales y deportivos que el Gobierno de la Comunidad de Madrid tiene previsto construir? 4662
- **PE-541(XIII)/2023 RGEF.10287.** De la Diputada Sra. Beirak Ulanosky, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuál es el cronograma de las primeras producciones de la futura Compañía regional de ballet de la Comunidad de Madrid? 4663
- **PE-542(XIII)/2023 RGEF.10288.** De la Diputada Sra. Beirak Ulanosky, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuál es el cronograma para el lanzamiento de la futura Compañía regional de ballet de la Comunidad de Madrid? 4663
- **PE-543(XIII)/2023 RGEF.10289.** De la Diputada Sra. Beirak Ulanosky, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Se va a realizar un estudio de impacto urbanístico en relación con el nuevo recinto multiusos destinado a eventos culturales y deportivos que el Gobierno de la Comunidad de Madrid tiene previsto construir? 4663
- **PE-544(XIII)/2023 RGEF.10290.** De la Diputada Sra. Beirak Ulanosky, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Se va a realizar un estudio de impacto ambiental en relación con el nuevo recinto multiusos destinado a eventos culturales y deportivos que el Gobierno de la Comunidad de Madrid tiene previsto construir? 4663
- **PE-546(XIII)/2023 RGEF.10292.** De la Diputada Sra. Beirak Ulanosky, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: en relación con el nuevo recinto multiusos destinado a eventos culturales y deportivos que el Gobierno de la Comunidad de Madrid tiene previsto construir, ¿cómo se abordarán las cuestiones relativas a la movilidad? 4663-4664
- **PE-547(XIII)/2023 RGEF.10293.** De la Diputada Sra. Beirak Ulanosky, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: en relación con el nuevo recinto multiusos destinado a eventos culturales y deportivos que el Gobierno de la Comunidad de Madrid tiene previsto construir, ¿cómo se abordarán las cuestiones relativas a la seguridad? 4664
- **PE-548(XIII)/2023 RGEF.10294.** De la Diputada Sra. Beirak Ulanosky, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: en relación con el nuevo recinto multiusos destinado a eventos culturales y deportivos que el Gobierno de la Comunidad de Madrid tiene previsto construir, ¿cómo se asegurará el retorno social de los beneficios de este proyecto? 4664
- **PE-560(XIII)/2023 RGEF.10359.** Del Diputado Sr. Martín Jiménez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué actuaciones se encuentran dadas de alta en el Programa de Inversiones Regional 2022-2026 correspondientes al municipio de Torrelozón en la actualidad? 4664
- **PE-561(XIII)/2023 RGEF.10360.** Del Diputado Sr. Martín Jiménez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué actuaciones se encuentran dadas de alta en el Programa de Inversiones Regional 2022-2026 correspondientes al municipio de San Lorenzo del Escorial en la actualidad? 4665

- **PE-562(XIII)/2023 RGE.10361.** Del Diputado Sr. Martín Jiménez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué actuaciones se encuentran dadas de alta en el Programa de Inversiones Regional 2022-2026 correspondientes al municipio de Navacerrada en la actualidad? 4665
- **PE-563(XIII)/2023 RGE.10362.** Del Diputado Sr. Martín Jiménez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué actuaciones se encuentran dadas de alta en el Programa de Inversiones Regional 2022-2026 correspondientes al municipio de Moralzarzal en la actualidad? 4665-4666
- **PE-564(XIII)/2023 RGE.10363.** Del Diputado Sr. Martín Jiménez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué actuaciones se encuentran dadas de alta en el Programa de Inversiones Regional 2022-2026 correspondientes al municipio de Majadahonda en la actualidad?..... 4666
- **PE-565(XIII)/2023 RGE.10364.** Del Diputado Sr. Martín Jiménez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué actuaciones se encuentran dadas de alta en el Programa de Inversiones Regional 2022-2026 correspondientes al municipio de Hoyo de Manzanares en la actualidad? 4666
- **PE-566(XIII)/2023 RGE.10365.** Del Diputado Sr. Martín Jiménez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué actuaciones se encuentran dadas de alta en el Programa de Inversiones Regional 2022-2026 correspondientes al municipio de El Escorial en la actualidad? 4666
- **PE-567(XIII)/2023 RGE.10366.** Del Diputado Sr. Martín Jiménez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué actuaciones que se encuentran dadas de alta en el Programa de Inversiones Regional 2022-2026 correspondientes al municipio de Colmenarejo en la actualidad?..... 4667
- **PE-568(XIII)/2023 RGE.10367.** Del Diputado Sr. Martín Jiménez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué actuaciones se encuentran dadas de alta en el Programa de Inversiones Regional 2022-2026 correspondientes al municipio de Cercedilla en la actualidad? 4667
- **PE-569(XIII)/2023 RGE.10368.** Del Diputado Sr. Martín Jiménez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué actuaciones se encuentran dadas de alta en el Programa de Inversiones Regional 2022-2026 correspondientes al municipio de Alpedrete en la actualidad? 4667
- **PE-570(XIII)/2023 RGE.10369.** Del Diputado Sr. Martín Jiménez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué actuaciones que se encuentran dadas de alta en el Programa de Inversiones Regional 2022-2026 correspondientes al municipio de Guadarrama en la actualidad?..... 4667
- **PE-576(XIII)/2023 RGE.10664.** Del Diputado Sr. Martínez Pérez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué acciones está llevando a cabo el Gobierno de la Comunidad de Madrid para luchar contra la despoblación en los municipios rurales de la Comunidad de Madrid? 4667-4668
- **PE-577(XIII)/2023 RGE.10665.** Del Diputado Sr. Martínez Pérez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué acciones está llevando a cabo el Gobierno para mejorar la financiación de los municipios madrileños?..... 4668

- **PE-643(XIII)/2023 RGE.11118.** De la Diputada Sra. Beirak Ulanosky, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo piensa garantizar el acceso de todos los madrileños a los espectáculos musicales que se llevarán a cabo en el nuevo recinto multiusos destinado a eventos culturales y deportivos que el Gobierno de la Comunidad de Madrid tiene previsto construir? 4668
- **PE-648(XIII)/2023 RGE.11203.** Del Diputado Sr. Martínez Abarca, del GPMM, al Sr. Administrador Provisional de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: ¿Qué criterios han llevado a realizar un programa especial informativo que cubriera la manifestación en Barcelona contra una hipotética Ley de Amnistía a diferencia de lo ocurrido con las manifestaciones en Madrid en defensa de la sanidad pública madrileña? 4668-4669
- **PE-685(XIII)/2023 RGE.11394.** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Sr. Administrador Provisional de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: ¿Qué efectos han causado en Radio Televisión Madrid con motivo del hackeo que han sufrido su sistema informático? 4669-4670
- **PE-686(XIII)/2023 RGE.11395.** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Sr. Administrador Provisional de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas se han puesto en marcha en Radio Televisión Madrid para evitar futuros hackeos en su sistema informático? 4670

3. TEXTOS RECHAZADOS

3.1 PROYECTOS DE LEY

- **PL-1(XIII)/2023 RGE.11518, RGE.13697/2023 y RGE.14153/2023.** Acuerdo del Pleno de la Asamblea de Madrid, de fecha 16 de noviembre de 2023, por el que se rechazan las enmiendas a la totalidad con devolución al Gobierno, presentadas por los Grupos Parlamentarios Más Madrid y Vox en Madrid, tramitadas acumuladamente, al Proyecto de Ley PL-1(XIII)/2023 RGE.11518, por la que se crea la Agencia de Ciberseguridad de la Comunidad de Madrid. 4670-4671

3.4 PROPOSICIONES NO DE LEY

- **PNL-55(XIII)/2023 RGE.9771.** Acuerdo del Pleno de la Asamblea de Madrid, de fecha 16 de noviembre de 2023, por el que se rechaza la Proposición No de Ley PNL-55(XIII)/2023 RGE.9771, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: Convocar un concurso público para las direcciones artísticas de los Teatros del Canal de Madrid, del Centro de Arte Dos de Mayo, de la Sala de Arte Joven y de la Sala Alcalá 31. Y convocar un concurso público para las direcciones artísticas que el Gobierno Regional considere necesarias. Incluir funciones de vigilancia y salvaguardia del Consejo de Cultura de la Comunidad de Madrid, según se relaciona. Crear dentro del Consejo de Cultura de la Comunidad de Madrid una Comisión Sectorial específica encargada de desarrollar y ejecutar las referidas funciones de vigilancia y salvaguarda. Garantizar en todos los contratos del sector público de la Comunidad de Madrid de creación e interpretación artística y literaria y los de espectáculos la suscripción de un compromiso de encargo con el contratista que incluya el derecho a una indemnización por un porcentaje del contrato para el caso de la no formalización del respectivo contrato o la resolución del mismo. Establecer el sistema de comités de jurados

independientes para la concesión de las ayudas y subvenciones en concurrencia competitiva en materia de cultura que se otorguen por parte de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte. 4671-4672

— **PNL-89(XIII)/2023 RGE.10941.** Acuerdo de la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, de fecha 17 de noviembre de 2023, por el que se rechaza la Proposición No de Ley PNL-89(XIII)/2023 RGE.10941, presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que: Realizar, a través del Consorcio Regional de Transportes, y en el presente año, una nueva Encuesta Domiciliaria de Movilidad y que los datos obtenidos se faciliten en formato abierto y accesible, para el objetivo que se detalla. En el siguiente ejercicio presupuestario, ponga en marcha un plan global para abordar las necesidades de Metro de Madrid, que pase por la inmediata renovación del material móvil y la contratación de personal. En el siguiente ejercicio presupuestario inyectar a Metro de Madrid 1.800 millones de euros, con el objetivo de revertir su situación financiera y evitar la quiebra de la compañía. De forma inmediata y cumpliendo los plazos fijados, se presente el nuevo mapa concesional de los autobuses interurbanos, que implemente mejoras en el servicio. La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid para que, a su vez, inste al Gobierno de España a: Que se reúna con urgencia la Comisión de Seguimiento de Plan Integral de Mejora de los Servicios de Cercanías de Madrid 2018-2025. Poner en marcha todas las actuaciones recogidas en el Plan Integral de Mejora de los Servicios de Cercanías de Madrid 2018-2025. Que la infraestructura de las estaciones y apeaderos, así como el nuevo material rodante, de Cercanías Madrid permitan la accesibilidad plena. 4672-4673

— **PNL-93(XIII)/2023 RGE.11117.** Acuerdo del Pleno de la Asamblea de Madrid, de fecha 16 de noviembre de 2023, por el que se rechaza la Proposición No de Ley PNL-93(XIII)/2023 RGE.11117, presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: La creación del Observatorio madrileño de la cultura, cuyo propósito será realizar un seguimiento de la política cultural en la Comunidad de Madrid y de la situación de la cultura en la región. Dicho Observatorio: elaborará un sistema de indicadores comparables para la evaluación de la política cultural en la Comunidad de Madrid. Realizará evaluaciones periódicas de la acción cultural impulsada por la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte, así como otros órganos de gobierno y entes públicos regionales que actúen en materia cultural, utilizando la recopilación datos, encuestas y estadísticas. Producirá informes periódicos sobre el estado de la cultura en la región; la participación y necesidades cultural de la ciudadanía; la igualdad de género; la diversidad étnico-racial; así como cualquier otro aspecto relevante para mejorar la política cultural regional. En el cumplimiento de sus funciones, el Observatorio colaborará estrechamente con universidades, expertos, fundaciones, asociaciones y colectivos del ámbito cultural. Todos los resultados de sus investigaciones serán públicos y accesibles para toda la ciudadanía. 4673

— **PNL-98(XIII)/2023 RGE.11280.** Acuerdo del Pleno de la Asamblea de Madrid, de fecha 16 de noviembre de 2023, por el que se rechaza la Proposición No de Ley PNL-98(XIII)/2023 RGE.11280, presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: La Asamblea de Madrid instara al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Instar al Gobierno de España a tomar las siguientes medidas: a) Rechazar la entrada de capital extranjero como socio mayoritario con derecho de voto en el consejo de administración de empresas estratégicas españolas aplicando la legislación vigente. b) Reforzar la normativa antiopas para empresas estratégicas con el objetivo de evitar que ocurran situaciones similares en el futuro: Restringiendo al 5 % la participación máxima de inversores extranjeros en empresas estratégicas. Limitando los derechos políticos de los inversores extranjeros en las empresas estratégicas.

Estableciendo la acción de oro en todos los casos de inversiones extranjeras en empresas estratégicas. c) Recuperar la participación pública en empresas estratégicas a través de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI). 2. Crear un fondo público regional de inversión en empresas estratégicas madrileñas para contribuir a la implementación de la estrategia de política industrial madrileña en ámbitos como la transición ecológica y digital..... 4673-4674

– **PNL-129(XIII)/2023 RGEF.14026.** Acuerdo del Pleno de la Asamblea de Madrid, de fecha 16 de noviembre de 2023, por el que se rechaza la Proposición No de Ley PNL-129(XIII)/2023 RGEF.14026, presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, con el siguiente objeto: La Asamblea de Madrid instara al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: Poner en marcha las acciones legislativas que sean necesarias al objeto de modificar el texto refundido de las disposiciones legales de la Comunidad de Madrid en materia de tributos cedidos por el Estado, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010 de 21 de octubre, con el fin de incorporar al mismo una deducción del 15 % en el IRPF sobre el incremento de los costes derivados de las subidas de los tipos de interés de las hipotecas a tipo variable y mixto contratadas para la adquisición de vivienda habitual, para los ejercicios 2023 y 2024. Esta deducción se aplicará exclusivamente a los contribuyentes que hayan contratado sus hipotecas a partir del 1 de enero de 2013. ... 4674

5. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

5.1 COMPARENCIAS

5.1.2 COMPARENCIAS ANTE LAS COMISIONES

– **C-1068(XIII)/2023 RGEF.14606.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Ramón Jurado Rodríguez, Alcalde de Parla, ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, con el siguiente objeto: situación de las infraestructuras de movilidad en el Municipio de Parla. (Por vía art. 211 RAM)..... 4675

– **C-1070(XIII)/2023 RGEF.14612.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Dña. María Martín Rodríguez, Doctora en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, Profesora Titular en la Universidad Politécnica de Madrid y ex-gimnasta olímpica, ante la Comisión de Turismo y Deporte, con el siguiente objeto: actividades físicas y deportivas para las adolescentes. (Por vía art. 211 RAM)..... 4675

– **C-1071(XIII)/2023 RGEF.14613.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia de un representante de la Federación Regional de Asociaciones de Vecinos de Madrid (FRAVM) ante la Comisión de Turismo y Deporte, con el siguiente objeto: medidas necesarias para mejorar la regulación sobre las Viviendas de Uso Turístico de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 RAM)... 4676

– **C-1072(XIII)/2023 RGEF.14614.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Dña. María Martín Rodríguez, Doctora en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, Profesora Titular en la Universidad Politécnica de Madrid y ex-gimnasta olímpica, ante la Comisión de Turismo y Deporte, con el siguiente objeto: situaciones de desigualdad que viven las mujeres deportistas de alto nivel. (Por vía art. 211 RAM)..... 4676

- **C-1073(XIII)/2023 RGE.14615.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia de un representante de la Federación Regional de Asociaciones de Vecinos de Madrid (FRAVM) ante la Comisión de Turismo y Deporte, con el siguiente objeto: estudio de las Viviendas de Uso Turístico de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 RAM). 4676-4677
- **C-1074(XIII)/2023 RGE.14616.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Consejera de Sanidad ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: valoración del proceso de estabilización vía concurso de méritos convocado por la resolución de 5 de diciembre de 2022. (Por vía art. 209 RAM) 4677
- **C-1076(XIII)/2023 RGE.14727.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Consejera de Sanidad ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: informar, en el ámbito de competencias de la Comisión, sobre el objeto del alquiler del local de la Calle Cabo de San Vicente 18 posterior, del municipio de Alcorcón. (Por vía art. 209 RAM) 4677
- **C-1078(XIII)/2023 RGE.14754.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Dña. Carla Redondo Galbarriatu, Secretaria General del Instituto Nacional de Ciberseguridad (INCIBE), ante la Comisión de Digitalización, con el siguiente objeto: contexto regulador del Proyecto de Ley PL-1(XIII)/2023 RGE.11518, por la que se crea la Agencia de Ciberseguridad de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 144.1 RAM). 4677-4678
- **C-1082(XIII)/2023 RGE.14833.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Dña. Eva Belmonte, representante de Fundación Civio, ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, con el siguiente objeto: conocer su opinión sobre la Proposición de Ley PROP.L-5(XIII)/2023 RGE.14618, de medidas para la simplificación y mejora de la eficacia de instituciones y organismos de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 144 y 211 RAM) 4678
- **C-1085(XIII)/2023 RGE.14836.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia de un/a representante de Arcópoli ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, con el siguiente objeto: informar sobre su valoración de la Proposición de Ley PROP.L-6(XIII)/2023 RGE.14651, por la que se modifica la Ley 2/2016, de 29 de marzo, de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 y 144 RAM) 4678-4679
- **C-1086(XIII)/2023 RGE.14837.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia de un/a representante de Arcópoli ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, con el siguiente objeto: informar sobre su valoración de la Proposición de Ley PROP.L-7(XIII)/2023 RGE.14652, por la que se modifica la Ley 3/2016, de 22 de julio, de Protección integral contra la LGTBifobia y la Discriminación por Razón de Orientación e Identidad Sexual en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 y 144 RAM) 4679
- **C-1087(XIII)/2023 RGE.14838.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia de un/a representante de Chrysallis - Asociación de familias de Infancia y Juventud Trans ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, con el siguiente objeto: informar sobre su valoración de la Proposición de Ley PROP.L-6(XIII)/2023 RGE.14651, por la que se modifica la Ley 2/2016, de 29 de marzo, de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 y 144 RAM). 4679-4680

- **C-1088(XIII)/2023 RGE.14839.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia de un/a representante de Chrysallis - Asociación de familias de Infancia y Juventud Trans ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, con el siguiente objeto: informar sobre su valoración de la Proposición de Ley PROP.L-7(XIII)/2023 RGE.14652, por la que se modifica la Ley 3/2016, de 22 de julio, de Protección integral contra la LGTBifobia y la Discriminación por Razón de Orientación e Identidad Sexual en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 y 144 RAM) 4680
- **C-1089(XIII)/2023 RGE.14840.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia de un/a representante de COGAM - Colectivo LGTB+ de Madrid ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, con el siguiente objeto: informar sobre su valoración de la Proposición de Ley PROP.L-6(XIII)/2023 RGE.14651, por la que se modifica la Ley 2/2016, de 29 de marzo, de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 y 144 RAM) 4680-4681
- **C-1090(XIII)/2023 RGE.14841.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia de un/a representante de COGAM - Colectivo LGTB+ de Madrid ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, con el siguiente objeto: informar sobre su valoración de la Proposición de Ley PROP.L-7(XIII)/2023 RGE.14652, por la que se modifica la Ley 3/2016, de 22 de julio, de Protección integral contra la LGTBifobia y la Discriminación por Razón de Orientación e Identidad Sexual en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 y 144 RAM) 4681
- **C-1091(XIII)/2023 RGE.14842.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia de un/a representante de Euforia - Familias Trans-Aliadas ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, con el siguiente objeto: informar sobre su valoración de la Proposición de Ley PROP.L-6(XIII)/2023 RGE.14651, por la que se modifica la Ley 2/2016, de 29 de marzo, de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 y 144 RAM) 4681-4682
- **C-1092(XIII)/2023 RGE.14843.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia de un/a representante de Euforia - Familias Trans-Aliadas ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, con el siguiente objeto: informar sobre su valoración de la Proposición de Ley PROP.L-7(XIII)/2023 RGE.14652, por la que se modifica la Ley 3/2016, de 22 de julio, de Protección integral contra la LGTBifobia y la Discriminación por Razón de Orientación e Identidad Sexual en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 y 144 RAM) 4682
- **C-1093(XIII)/2023 RGE.14844.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Alejandro Moreno Cruz, como representante de HT-El Hombre Trans, ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, con el siguiente objeto: informar sobre su valoración de la Proposición de Ley PROP.L-6(XIII)/2023 RGE.14651, por la que se modifica la Ley 2/2016, de 29 de marzo, de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 y 144 RAM). (Se adjunta escrito de corrección de errores RGE.15080/2023)..... 4682-4683

- **C-1094(XIII)/2023 RGE.14845.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Alejandro Moreno Cruz, como representante de HT-El Hombre Trans, ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, con el siguiente objeto: informar sobre su valoración de la Proposición de Ley PROP.L-7(XIII)/2023 RGE.14652, por la que se modifica la Ley 3/2016, de 22 de julio, de Protección integral contra la LGTBIfobia y la Discriminación por Razón de Orientación e Identidad Sexual en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 y 144 RAM). (Se adjunta escrito de corrección de errores RGE.15081/2023). 4683
- **C-1095(XIII)/2023 RGE.14846.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia de un/a representante de la Sección LGTBIQ+ de la Sociedad Española de Medicina de Familia y Comunitaria (SEMFYC) ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, con el siguiente objeto: informar sobre su valoración de la Proposición de Ley PROP.L-6(XIII)/2023 RGE.14651, por la que se modifica la Ley 2/2016, de 29 de marzo, de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 y 144 RAM) 4683-4684
- **C-1096(XIII)/2023 RGE.14857.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia de una persona representante de la Asociación Triángulo-Juventud Madrid por la Igualdad Social de Jóvenes Gais, Lesbianas y Bisexuales, ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, con el siguiente objeto: informar sobre el contexto regulador de la Proposición de Ley PROP.L-6(XIII)/2023 RGE.14651, por la que se modifica la Ley 2/2016, de 29 de marzo, de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 144.1 RAM) 4684
- **C-1097(XIII)/2023 RGE.14858.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia de una persona representante de la Asociación Triángulo-Juventud Madrid por la Igualdad Social de Jóvenes Gais, Lesbianas y Bisexuales, ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, con el siguiente objeto: informar sobre el contexto regulador de la Proposición de Ley PROP.L-7(XIII)/2023 RGE.14652, por la que se modifica la Ley 3/2016, de 22 de julio, de Protección integral contra la LGTBIfobia y la Discriminación por Razón de Orientación e Identidad Sexual en la Comunidad de Madrid.(Por vía art. 144.1 RAM)..... 4684-4685
- **C-1098(XIII)/2023 RGE.14859.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia de una persona representante de la Asociación Chrysallis (Asociación de familias de Infancia y Juventud Trans*) ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, con el siguiente objeto: informar sobre el contexto regulador de la Proposición de Ley PROP.L-6(XIII)/2023 RGE.14651, por la que se modifica la Ley 2/2016, de 29 de marzo, de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 144.1 RAM) 4685
- **C-1099(XIII)/2023 RGE.14860.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia de una persona representante de la Asociación Chrysallis (Asociación de familias de Infancia y Juventud Trans*) ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, con el siguiente objeto: informar sobre el contexto regulador de la Proposición de Ley PROP.L-7(XIII)/2023 RGE.14652, por la que se modifica la Ley 3/2016, de 22 de julio, de Protección integral contra la LGTBIfobia y la Discriminación por Razón de Orientación e Identidad Sexual en la Comunidad de Madrid.(Por vía art. 144.1 RAM). 4685-4686

- **C-1100(XIII)/2023 RGE.14861.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia de una persona representante de la Asociación COGAM (Colectivo LGTBI+ de Madrid) ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, con el siguiente objeto: informar sobre el contexto regulador de la Proposición de Ley PROP.L-6(XIII)/2023 RGE.14651, por la que se modifica la Ley 2/2016, de 29 de marzo, de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 144.1 RAM)..... 4686
- **C-1101(XIII)/2023 RGE.14862.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia de una persona representante de la Asociación COGAM (Colectivo LGTBI+ de Madrid) ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, con el siguiente objeto: informar sobre el contexto regulador de la Proposición de Ley PROP.L-7(XIII)/2023 RGE.14652, por la que se modifica la Ley 3/2016, de 22 de julio, de Protección integral contra la LGTBIfobia y la Discriminación por Razón de Orientación e Identidad Sexual en la Comunidad de Madrid.(Por vía art. 144.1 RAM). 4686-4687
- **C-1102(XIII)/2023 RGE.14863.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia de una persona representante de la Coordinadora del Tercer Sector de la Comunidad de Madrid ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, con el siguiente objeto: informar sobre el contexto regulador de la Proposición de Ley PROP.L-6(XIII)/2023 RGE.14651, por la que se modifica la Ley 2/2016, de 29 de marzo, de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 144.1 RAM) 4687
- **C-1103(XIII)/2023 RGE.14864.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia de una persona representante de la Coordinadora del Tercer Sector de la Comunidad de Madrid ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, con el siguiente objeto: informar sobre el contexto regulador de la Proposición de Ley PROP.L-7(XIII)/2023 RGE.14652, por la que se modifica la Ley 3/2016, de 22 de julio, de Protección integral contra la LGTBIfobia y la Discriminación por Razón de Orientación e Identidad Sexual en la Comunidad de Madrid.(Por vía art. 144.1 RAM). 4687-4688
- **C-1104(XIII)/2023 RGE.14865.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Francisco de Asís Peña Díaz, Consultor en el equipo de investigación de ILGA World, ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, con el siguiente objeto: informar sobre el contexto regulador de la Proposición de Ley PROP.L-6(XIII)/2023 RGE.14651, por la que se modifica la Ley 2/2016, de 29 de marzo, de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 144.1 RAM)..... 4688
- **C-1105(XIII)/2023 RGE.14866.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Francisco de Asís Peña Díaz, Consultor en el equipo de investigación de ILGA World, ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, con el siguiente objeto: informar sobre el contexto regulador de la Proposición de Ley PROP.L-7(XIII)/2023 RGE.14652, por la que se modifica la Ley 3/2016, de 22 de julio, de Protección integral contra la LGTBIfobia y la Discriminación por Razón de Orientación e Identidad Sexual en la Comunidad de Madrid.(Por vía art. 144.1 RAM). 4688-4689

- **C-1106(XIII)/2023 RGEF.14880.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia de una persona representante de la Asociación Deporte y Diversidad ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, con el siguiente objeto: informar sobre el contexto regulador de la Proposición de Ley PROP.L-6(XIII)/2023 RGEF.14651, por la que se modifica la Ley 2/2016, de 29 de marzo, de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 144.1 RAM)..... 4689
- **C-1107(XIII)/2023 RGEF.14881.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia de una persona representante de la Asociación Deporte y Diversidad ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, con el siguiente objeto: informar sobre el contexto regulador de la Proposición de Ley PROP.L-7(XIII)/2023 RGEF.14652, por la que se modifica la Ley 3/2016, de 22 de julio, de Protección integral contra la LGTBIfobia y la Discriminación por Razón de Orientación e Identidad Sexual en la Comunidad de Madrid.(Por vía art. 144.1 RAM). 4689-4690
- **C-1108(XIII)/2023 RGEF.14882.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia de una persona representante de la Fundación 26 de Diciembre ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, con el siguiente objeto: informar sobre el contexto regulador de la Proposición de Ley PROP.L-6(XIII)/2023 RGEF.14651, por la que se modifica la Ley 2/2016, de 29 de marzo, de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 144.1 RAM) 4690
- **C-1109(XIII)/2023 RGEF.14883.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia de una persona representante de la Fundación 26 de Diciembre ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, con el siguiente objeto: informar sobre el contexto regulador de la Proposición de Ley PROP.L-7(XIII)/2023 RGEF.14652, por la que se modifica la Ley 3/2016, de 22 de julio, de Protección integral contra la LGTBIfobia y la Discriminación por Razón de Orientación e Identidad Sexual en la Comunidad de Madrid.(Por vía art. 144.1 RAM)..... 4690-4691
- **C-1110(XIII)/2023 RGEF.14884.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia de una persona representante de la Fundación Eddy-G ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, con el siguiente objeto: informar sobre el contexto regulador de la Proposición de Ley PROP.L-6(XIII)/2023 RGEF.14651, por la que se modifica la Ley 2/2016, de 29 de marzo, de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 144.1 RAM) 4691
- **C-1111(XIII)/2023 RGEF.14885.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia de una persona representante de la Fundación Eddy-G ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, con el siguiente objeto: informar sobre el contexto regulador de la Proposición de Ley PROP.L-7(XIII)/2023 RGEF.14652, por la que se modifica la Ley 3/2016, de 22 de julio, de Protección integral contra la LGTBIfobia y la Discriminación por Razón de Orientación e Identidad Sexual en la Comunidad de Madrid.(Por vía art. 144.1 RAM)..... 4691-4692
- **C-1112(XIII)/2023 RGEF.14886.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia de una persona representante de la Fundación Pedro Zerolo ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, con el siguiente objeto: informar sobre el contexto regulador de la Proposición de Ley PROP.L-6(XIII)/2023 RGEF.14651, por la que se modifica la Ley 2/2016, de 29 de marzo, de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 144.1 RAM) 4692

- **C-1113(XIII)/2023 RGE.14887.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia de una persona representante de la Fundación Pedro Zerolo ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, con el siguiente objeto: informar sobre el contexto regulador de la Proposición de Ley PROP.L-7(XIII)/2023 RGE.14652, por la que se modifica la Ley 3/2016, de 22 de julio, de Protección integral contra la LGTBIfobia y la Discriminación por Razón de Orientación e Identidad Sexual en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 144.1 RAM). 4692-4693
- **C-1114(XIII)/2023 RGE.14888.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia de una persona representante de la Asociación Española contra las Terapias de Conversión ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, con el siguiente objeto: informar sobre el contexto regulador de la Proposición de Ley PROP.L-6(XIII)/2023 RGE.14651, por la que se modifica la Ley 2/2016, de 29 de marzo, de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 144.1 RAM). 4693
- **C-1115(XIII)/2023 RGE.14889.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia de una persona representante de la Asociación Española contra las Terapias de Conversión ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, con el siguiente objeto: informar sobre el contexto regulador de la Proposición de Ley PROP.L-7(XIII)/2023 RGE.14652, por la que se modifica la Ley 3/2016, de 22 de julio, de Protección integral contra la LGTBIfobia y la Discriminación por Razón de Orientación e Identidad Sexual en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 144.1 RAM). 4693-4694
- **C-1116(XIII)/2023 RGE.14890.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia de un representante de Comisiones Obreras (CCOO) ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, con el siguiente objeto: conocer su opinión sobre la Proposición de Ley PROP.L-5(XIII)/2023 RGE.14618, de medidas para la simplificación y mejora de la eficacia de instituciones y organismos de la Comunidad de Madrid, para abordar los efectos del Artículo tres sobre la modificación de la Ley 11/1999, de 29 de abril, de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid. (Por vía arts. 144 y 211 RAM). 4694
- **C-1117(XIII)/2023 RGE.14891.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia de un representante de Unión General de Trabajadores (UGT) ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, con el siguiente objeto: conocer su opinión sobre la Proposición de Ley PROP.L-5(XIII)/2023 RGE.14618, de medidas para la simplificación y mejora de la eficacia de instituciones y organismos de la Comunidad de Madrid, para abordar los efectos del Artículo tres sobre la modificación de la Ley 11/1999, de 29 de abril, de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid. (Por vía arts. 144 y 211 RAM). 4694-4695
- **C-1118(XIII)/2023 RGE.14892.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia de un representante de Audita Sanidad, Grupo de Trabajo de Auditoría Ciudadana de la Deuda en Sanidad, ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, con el siguiente objeto: conocer su opinión sobre la Proposición de Ley PROP.L-5(XIII)/2023 RGE.14618, de medidas para la simplificación y mejora de la eficacia de instituciones y organismos de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 144 y 211 RAM) 4695

- **C-1119(XIII)/2023 RGEP.14893.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia de un representante de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de la Comunidad de Madrid, ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, con el siguiente objeto: conocer su opinión sobre la Proposición de Ley PROP.L-5(XIII)/2023 RGEP.14618, de medidas para la simplificación y mejora de la eficacia de instituciones y organismos de la Comunidad de Madrid, para abordar los efectos del Artículo tres sobre la modificación de la Ley 11/1999, de 29 de abril, de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid. (Por vía arts. 144 y 211 RAM). 4695-4696
- **C-1120(XIII)/2023 RGEP.14894.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia de un representante de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, con el siguiente objeto: conocer su opinión sobre la Proposición de Ley PROP.L-5(XIII)/2023 RGEP.14618, de medidas para la simplificación y mejora de la eficacia de instituciones y organismos de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 144 y 210 RAM) 4696
- **C-1121(XIII)/2023 RGEP.14895.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia de un representante de Comisiones Obreras (CCOO) ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, con el siguiente objeto: conocer su opinión sobre la Proposición de Ley PROP.L-5(XIII)/2023 RGEP.14618, de medidas para la simplificación y mejora de la eficacia de instituciones y organismos de la Comunidad de Madrid, para abordar los efectos del apartado 2 de la Disposición derogatoria única. (Por vía arts. 144 y 211 RAM)..... 4696-4697
- **C-1122(XIII)/2023 RGEP.14896.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia de un representante de Representante de Comisiones Obreras (CCOO) ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, con el siguiente objeto: conocer su opinión sobre la Proposición de Ley PROP.L-5(XIII)/2023 RGEP.14618, de medidas para la simplificación y mejora de la eficacia de instituciones y organismos de la Comunidad de Madrid, en lo relativo a la modificación de la Ley 11/2017, de 22 de diciembre, de Buen Gobierno y Profesionalización de la Gestión de los Centros y Organizaciones Sanitarias del Servicio Madrileño de Salud. (Por vía arts. 144 y 211 RAM)..... 4697
- **C-1124(XIII)/2023 RGEP.14898.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Jorge Roderer Sánchez Maroto, presidente del Comité de Empresa de Radio Televisión Madrid, ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, con el siguiente objeto: conocer su opinión sobre la Proposición de Ley PROP.L-5(XIII)/2023 RGEP.14618, de medidas para la simplificación y mejora de la eficacia de instituciones y organismos de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 144 y 211 RAM) 4697-4698
- **C-1125(XIII)/2023 RGEP.14899.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Rafael Rubio Núñez, Consejero del Consejo de Transparencia y Participación de la Comunidad de Madrid, ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, con el siguiente objeto: conocer su opinión sobre la Proposición de Ley PROP.L-5(XIII)/2023 RGEP.14618, de medidas para la simplificación y mejora de la eficacia de instituciones y organismos de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 144 y 211 RAM)..... 4698

- **C-1126(XIII)/2023 RGE.14900.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Antonio Rovira Viñas, Presidente del Consejo de Transparencia y Participación de la Comunidad de Madrid, ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, con el siguiente objeto: conocer su opinión sobre la Proposición de Ley PROP.L-5(XIII)/2023 RGE.14618, de medidas para la simplificación y mejora de la eficacia de instituciones y organismos de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 144 y 211 RAM)..... 4698-4699
- **C-1127(XIII)/2023 RGE.14901.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Ricardo Buenache Moretilla, Consejero del Consejo de Transparencia y Participación de la Comunidad de Madrid, ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, con el siguiente objeto: conocer su opinión sobre la Proposición de Ley PROP.L-5(XIII)/2023 RGE.14618, de medidas para la simplificación y mejora de la eficacia de instituciones y organismos de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 144 y 211 RAM)..... 4699
- **C-1128(XIII)/2023 RGE.14902.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia de un representante de Coalición Sindical Independiente de Trabajadores de Madrid (CSIT UNIÓN PROFESIONAL) ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, con el siguiente objeto: conocer su opinión sobre la Proposición de Ley PROP.L-5(XIII)/2023 RGE.14618, de medidas para la simplificación y mejora de la eficacia de instituciones y organismos de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 144 y 211 RAM)..... 4699-4700
- **C-1129(XIII)/2023 RGE.14903.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia de un representante de la Federación de Asociaciones en Defensa de la Sanidad Pública (FADSP) ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, con el siguiente objeto: conocer su opinión sobre la Proposición de Ley PROP.L-5(XIII)/2023 RGE.14618, de medidas para la simplificación y mejora de la eficacia de instituciones y organismos de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 144 y 211 RAM) 4700
- **C-1130(XIII)/2023 RGE.14904.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia de un representante de Movimiento Asambleario de Trabajadoras y Trabajadores de la Salud (MATS) ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, con el siguiente objeto: conocer su opinión sobre la Proposición de Ley PROP.L-5(XIII)/2023 RGE.14618, de medidas para la simplificación y mejora de la eficacia de instituciones y organismos de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 144 y 211 RAM) 4700-4701
- **C-1132(XIII)/2023 RGE.14906.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia de un representante de Unión General de Trabajadores (UGT) ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, con el siguiente objeto: conocer su opinión sobre la Proposición de Ley PROP.L-5(XIII)/2023 RGE.14618, de medidas para la simplificación y mejora de la eficacia de instituciones y organismos de la Comunidad de Madrid, para abordar los efectos del apartado 2 de la Disposición derogatoria única. (Por vía art. 144 y 211 RAM)..... 4701

- **C-1133(XIII)/2023 RGE.14944.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Helio Miguel Robleda Cabezas, Catedrático de Economía Financiera y Contabilidad en la Universidad Pública de Navarra y Ex Presidente de la Cámara de Comptos de Navarra, ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, con el siguiente objeto: conocer su opinión sobre la Proposición de Ley PROP.L-5(XIII)/2023 RGE.14618, de medidas para la simplificación y mejora de la eficacia de instituciones y organismos de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 144 y 211 RAM) 4701-4702
- **C-1134(XIII)/2023 RGE.14945.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia de un representante de Unión General de Trabajadores (UGT) ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, con el siguiente objeto: conocer su opinión sobre la Proposición de Ley PROP.L-5(XIII)/2023 RGE.14618, de medidas para la simplificación y mejora de la eficacia de instituciones y organismos de la Comunidad de Madrid, en lo relativo a la modificación de la Ley 11/2017, de 22 de diciembre, de Buen Gobierno y Profesionalización de la Gestión de los Centros y Organizaciones Sanitarias del Servicio Madrileño de Salud. (Por vía arts. 144 y 211 RAM). 4702
- **C-1135(XIII)/2023 RGE.14946.** Presentada por el Grupo Parlamentario Popular, por la que se solicita la comparecencia de un representante de AMANDA, Agrupación de Madres de adolescentes y niñas con disforia acelerada, ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, con el siguiente objeto: informar sobre su conocimiento en la materia en relación con la Proposición de Ley PROP.L-6(XIII)/2023 RGE.14651, por la que se modifica la Ley 2/2016, de 29 de marzo, de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación de la Comunidad de Madrid, en tramitación en esta Cámara. (Por vía art. 144.1 y 211 RAM) 4702-4703
- **C-1136(XIII)/2023 RGE.14947.** Presentada por el Grupo Parlamentario Popular, por la que se solicita la comparecencia de un representante de AMANDA, Agrupación de Madres de adolescentes y niñas con disforia acelerada, ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, con el siguiente objeto: informar sobre su conocimiento en la materia en relación con la Proposición de Ley PROP.L-7(XIII)/2023 RGE.14652, por la que se modifica la Ley 3/2016, de 22 de julio, de Protección integral contra la LGTBfobia y la Discriminación por Razón de Orientación e Identidad Sexual en la Comunidad de Madrid, en tramitación en esta Cámara. (Por vía art. 144.1 y 211 RAM) 4703
- **C-1137(XIII)/2023 RGE.14948.** Presentada por el Grupo Parlamentario Popular, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Celso Arango López, en representación de la Sociedad Española de Psiquiatría y Salud y de la Asociación Española de la Psiquiatría de la Infancia y la Adolescencia, ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, con el siguiente objeto: informar sobre su conocimiento en la materia en relación con la Proposición de Ley PROP.L-6(XIII)/2023 RGE.14651, por la que se modifica la Ley 2/2016, de 29 de marzo, de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación de la Comunidad de Madrid, en tramitación en esta Cámara. (Por vía art. 144.1 y 211 RAM) 4703-4704

- **C-1138(XIII)/2023 RGE.14949.** Presentada por el Grupo Parlamentario Popular, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Celso Arango López, en representación de la Sociedad Española de Psiquiatría y Salud y de la Asociación Española de la Psiquiatría de la Infancia y la Adolescencia, ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, con el siguiente objeto: informar sobre su conocimiento en la materia en relación con la Proposición de Ley PROP.L-7(XIII)/2023 RGE.14652, por la que se modifica la Ley 3/2016, de 22 de julio, de Protección integral contra la LGTBIfobia y la Discriminación por Razón de Orientación e Identidad Sexual en la Comunidad de Madrid, en tramitación en esta Cámara. (Por vía art. 144.1 y 211 RAM) 4704
- **C-1139(XIII)/2023 RGE.14950.** Presentada por el Grupo Parlamentario Popular, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Dña. Irene Aguiar, en representación del Consorcio Internacional del Deporte Femenino, ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, con el siguiente objeto: informar sobre su conocimiento en la materia en relación con la Proposición de Ley PROP.L-6(XIII)/2023 RGE.14651, por la que se modifica la Ley 2/2016, de 29 de marzo, de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación de la Comunidad de Madrid, en tramitación en esta Cámara. (Por vía art. 144.1 y 211 RAM) 4704-4705
- **C-1140(XIII)/2023 RGE.14951.** Presentada por el Grupo Parlamentario Popular, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Dña. Irene Aguiar, en representación del Consorcio Internacional del Deporte Femenino, ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, con el siguiente objeto: informar sobre su conocimiento en la materia en relación con la Proposición de Ley PROP.L-7(XIII)/2023 RGE.14652, por la que se modifica la Ley 3/2016, de 22 de julio, de Protección integral contra la LGTBIfobia y la Discriminación por Razón de Orientación e Identidad Sexual en la Comunidad de Madrid, en tramitación en esta Cámara. (Por vía art. 144.1 y 211 RAM) 4705
- **C-1141(XIII)/2023 RGE.14952.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Jorge Rodera Sánchez Maroto, Presidente del Comité de Empresa de Radio Televisión Madrid, ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, con el siguiente objeto: ofrecer su valoración acerca de la regulación que se propone en la Proposición de Ley PROP.L-5(XIII)/2023 RGE.14618, de medidas para la simplificación y mejora de la eficacia de instituciones y organismos de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 144.1 RAM) 4705-4706
- **C-1142(XIII)/2023 RGE.14953.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Enrique Villalobos Juan, Presidente de la Federación Regional de Asociaciones Vecinales de Madrid (FRAVM), ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, con el siguiente objeto: ofrecer su valoración acerca de la regulación que se propone en la Proposición de Ley PROP.L-5(XIII)/2023 RGE.14618, de medidas para la simplificación y mejora de la eficacia de instituciones y organismos de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 144.1 RAM) 4706
- **C-1143(XIII)/2023 RGE.14954.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D José María Noguerol Fernández, Consejero Radio Televisión Madrid S.A.U., ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, con el siguiente objeto: ofrecer su valoración acerca de la regulación que se propone en la Proposición de Ley PROP.L-5(XIII)/2023 RGE.14618, de medidas para la simplificación y mejora de la eficacia de instituciones y organismos de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 144.1 RAM)..... 4706-4707

- **C-1144(XIII)/2023 RGE.14955.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Dña. Marina Prieto Torres, Secretaria General de Unión General de Trabajadores de Madrid (UGT-Madrid), ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, con el siguiente objeto: ofrecer su valoración acerca de la regulación que se propone en la Proposición de Ley PROP.L-5(XIII)/2023 RGE.14618, de medidas para la simplificación y mejora de la eficacia de instituciones y organismos de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 144.1 RAM) 4707
- **C-1145(XIII)/2023 RGE.14956.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Dña. Paloma López Bermejo, Secretaria General de Comisiones Obreras de Madrid (CCOO-Madrid), ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, con el siguiente objeto: ofrecer su valoración acerca de la regulación que se propone en la Proposición de Ley PROP.L-5(XIII)/2023 RGE.14618, de medidas para la simplificación y mejora de la eficacia de instituciones y organismos de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 144.1 RAM) 4707-4708
- **C-1147(XIII)/2023 RGE.14958.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Dña. Mónica Melle Hernández, Consejera de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid, ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, con el siguiente objeto: ofrecer su valoración acerca de la regulación que se propone en la Proposición de Ley PROP.L-5(XIII)/2023 RGE.14618, de medidas para la simplificación y mejora de la eficacia de instituciones y organismos de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 144.1 RAM) 4708
- **C-1149(XIII)/2023 RGE.14961.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia de un representante del Observatorio Ciudadano para la Conservación del Patrimonio de la Sierra de Guadarrama ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, con el siguiente objeto: ofrecer su valoración acerca de la regulación que se propone en la Proposición de Ley PROP.L-5(XIII)/2023 RGE.14618, de medidas para la simplificación y mejora de la eficacia de instituciones y organismos de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 144.1 RAM) 4708-4709
- **C-1151(XIII)/2023 RGE.14968.** Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. José Cubillo Gracián, en calidad de presidente de la IFFD: International Federation Family Development", ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, con el siguiente objeto: informar sobre su valoración de la Proposición de Ley PROP.L-7(XIII)/2023 RGE.14652, por la que se modifica la Ley 3/2016, de 22 de julio, de Protección integral contra la LGTBifobia y la Discriminación por Razón de Orientación e Identidad Sexual en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 144 y 211 RAM) 4709
- **C-1152(XIII)/2023 RGE.14969.** Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. José Miguel Cubillo Gracián, en calidad de presidente de la IFFD: International Federation Family Development", ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, con el siguiente objeto: informar sobre su valoración de la Proposición de Ley PROP.L-6(XIII)/2023 RGE.14651, por la que se modifica la Ley 2/2016, de 29 de marzo, de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 144 y 211 RAM) 4709-4710

- **C-1153(XIII)/2023 RGE.14970.** Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Javier Schlatter Navarro, en calidad de Doctor en Psiquiatría y Licenciado en Medicina. Subdirector del Departamento de Psiquiatría y Psicología Médica de la Clínica Universidad de Navarra. Investigador, escritor y profesor asociado de Psicología de la Facultad de Medicina de la Universidad de Navarra, ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, con el siguiente objeto: informar sobre su valoración de la Proposición de Ley PROP.L-6(XIII)/2023 RGE.14651, por la que se modifica la Ley 2/2016, de 29 de marzo, de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 144 y 211 RAM) 4710
- **C-1154(XIII)/2023 RGE.14971.** Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Juan Carlos Corvera Córdoba, en calidad de Presidente Fundador de la Fundación Educatio Servanda, ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, con el siguiente objeto: informar sobre su valoración de la Proposición de Ley PROP.L-6(XIII)/2023 RGE.14651, por la que se modifica la Ley 2/2016, de 29 de marzo, de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 144 y 211 RAM) 4710-4711
- **C-1155(XIII)/2023 RGE.14972.** Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Juan Carlos Corvera Córdoba, en calidad de Presidente Fundador de la Fundación Educatio Servanda, ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, con el siguiente objeto: informar sobre su valoración de la Proposición de Ley PROP.L-7(XIII)/2023 RGE.14652, por la que se modifica la Ley 3/2016, de 22 de julio, de Protección integral contra la LGTBIfobia y la Discriminación por Razón de Orientación e Identidad Sexual en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 144 y 211 RAM) 4711
- **C-1156(XIII)/2023 RGE.14973.** Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. José Luis Castellano Rudilla, en calidad de presidente de la Federación de AMPAS de los colegios católicos de Madrid llamada "Familia y Educación", ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, con el siguiente objeto: informar sobre su valoración de la Proposición de Ley PROP.L-6(XIII)/2023 RGE.14651, por la que se modifica la Ley 2/2016, de 29 de marzo, de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 144 y 211 RAM) 4711-4712
- **C-1157(XIII)/2023 RGE.14974.** Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. José Luis Castellano Rudilla, en calidad de presidente de la Federación de AMPAS de los colegios católicos de Madrid llamada "Familia y Educación", ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, con el siguiente objeto: informar sobre su valoración de la Proposición de Ley PROP.L-7(XIII)/2023 RGE.14652, por la que se modifica la Ley 3/2016, de 22 de julio, de Protección integral contra la LGTBIfobia y la Discriminación por Razón de Orientación e Identidad Sexual en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 144 y 211 RAM) 4712

5.2 PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL

5.2.1 PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL EN PLENO

- **PCOP-1309(XIII)/2023 RGE.12115.** Del Diputado Sr. Henríquez de Luna Losada, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Considera el Gobierno de la Comunidad de Madrid que la Estrategia de Seguridad Integral en la Comunidad de Madrid 2021-2024 (ESICAM) está fomentando la asociación de municipios de policía local en zonas rurales, con el objetivo estratégico que los municipios compartan el servicio de policía local, con la consiguiente mejora de la seguridad ciudadana, la eficacia y la eficiencia del servicio? 4712-4713
- **PCOP-1311(XIII)/2023 RGE.12119.** Del Diputado Sr. Henríquez de Luna Losada, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: iniciativas que está impulsando el Gobierno para la progresiva eliminación de las competencias duplicadas entre los Ayuntamientos y la Comunidad de Madrid, en cumplimiento de las conclusiones del dictamen que aprobó la Asamblea de Madrid el 24 de marzo de 2012 y las disposiciones de Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local (LRSAL). 4713
- **PCOP-1824(XIII)/2023 RGE.14571.** Del Diputado Sr. Ruiz Bartolomé, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo va a compensar el Gobierno a los madrileños por la reducción temporal de la bonificación del Impuesto de Patrimonio? 4713
- **PCOP-1825(XIII)/2023 RGE.14573.** Del Diputado Sr. Calabuig Martínez, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Tiene el Gobierno prevista la creación de un plan en defensa del no nacido? 4714
- **PCOP-1826(XIII)/2023 RGE.14574.** Del Diputado Sr. Calabuig Martínez, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Tiene el Gobierno prevista la creación de un Plan Integral de defensa de la familia? 4714
- **PCOP-1832(XIII)/2023 RGE.14601.** De la Diputada Sra. Castellanos Garijo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuál es la postura de su Gobierno en un debate sobre financiación autonómica a celebrar durante el año 2024? 4714
- **PCOP-1834(XIII)/2023 RGE.14605.** De la Diputada Sra. Pérez Moñino-Aranda, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Se van a bajar los impuestos a los madrileños? 4714-4715
- **PCOP-1847(XIII)/2023 RGE.14679.** Del Diputado Sr. Padilla Estrada, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el estado de las infraestructuras públicas sanitarias en el municipio de Pinto? 4715
- **PCOP-1848(XIII)/2023 RGE.14680.** Del Diputado Sr. Padilla Estrada, del GPMM, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas va a adoptar su Gobierno para hacer frente a la segregación educativa por cuestión de renta? 4715
- **PCOP-1849(XIII)/2023 RGE.14681.** Del Diputado Sr. Padilla Estrada, del GPMM, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora la defensa, por parte de su Gobierno, de los derechos de las personas LGTBI? 4715-4716
- **PCOP-1851(XIII)/2023 RGE.14683.** De la Diputada Sra. Beirak Ulanosky, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuáles son las razones del cese de Alberto Conejero en la dirección del Festival de Otoño? 4716

- **PCOP-1852(XIII)/2023 RGEP.14687.** De la Diputada Sra. Beirak Ulanosky, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuáles son las razones del nombramiento de Pilar de Yzaguirre para la dirección del Festival de Otoño? 4716
- **PCOP-1853(XIII)/2023 RGEP.14695.** Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Gobierno el Sistema de Financiación Autonómica? 4716
- **PCOP-1854(XIII)/2023 RGEP.14697.** Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuál es el posicionamiento del Gobierno respecto a la reforma del Sistema de Financiación Autonómica? 4717
- **PCOP-1858(XIII)/2023 RGEP.14751.** Del Diputado Sr. Gómez Perpinyà, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Gobierno la labor desarrollada por la Agencia de Seguridad y Emergencias Madrid 112 durante la presente Legislatura? 4717
- **PCOP-1859(XIII)/2023 RGEP.14765.** De la Diputada Sra. Jiménez Liébana, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas piensa llevar a cabo el Gobierno para apoyar el despliegue de infraestructura de recarga de vehículos eléctricos en la Comunidad de Madrid? 4717
- **PCOP-1860(XIII)/2023 RGEP.14767.** De la Diputada Sra. Jiménez Liébana, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Tiene intención el Gobierno de gobierno apoyar el despliegue de la red de infraestructura de recarga de vehículos eléctricos en la Comunidad de Madrid? 4717-4718
- **PCOP-1861(XIII)/2023 RGEP.14769.** De la Diputada Sra. Jiménez Liébana, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo pretende el Gobierno apoyar el despliegue de la red de infraestructura de recarga de vehículos eléctricos en la Comunidad de Madrid?..... 4718
- **PCOP-1862(XIII)/2023 RGEP.14771.** De la Diputada Sra. Jiménez Liébana, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Con qué acciones pretende el Gobierno apoyar el despliegue de la red de infraestructura de recarga de vehículos eléctricos en la Comunidad de Madrid? 4718
- **PCOP-1864(XIII)/2023 RGEP.14793.** De la Diputada Sra. Monasterio San Martín, del GPVOX, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuáles son las prioridades de su Gobierno para el próximo año en materia de vivienda? 4718-4719
- **PCOP-1866(XIII)/2023 RGEP.14795.** De la Diputada Sra. Monasterio San Martín, del GPVOX, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuáles son las prioridades de su Gobierno para el próximo año en materia de asuntos sociales? 4719
- **PCOP-1867(XIII)/2023 RGEP.14796.** De la Diputada Sra. Monasterio San Martín, del GPVOX, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuáles son las prioridades de su Gobierno para el próximo año en materia de empleo?..... 4719
- **PCOP-1868(XIII)/2023 RGEP.14797.** De la Diputada Sra. Monasterio San Martín, del GPVOX, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuáles son las prioridades de su Gobierno para el próximo año en materia de transportes? 4719-4720

- **PCOP-1869(XIII)/2023 RGEP.14799.** De la Diputada Sra. Monasterio San Martín, del GPVOX, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuáles son las prioridades de su Gobierno para el próximo año en materia de fiscalidad? 4720
- **PCOP-1870(XIII)/2023 RGEP.14800.** De la Diputada Sra. Monasterio San Martín, del GPVOX, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuáles son las prioridades de su Gobierno para el próximo año en materia de medio ambiente? 4720
- **PCOP-1871(XIII)/2023 RGEP.14801.** De la Diputada Sra. Monasterio San Martín, del GPVOX, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuáles son las prioridades de su Gobierno para el próximo año en materia de economía?..... 4720-4721
- **PCOP-1872(XIII)/2023 RGEP.14802.** De la Diputada Sra. Monasterio San Martín, del GPVOX, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuáles son las prioridades de su Gobierno para el próximo año en materia de emprendimiento?..... 4721
- **PCOP-1874(XIII)/2023 RGEP.14804.** De la Diputada Sra. Monasterio San Martín, del GPVOX, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuáles son las prioridades de su Gobierno para el próximo año en materia de familia? 4721
- **PCOP-1875(XIII)/2023 RGEP.14805.** De la Diputada Sra. Monasterio San Martín, del GPVOX, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuáles son las prioridades de su Gobierno para el próximo año en materia de educación? 4721-4722
- **PCOP-1876(XIII)/2023 RGEP.14806.** De la Diputada Sra. Monasterio San Martín, del GPVOX, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuáles son las prioridades de su Gobierno para el próximo año en materia de sanidad? 4722
- **PCOP-1877(XIII)/2023 RGEP.14807.** De la Diputada Sra. Monasterio San Martín, del GPVOX, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuáles son las prioridades de su Gobierno para el próximo año en materia de cultura? 4722
- **PCOP-1878(XIII)/2023 RGEP.14808.** De la Diputada Sra. Monasterio San Martín, del GPVOX, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuáles son las prioridades de su Gobierno para el próximo año en materia de Administración local?. 4722-4723
- **PCOP-1879(XIII)/2023 RGEP.14809.** De la Diputada Sra. Monasterio San Martín, del GPVOX, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuáles son las prioridades de su Gobierno para el próximo año en materia de justicia? 4723
- **PCOP-1880(XIII)/2023 RGEP.14810.** De la Diputada Sra. Monasterio San Martín, del GPVOX, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuáles son las prioridades de su Gobierno para el próximo año en materia de interior?..... 4723
- **PCOP-1885(XIII)/2023 RGEP.14848.** De la Diputada Sra. Jiménez Liébana, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora las acciones realizadas en fomento de la seguridad de la información y la ciberseguridad? 4723-4724
- **PCOP-1886(XIII)/2023 RGEP.14850.** De la Diputada Sra. Jiménez Liébana, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora las acciones realizadas para impulsar las competencias digitales de la ciudadanía? 4724
- **PCOP-1887(XIII)/2023 RGEP.14852.** De la Diputada Sra. Jiménez Liébana, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora las actuaciones de apoyo a proyectos de transformación digital de la administración de la Comunidad de Madrid? 4724

- **PCOP-1888(XIII)/2023 RGEF.14854.** De la Diputada Sra. Jiménez Liébana, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora las actuaciones de apoyo a la digitalización de los municipios de Madrid? 4724-4725
- **PCOP-1889(XIII)/2023 RGEF.14856.** De la Diputada Sra. Jiménez Liébana, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora la promoción de la economía digital en la Comunidad de Madrid? 4725
- **PCOP-1893(XIII)/2023 RGEF.14910.** De la Diputada Sra. Borrás Vergel, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas se van a desarrollar para luchar contra la lgtbifobia en los centros educativos? 4725
- **PCOP-1894(XIII)/2023 RGEF.14912.** De la Diputada Sra. Borrás Vergel, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas se están a desarrollando para luchar contra la lgtbifobia en los centros educativos? 4725
- **PCOP-1895(XIII)/2023 RGEF.14917.** De la Diputada Sra. Borrás Vergel, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué actuaciones se llevan a cabo para garantizar los derechos de las personas lgtbi en los centros educativos? 4726
- **PCOP-1896(XIII)/2023 RGEF.14920.** De la Diputada Sra. Borrás Vergel, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué actuaciones se van a llevar a cabo para garantizar los derechos de las personas lgtbi en los centros educativos? 4726
- **PCOP-1897(XIII)/2023 RGEF.14923.** De la Diputada Sra. Borrás Vergel, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué actuaciones se llevan a cabo para la erradicación del bullying en los centros educativos de la Comunidad de Madrid?..... 4726
- **PCOP-1898(XIII)/2023 RGEF.14926.** De la Diputada Sra. Borrás Vergel, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué actuaciones se van a llevar a cabo para la erradicación del bullying en los centros educativos de la Comunidad de Madrid?..... 4726-4727
- **PCOP-1899(XIII)/2023 RGEF.14929.** De la Diputada Sra. Borrás Vergel, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué iniciativas tiene el Gobierno para luchar contra el bullying en los centros educativos de la Comunidad de Madrid?..... 4727
- **PCOP-1901(XIII)/2023 RGEF.14935.** De la Diputada Sra. Borrás Vergel, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué iniciativas tiene el Gobierno para luchar contra las adicciones en la juventud madrileña? 4727
- **PCOP-1902(XIII)/2023 RGEF.14965.** De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: cómo valora la cesión de suelo público para la construcción de colegios privados-concertados. 4727-4728
- **PCOP-1905(XIII)/2023 RGEF.14986.** Del Diputado Sr. Figuera Álvarez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta por los planes del Gobierno de la Comunidad de Madrid para garantizar la accesibilidad universal en la vivienda social de la región en el ámbito de sus competencias. 4728
- **PCOP-1906(XIII)/2023 RGEF.14987.** Del Diputado Sr. Figuera Álvarez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta por los planes del Gobierno de la Comunidad de Madrid para garantizar la accesibilidad universal en los edificios públicos de nuestra región en el ámbito de sus competencias..... 4728

- **PCOP-1907(XIII)/2023 RGEF.14988.** Del Diputado Sr. Figuera Álvarez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta por los planes del Gobierno de la Comunidad de Madrid para garantizar la accesibilidad universal en el transporte público de la región en el ámbito de sus competencias. 4728-4729
- **PCOP-1909(XIII)/2023 RGEF.14990.** Del Diputado Sr. Figuera Álvarez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta por los proyectos en materia de accesibilidad y supresión de barreras arquitectónicas que piensa poner en marcha el Gobierno de la Comunidad de Madrid en el transporte público de la región para garantizar la igualdad de las personas con discapacidad. 4729
- **PCOP-1911(XIII)/2023 RGEF.14992.** Del Diputado Sr. Martín Jiménez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo tiene previsto mejorar la ratio de policías locales en esta Legislatura?..... 4729
- **PCOP-1913(XIII)/2023 RGEF.14995.** Del Diputado Sr. Arias Moreno, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas tiene previsto desarrollar para la puesta en funcionamiento de las aulas para el alumnado con trastornos del espectro autista (TEA) para cumplir la resolución 254 aprobada por la Comunidad de Madrid? 4729-4730
- **PCOP-1914(XIII)/2023 RGEF.14996.** Del Diputado Sr. Arias Moreno, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas tiene previsto desarrollar para la organización de las aulas para el alumnado con trastornos del espectro autista (TEA) para cumplir la resolución 254 aprobada por la Comunidad de Madrid?..... 4730
- **PCOP-1915(XIII)/2023 RGEF.14997.** Del Diputado Sr. Arias Moreno, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Se tiene previsto introducir modificaciones en la valoración de los grados de discapacidad en la Comunidad de Madrid?..... 4730
- **PCOP-1916(XIII)/2023 RGEF.15001.** De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que van a impulsar para luchar contra la violencia sexual en la infancia y adolescencia. 4730-4731
- **PCOP-1917(XIII)/2023 RGEF.15002.** De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que se van a impulsar para mejorar la conciliación de las familias madrileñas. 4731
- **PCOP-1919(XIII)/2023 RGEF.15004.** De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración sobre la convocatoria de subvenciones a entidades sociales con cargo al 0,7% del impuesto sobre la renta de las personas físicas e impuesto de sociedades..... 4731
- **PCOP-1920(XIII)/2023 RGEF.15005.** De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que van a impulsar para mejorar la convocatoria de subvenciones a entidades sociales con cargo al impuesto sobre la renta de las personas físicas e impuesto de sociedades..... 4731-4732
- **PCOP-1925(XIII)/2023 RGEF.15055.** Del Diputado Sr. Corral Corral, del GPP, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuál es el modelo de gestión cultural de los centros artísticos que dependen de la Comunidad de Madrid?..... 4732
- **PCOP-1926(XIII)/2023 RGEF.15063.** De la Diputada Sra. Fernández Revuelta, del GPP, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Gobierno la reciente apertura de los puentes provisionales para conectar los municipios afectados por la DANA? ... 4732

- **PCOP-1927(XIII)/2023 RGEF.15064.** Del Diputado Sr. Posse Praderas, del GPP, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuáles son los objetivos del nuevo protocolo de prevención de consumo adictivo sin sustancias?..... 4732
- **PCOP-1929(XIII)/2023 RGEF.15067.** De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que van a impulsar para luchar contra la exclusión social en la Comunidad de Madrid. 4733
- **PCOP-1930(XIII)/2023 RGEF.15068.** Del Diputado Sr. Eustache Soteldo, del GPP, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuáles son los objetivos de la Comunidad de Madrid en cuanto al uso de tecnologías Cloud? 4733
- **PCOP-1931(XIII)/2023 RGEF.15070.** Del Diputado Sr. Ballarín Valcárcel, del GPP, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuáles son las principales inversiones contempladas en el proyecto de Presupuestos de la Comunidad de Madrid para 2024?..... 4733
- **PCOP-1932(XIII)/2023 RGEF.15071.** Del Diputado Sr. Padilla Estrada, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora las medidas de su Gobierno para hacer frente al sinhogarismo? 4733-4734
- **PCOP-1933(XIII)/2023 RGEF.15073.** Del Diputado Sr. Padilla Estrada, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora las medidas de su Gobierno en relación al acceso de menores de edad a locales de apuestas?..... 4734
- **PCOP-1934(XIII)/2023 RGEF.15078.** Del Diputado Sr. Padilla Estrada, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Considera suficientes las medidas puestas en marcha por su Gobierno destinadas específicamente a los hombres para lograr la igualdad entre hombres y mujeres?..... 4734
- **PCOP-1935(XIII)/2023 RGEF.15079.** Del Diputado Sr. Padilla Estrada, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora las medidas adoptadas por su Gobierno, dentro de sus competencias, para fomentar la convivencia en los centros educativos? 4734-4735
- **PCOP-1937(XIII)/2023 RGEF.15083.** Del Diputado Sr. Padilla Estrada, del GPMM, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora las medidas de su Gobierno en materia de derechos LGTBI? 4735

5.2.2 PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

- **PCOC-1149(XIII)/2023 RGEF.12116.** Del Diputado Sr. Henríquez de Luna Losada, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, con el siguiente objeto: ¿Considera el Gobierno de la Comunidad de Madrid que la Estrategia de Seguridad Integral en la Comunidad de Madrid 2021-2024 (ESICAM) está fomentando la asociación de municipios de policía local en zonas rurales, con el objetivo estratégico que los municipios compartan el servicio de policía local, con la consiguiente mejora de la seguridad ciudadana, la eficacia y la eficiencia del servicio? 4735-4736

- **PCOC-1151(XIII)/2023 RGEF.12120.** Del Diputado Sr. Henríquez de Luna Losada, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, con el siguiente objeto: iniciativas que está impulsando el Gobierno para la progresiva eliminación de las competencias duplicadas entre los Ayuntamientos y la Comunidad de Madrid, en cumplimiento de las conclusiones del dictamen que aprobó la Asamblea de Madrid el 24 de marzo de 2012 y las disposiciones de Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local (LRSAL). 4736
- **PCOC-1556(XIII)/2023 RGEF.14502.** De la Diputada Sra. Torija López, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, con el siguiente objeto: cuáles son las acciones que pretende ejecutar el Gobierno de la Comunidad de Madrid con los fondos otorgados por el Consejo Territorial de Memoria Democrática en el 2023. 4736
- **PCOC-1557(XIII)/2023 RGEF.14503.** De la Diputada Sra. Torija López, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, con el siguiente objeto: cómo piensa la consejería gestionar los fondos adjudicados por el Consejo Territorial de Memoria Democrática en el 2023. 4736-4737
- **PCOC-1560(XIII)/2023 RGEF.14572.** De la Diputada Sra. Velasco Vidal-Abarca, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Cultura, con el siguiente objeto: ¿Qué iniciativas se han llevado a cabo para dar cumplimiento al convenio para la promoción de la cultura judía en la Comunidad de Madrid? 4737
- **PCOC-1574(XIII)/2023 RGEF.14603.** De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: medidas tomadas por la Consejería de Sanidad para garantizar que las usuarias del SERMAS reciben información veraz y actualizada respecto a su derecho a recurrir a una interrupción voluntaria del embarazo. 4737
- **PCOC-1580(XIII)/2023 RGEF.14678.** Del Diputado Sr. Padilla Estrada, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el estado de las infraestructuras públicas sanitarias en el municipio de Pinto? 4737-4738
- **PCOC-1581(XIII)/2023 RGEF.14684.** De la Diputada Sra. Beirak Ulanosky, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Cultura, con el siguiente objeto: ¿Cuáles son las razones del cese de Alberto Conejero en la dirección del Festival de Otoño? 4738
- **PCOC-1582(XIII)/2023 RGEF.14688.** De la Diputada Sra. Beirak Ulanosky, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Cultura, con el siguiente objeto: ¿Cuáles son las razones del nombramiento de Pilar de Yzaguirre para la dirección del Festival de Otoño? 4738
- **PCOC-1583(XIII)/2023 RGEF.14696.** Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Gobierno el Sistema de Financiación Autonómica? 4738-4739
- **PCOC-1587(XIII)/2023 RGEF.14766.** De la Diputada Sra. Jiménez Liébana, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas piensa llevar a cabo el Gobierno para apoyar el despliegue de infraestructura de recarga de vehículos eléctricos en la Comunidad de Madrid? 4739

- **PCOC-1588(XIII)/2023 RGEP.14768.** De la Diputada Sra. Jiménez Liébana, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, con el siguiente objeto: ¿Tiene intención el Gobierno de gobierno apoyar el despliegue de la red de infraestructura de recarga de vehículos eléctricos en la Comunidad de Madrid? 4739
- **PCOC-1589(XIII)/2023 RGEP.14770.** De la Diputada Sra. Jiménez Liébana, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, con el siguiente objeto: ¿Cómo pretende el Gobierno apoyar el despliegue de la red de infraestructura de recarga de vehículos eléctricos en la Comunidad de Madrid? 4739-4740
- **PCOC-1590(XIII)/2023 RGEP.14772.** De la Diputada Sra. Jiménez Liébana, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, con el siguiente objeto: ¿Con qué acciones pretende el Gobierno apoyar el despliegue de la red de infraestructura de recarga de vehículos eléctricos en la Comunidad de Madrid? 4740
- **PCOC-1592(XIII)/2023 RGEP.14811.** De la Diputada Sra. Torija López, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace del VI Plan Regional de Investigación Científica e Innovación Tecnológica 2022-2025 (VI PRICIT)? 4740
- **PCOC-1593(XIII)/2023 RGEP.14812.** De la Diputada Sra. Torija López, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid de las actividades programadas para la Semana de la Ciencia? 4740-4741
- **PCOC-1595(XIII)/2023 RGEP.14814.** De la Diputada Sra. Torija López, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, con el siguiente objeto: valoración que hace sobre las medidas que se están adoptando para eliminación de la brecha de género en los sectores de la ciencia, la tecnología, la ingeniería y las matemáticas (STEM). 4741
- **PCOC-1596(XIII)/2023 RGEP.14815.** De la Diputada Sra. Torija López, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, con el siguiente objeto: medidas previstas que tiene el Gobierno en materia de promoción a las mujeres científicas en esta Comunidad para esta Legislatura. 4741
- **PCOC-1597(XIII)/2023 RGEP.14816.** De la Diputada Sra. Torija López, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, con el siguiente objeto: ¿Consideran que está siendo efectivo el programa de Atracción de Talento Investigador de la Comunidad de Madrid? 4741-4742
- **PCOC-1601(XIII)/2023 RGEP.14847.** De la Diputada Sra. Jiménez Liébana, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Digitalización, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora las acciones realizadas en fomento de la seguridad de la información y la ciberseguridad? 4742
- **PCOC-1602(XIII)/2023 RGEP.14849.** De la Diputada Sra. Jiménez Liébana, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Digitalización, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora las acciones realizadas para impulsar las competencias digitales de la ciudadanía? 4742
- **PCOC-1603(XIII)/2023 RGEP.14851.** De la Diputada Sra. Jiménez Liébana, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Digitalización, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora las actuaciones de apoyo a proyectos de transformación digital de la administración de la Comunidad de Madrid? 4742-4743

- **PCOC-1604(XIII)/2023 RGEF.14853.** De la Diputada Sra. Jiménez Liébana, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Digitalización, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora las actuaciones de apoyo a la digitalización de los municipios de Madrid? 4743
- **PCOC-1605(XIII)/2023 RGEF.14855.** De la Diputada Sra. Jiménez Liébana, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Digitalización, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora la promoción de la economía digital en la Comunidad de Madrid? 4743
- **PCOC-1606(XIII)/2023 RGEF.14909.** De la Diputada Sra. Borrás Vergel, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas se van a desarrollar para luchar contra la lgtbifobia en los centros educativos? 4743-4744
- **PCOC-1607(XIII)/2023 RGEF.14911.** De la Diputada Sra. Borrás Vergel, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas se están a desarrollando para luchar contra la lgtbifobia en los centros educativos? 4744
- **PCOC-1610(XIII)/2023 RGEF.14915.** De la Diputada Sra. Borrás Vergel, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, con el siguiente objeto: ¿Qué actuaciones se llevan a cabo para garantizar los derechos de las personas lgtbi en los centros educativos? 4744
- **PCOC-1614(XIII)/2023 RGEF.14921.** De la Diputada Sra. Borrás Vergel, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, con el siguiente objeto: ¿Qué actuaciones se llevan a cabo para la erradicación del bullying en los centros educativos de la Comunidad de Madrid? 4744-4745
- **PCOC-1618(XIII)/2023 RGEF.14927.** De la Diputada Sra. Borrás Vergel, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, con el siguiente objeto: ¿Qué iniciativas tiene el Gobierno para luchar contra el bullying en los centros educativos de la Comunidad de Madrid? 4745
- **PCOC-1625(XIII)/2023 RGEF.14937.** De la Diputada Sra. Borrás Vergel, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Juventud, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas se van a desarrollar para luchar contra la lgtbifobia en la juventud madrileña? 4745
- **PCOC-1626(XIII)/2023 RGEF.14938.** De la Diputada Sra. Borrás Vergel, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Juventud, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas se están a desarrollando para luchar contra la lgtbifobia en la juventud madrileña? 4745-4746
- **PCOC-1627(XIII)/2023 RGEF.14939.** De la Diputada Sra. Borrás Vergel, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Juventud, con el siguiente objeto: ¿Qué actuaciones se llevan a cabo para garantizar los derechos de los jóvenes lgtbi en la Comunidad de Madrid? 4746
- **PCOC-1630(XIII)/2023 RGEF.14963.** De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, con el siguiente objeto: qué medidas está poniendo en marcha para garantizar la educación inclusiva.. 4746
- **PCOC-1631(XIII)/2023 RGEF.14964.** De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, con el siguiente objeto: qué valoración hace de la cesión de suelo público para la construcción de centros privados concertados..... 4746-4747

5.3 PETICIONES DE INFORMACIÓN

- **PI-2794(XIII)/2023 RGEPI.14555.** Del Diputado Sr. Padilla Estrada, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de recursos al Tribunal Constitucional interpuestos por la Comunidad de Madrid desde 2019. Desglose por año, temática y estado del recurso. 4747
- **PI-2795(XIII)/2023 RGEPI.14578.** De la Diputada Sra. Acín Carrera, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del Plan de Inspección de Transportes del año 2024. 4747
- **PI-2796(XIII)/2023 RGEPI.14594.** De la Diputada Sra. Acín Carrera, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del documento "Líneas Estratégicas del sistema de transporte público de la CM 2023-2035". 4747
- **PI-2798(XIII)/2023 RGEPI.14619.** Del Diputado Sr. Martín Jiménez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del acuerdo del Consejo de Gobierno del 8 de noviembre de 2023 por el que se aprueba el gasto plurianual, por importe de 342.410,99 euros, IVA incluido, para los años 2023-2025, derivado de la prórroga del encargo a la Empresa Tecnologías y Servicios Agrarios, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSATEC) para la realización de los trabajos denominados "Servicio de apoyo técnico para la valorización de los usos no forestales en los montes de utilidad pública de la Comunidad de Madrid y su defensa patrimonial. Años 2021-2023", con un plazo de ejecución de veinticuatro meses.. 4747
- **PI-2799(XIII)/2023 RGEPI.14659.** Del Diputado Sr. Martín Jiménez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: expediente completo de subasta del Refugio Juvenil Villa Paz Unciti, en el municipio de San Lorenzo de El Escorial 4748
- **PI-2800(XIII)/2023 RGEPI.14699.** De la Diputada Sra. Bernardo Llorente, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que lo acompañen al acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 8 de noviembre de 2023 del Acuerdo por el que se autoriza un gasto por importe de 5.000.000 de euros, para el año 2023, destinado a la concesión de indemnizaciones por fallecimiento y daños físicos y psíquicos a víctimas del terrorismo..... 4748
- **PI-2801(XIII)/2023 RGEPI.14700.** De la Diputada Sra. Bernardo Llorente, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que lo acompañen al acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 31 de octubre del Acuerdo por el que se autoriza la contratación, por procedimiento abierto con pluralidad de criterios, del contrato de "Servicio de limpieza de las dependencias e instalaciones de la Consejería de Presidencia, Justicia y Administración Local (3 lotes)" y se autoriza el gasto plurianual para los años 2023 a 2026 por un importe de 3.260.540,34 euros. 4748
- **PI-2802(XIII)/2023 RGEPI.14703.** Del Diputado Sr. Martínez Pérez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de alumnos matriculados en el Instituto de Educación Secundaria Anselmo Lorenzo sección Morata de Tajuña en el curso 2023/2024, a ser posible en formato digital y desglosado por cursos. 4748
- **PI-2803(XIII)/2023 RGEPI.14704.** Del Diputado Sr. Moruno Danzi, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de locales propiedad de la Agencia de la Vivienda Social que han sido transformados en viviendas sociales desde el año 2020. . 4748

- **PI-2807(XIII)/2023 RGEPI.14749.** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del dictamen del certificado de Arquitecto en relación con el estado de la Plaza de Toros de Las Ventas, expediente CM-A/SER-0000018646/2021..... 4748
- **PI-2808(XIII)/2023 RGEPI.14750.** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del informe técnico sobre el estado actual de las instalaciones de la Plaza de Toros de "Las Ventas", incluyen las pruebas de funcionamiento necesarias para su elaboración, número de expediente CM-S-ED-00004-2021..... 4748
- **PI-2811(XIII)/2023 RGEPI.14821.** De la Diputada Sra. Espinar Mesa-Moles, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: expediente completo de las últimas obras acometidas por la Comunidad de Madrid en el Estadio del Rayo Vallecano en el año 2022..... 4748
- **PI-2813(XIII)/2023 RGEPI.14942.** Del Diputado Sr. Rubio Caballero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: solicito copia de las facturas abonadas por la Comunidad de Madrid, en el último trimestre, por el alquiler del local situado en la Calle Cabo de San Vicente número 18 de Alcorcón..... 4749
- **PI-2814(XIII)/2023 RGEPI.14962.** De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: detalle de los trabajos a realizar, segregados por su ejecución, correspondiente al proyecto 2013-000920-AMPLIACIÓN CEIP RAMÓN LINACERO EN VALDOLMOS-ALALPARDO. 4749

5.4 CONSTITUCIÓN, COMPOSICIÓN Y ELECCIÓN DE LOS MIEMBROS Y ÓRGANOS DE LA CÁMARA

- Acuerdo de la Mesa de la Asamblea, de fecha 17 de noviembre de 2023, por el que declara formalmente cubierta la Presidencia de la Comisión de Radio Televisión Madrid por el Sr. Diputado D. Ángel Francisco Alonso Bernal..... 4749
- Acuerdo de la Mesa de la Asamblea, de fecha 17 de noviembre de 2023, por el que declara formalmente cubiertas la Presidencia y la Secretaría de la Comisión de Participación por los Sres. Diputados Dña. Paloma Martín Martín y D. José María Arribas del Barrio, respectivamente..... 4749
- Acuerdo de la Mesa de la Asamblea, de fecha 17 de noviembre de 2023, por el que declara formalmente cubiertas la Presidencia y la Secretaría de la Comisión de Mujer por las Sras. Diputadas Dña. María Inmaculada Pérez Bordejé y Dña. Mónica García Molina, respectivamente. 4749
- Acuerdo de la Mesa de la Asamblea, de fecha 17 de noviembre de 2023, por el que declara formalmente cubierta la Secretaría de la Comisión de Familia y Asuntos Sociales por la Sra. Diputada Dña. Gema Covadonga Fernández Revuelta. 4750
- Acuerdo de la Mesa de la Asamblea, de fecha 17 de noviembre de 2023, por el que toma conocimiento del escrito RGEPI.15000/2023, del Sr. Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, comunicando la designación de D. Ángel Francisco Alonso Bernal como Portavoz Adjunto de su Grupo Parlamentario en la Comisión de Presupuestos y Hacienda..... 4750

- Acuerdo de la Mesa de la Asamblea, de fecha 21 de noviembre de 2023, por el que se comunica a la Junta Electoral Provincial la renuncia a la condición de Diputada de la Sra. Dña. Mónica García Gómez, del Grupo Parlamentario Más Madrid, a los efectos de proclamar y expedir la correspondiente credencial en favor del candidato siguiente en orden de colocación de la candidatura presentada por el Partido Más Madrid-Verdes EQUO a las elecciones a la Asamblea de Madrid, celebradas el 28 de mayo de 2023... 4750
- Acuerdo de la Mesa de la Asamblea, de fecha 21 de noviembre de 2023, por el que se comunica a la Junta Electoral Provincial la renuncia a la condición de Diputado del Sr. D. Javier Padilla Bernáldez, del Grupo Parlamentario Más Madrid, a los efectos de proclamar y expedir la correspondiente credencial en favor del candidato siguiente en orden de colocación de la candidatura presentada por el Partido Más Madrid-Verdes EQUO a las elecciones a la Asamblea de Madrid, celebradas el 28 de mayo de 2023... 4751
- Acuerdo de la Mesa de la Asamblea, de fecha 21 de noviembre de 2023, por el que toma conocimiento del escrito RGEP.15586/2023, del Grupo Parlamentario Más Madrid, comunicando nueva composición de la Dirección de su Grupo Parlamentario. 4751

5.6 CALENDARIO DE CELEBRACIÓN DE SESIONES

- Acuerdo de la Mesa de la Asamblea, de fecha 21 de noviembre de 2023, oída la Junta de Portavoces, por el que se autoriza el día 29 de noviembre, a las 11:00 horas, para la celebración de una sesión de la Comisión de Digitalización, a los efectos de la tramitación del Proyecto de Ley PL-1(XIII)/2023 RGEP.11518, por la que se crea la Agencia de Ciberseguridad de la Comunidad de Madrid..... 4752

6. ACUERDOS, RESOLUCIONES Y COMUNICACIONES DE LOS ÓRGANOS DE LA ASAMBLEA

6.2 ACUERDOS DE LA MESA DE LA ASAMBLEA Y/O DE LA JUNTA DE PORTAVOCES

- **PRECI-2(XIII)/2023 RGEP.4978 y RGEP.14625/2023.** Acuerdo de la Mesa de la Asamblea, de fecha 17 de noviembre de 2023, por el que toma conocimiento del Acuerdo de la Comisión de Participación sobre la Pregunta Ciudadana PRECI-2(XIII)/2023 RGEP.4978 y se remite a los Grupos Parlamentarios a los efectos de su eventual asunción por algún Diputado como Pregunta de Respuesta Oral en Comisión. 4752
- **PRECI-3(XIII)/2023 RGEP.5230 y RGEP.14626/2023.** Acuerdo de la Mesa de la Asamblea, de fecha 17 de noviembre de 2023, por el que toma conocimiento del Acuerdo de la Comisión de Participación sobre la Pregunta Ciudadana PRECI-3(XIII)/2023 RGEP.5230 y se remite a los Grupos Parlamentarios a los efectos de su eventual asunción por algún Diputado como Pregunta de Respuesta Oral en Comisión. 4753
- **PRECI-4(XIII)/2023 RGEP.5341 y RGEP.14627/2023.** Acuerdo de la Mesa de la Asamblea, de fecha 17 de noviembre de 2023, por el que toma conocimiento del Acuerdo de la Comisión de Participación sobre la Pregunta Ciudadana PRECI-4(XIII)/2023 RGEP.5341 y se remite a los Grupos Parlamentarios a los efectos de su eventual asunción por algún Diputado como Pregunta de Respuesta Oral en Comisión. 4753

- **PRECI-5(XIII)/2023 RGEF.5342 y RGEF.14628/2023.** Acuerdo de la Mesa de la Asamblea, de fecha 17 de noviembre de 2023, por el que toma conocimiento del Acuerdo de la Comisión de Participación sobre la Pregunta Ciudadana PRECI-5(XIII)/2023 RGEF.5342 y se remite a los Grupos Parlamentarios a los efectos de su eventual asunción por algún Diputado como Pregunta de Respuesta Oral en Comisión. 4754
- **PRECI-6(XIII)/2023 RGEF.5440 y RGEF.14629/2023.** Acuerdo de la Mesa de la Asamblea, de fecha 17 de noviembre de 2023, por el que toma conocimiento del Acuerdo de la Comisión de Participación sobre la Pregunta Ciudadana PRECI-6(XIII)/2023 RGEF.5440 y se remite a los Grupos Parlamentarios a los efectos de su eventual asunción por algún Diputado como Pregunta de Respuesta Oral en Comisión. 4754
- **PRECI-7(XIII)/2023 RGEF.5444 y RGEF.14630/2023.** Acuerdo de la Mesa de la Asamblea, de fecha 17 de noviembre de 2023, por el que toma conocimiento del Acuerdo de la Comisión de Participación sobre la Pregunta Ciudadana PRECI-7(XIII)/2023 RGEF.5444 y se remite a los Grupos Parlamentarios a los efectos de su eventual asunción por algún Diputado como Pregunta de Respuesta Oral en Comisión. 4755
- **PRECI-8(XIII)/2023 RGEF.5445 y RGEF.14631/2023.** Acuerdo de la Mesa de la Asamblea, de fecha 17 de noviembre de 2023, por el que toma conocimiento del Acuerdo de la Comisión de Participación sobre la Pregunta Ciudadana PRECI-8(XIII)/2023 RGEF.5445 y se remite a los Grupos Parlamentarios a los efectos de su eventual asunción por algún Diputado como Pregunta de Respuesta Oral en Comisión. 4755
- **PRECI-10(XIII)/2023 RGEF.5554 y RGEF.14633/2023.** Acuerdo de la Mesa de la Asamblea, de fecha 17 de noviembre de 2023, por el que toma conocimiento del Acuerdo de la Comisión de Participación sobre la Pregunta Ciudadana PRECI-10(XIII)/2023 RGEF.5554 y se remite a los Grupos Parlamentarios a los efectos de su eventual asunción por algún Diputado como Pregunta de Respuesta Oral en Comisión. 4756
- **PRECI-11(XIII)/2023 RGEF.5561 y RGEF.14634/2023.** Acuerdo de la Mesa de la Asamblea, de fecha 17 de noviembre de 2023, por el que toma conocimiento del Acuerdo de la Comisión de Participación sobre la Pregunta Ciudadana PRECI-11(XIII)/2023 RGEF.5561 y se remite a los Grupos Parlamentarios a los efectos de su eventual asunción por algún Diputado como Pregunta de Respuesta Oral en Comisión. 4756
- **PRECI-12(XIII)/2023 RGEF.5868 y RGEF.14635/2023.** Acuerdo de la Mesa de la Asamblea, de fecha 17 de noviembre de 2023, por el que toma conocimiento del Acuerdo de la Comisión de Participación sobre la Pregunta Ciudadana PRECI-12(XIII)/2023 RGEF.5868 y se remite a los Grupos Parlamentarios a los efectos de su eventual asunción por algún Diputado como Pregunta de Respuesta Oral en Comisión. 4757
- **PRECI-13(XIII)/2023 RGEF.5989 y RGEF.14636/2023.** Acuerdo de la Mesa de la Asamblea, de fecha 17 de noviembre de 2023, por el que toma conocimiento del Acuerdo de la Comisión de Participación sobre la Pregunta Ciudadana PRECI-13(XIII)/2023 RGEF.5989 y se remite a los Grupos Parlamentarios a los efectos de su eventual asunción por algún Diputado como Pregunta de Respuesta Oral en Comisión. 4757
- **PRECI-14(XIII)/2023 RGEF.5999 y RGEF.14637/2023.** Acuerdo de la Mesa de la Asamblea, de fecha 17 de noviembre de 2023, por el que toma conocimiento del Acuerdo de la Comisión de Participación sobre la Pregunta Ciudadana PRECI-14(XIII)/2023 RGEF.5999 y se remite a los Grupos Parlamentarios a los efectos de su eventual asunción por algún Diputado como Pregunta de Respuesta Oral en Comisión. 4758

- **PRECI-15(XIII)/2023 RGE.6212 y RGE.14638/2023.** Acuerdo de la Mesa de la Asamblea, de fecha 17 de noviembre de 2023, por el que toma conocimiento del Acuerdo de la Comisión de Participación sobre la Pregunta Ciudadana PRECI-15(XIII)/2023 RGE.6212 y se remite a los Grupos Parlamentarios a los efectos de su eventual asunción por algún Diputado como Pregunta de Respuesta Oral en Comisión. 4758
- **PRECI-16(XIII)/2023 RGE.6235 y RGE.14639/2023.** Acuerdo de la Mesa de la Asamblea, de fecha 17 de noviembre de 2023, por el que toma conocimiento del Acuerdo de la Comisión de Participación sobre la Pregunta Ciudadana PRECI-16(XIII)/2023 RGE.6235 y se remite a los Grupos Parlamentarios a los efectos de su eventual asunción por algún Diputado como Pregunta de Respuesta Oral en Comisión. 4759
- **PRECI-17(XIII)/2023 RGE.6248 y RGE.14640/2023.** Acuerdo de la Mesa de la Asamblea, de fecha 17 de noviembre de 2023, por el que toma conocimiento del Acuerdo de la Comisión de Participación sobre la Pregunta Ciudadana PRECI-17(XIII)/2023 RGE.6248 y se remite a los Grupos Parlamentarios a los efectos de su eventual asunción por algún Diputado como Pregunta de Respuesta Oral en Comisión. 4759
- **PRECI-18(XIII)/2023 RGE.6249 y RGE.14641/2023.** Acuerdo de la Mesa de la Asamblea, de fecha 17 de noviembre de 2023, por el que toma conocimiento del Acuerdo de la Comisión de Participación sobre la Pregunta Ciudadana PRECI-18(XIII)/2023 RGE.6249 y se remite a los Grupos Parlamentarios a los efectos de su eventual asunción por algún Diputado como Pregunta de Respuesta Oral en Comisión. 4760
- **PRECI-19(XIII)/2023 RGE.7581 y RGE.14642/2023.** Acuerdo de la Mesa de la Asamblea, de fecha 17 de noviembre de 2023, por el que toma conocimiento del Acuerdo de la Comisión de Participación sobre la Pregunta Ciudadana PRECI-19(XIII)/2023 RGE.7581 y se remite a los Grupos Parlamentarios a los efectos de su eventual asunción por algún Diputado como Pregunta de Respuesta Oral en Comisión. 4760
- **PRECI-20(XIII)/2023 RGE.8418 y RGE.14643/2023.** Acuerdo de la Mesa de la Asamblea, de fecha 17 de noviembre de 2023, por el que toma conocimiento del Acuerdo de la Comisión de Participación sobre la Pregunta Ciudadana PRECI-20(XIII)/2023 RGE.8418 y se remite a los Grupos Parlamentarios a los efectos de su eventual asunción por algún Diputado como Pregunta de Respuesta Oral en Comisión. 4761
- **PRECI-21(XIII)/2023 RGE.9785 y RGE.14644/2023.** Acuerdo de la Mesa de la Asamblea, de fecha 17 de noviembre de 2023, por el que toma conocimiento del Acuerdo de la Comisión de Participación sobre la Pregunta Ciudadana PRECI-21(XIII)/2023 RGE.9785 y se remite a los Grupos Parlamentarios a los efectos de su eventual asunción por algún Diputado como Pregunta de Respuesta Oral en Comisión. 4761
- **PRECI-22(XIII)/2023 RGE.10267 y RGE.14645/2023.** Acuerdo de la Mesa de la Asamblea, de fecha 17 de noviembre de 2023, por el que toma conocimiento del Acuerdo de la Comisión de Participación sobre la Pregunta Ciudadana PRECI-22(XIII)/2023 RGE.10267 y se remite a los Grupos Parlamentarios a los efectos de su eventual asunción por algún Diputado como Pregunta de Respuesta Oral en Comisión. 4762
- **PRECI-23(XIII)/2023 RGE.11002 y RGE.14646/2023.** Acuerdo de la Mesa de la Asamblea, de fecha 17 de noviembre de 2023, por el que toma conocimiento del Acuerdo de la Comisión de Participación sobre la Pregunta Ciudadana PRECI-23(XIII)/2023 RGE.11002 y se remite a los Grupos Parlamentarios a los efectos de su eventual asunción por algún Diputado como Pregunta de Respuesta Oral en Comisión. 4762

7. OTROS DOCUMENTOS

7.4 RÉGIMEN INTERIOR

- **Resolución núm. 32/2023 de la Presidencia de la Asamblea de Madrid**, de fecha 10 de noviembre de 2023, por el que se convocan pruebas selectivas mediante el procedimiento de oposición, turno libre, para la cobertura de una plaza del Cuerpo de Redactores, Taquígrafos, Estenotipistas y Catalogadoras de la Asamblea de Madrid... 4763
- **Resolución núm. 33/2023 de la Presidencia de la Asamblea de Madrid**, de fecha 10 de noviembre de 2023, por el que se convocan pruebas selectivas mediante el procedimiento de concurso-oposición, turno de promoción interna, para la cobertura de 7 plazas del Cuerpo de Administrativos de la Asamblea de Madrid..... 4764
- **Resolución núm. 34/2023 de la Presidencia de la Asamblea de Madrid**, de fecha 10 de noviembre de 2023, por el que se convocan pruebas selectivas mediante el procedimiento de oposición, turno libre, para la cobertura de 3 plazas del Cuerpo de Administrativos de la Asamblea de Madrid. 4764-4765
- **Resolución núm. 35/2023 de la Presidencia de la Asamblea de Madrid**, de fecha 10 de noviembre de 2023, por el que se convocan pruebas selectivas mediante el procedimiento de oposición, turno libre, para la cobertura de una plaza del Cuerpo Facultativo de Especialistas Audiovisuales de la Asamblea de Madrid..... 4765-4766
- **Resolución núm. 36/2023 de la Presidencia de la Asamblea de Madrid**, de fecha 10 de noviembre de 2023, por el que se convocan pruebas selectivas mediante el procedimiento de oposición, turno libre, para la cobertura de 2 plazas del Cuerpo de Subalternos, Escala de Conductores de la Asamblea de Madrid..... 4766-4767
- **Resolución núm. 37/2023 de la Presidencia de la Asamblea de Madrid**, de fecha 10 de noviembre de 2023, por el que se convocan pruebas selectivas mediante el procedimiento de oposición, turno libre, para la cobertura de 2 plazas del Cuerpo Facultativo de Técnicos en Informática, Escala Ejecutiva de la Asamblea de Madrid. . . 4767-4768
- **Resolución núm. 38/2023 de la Presidencia de la Asamblea de Madrid**, de fecha 10 de noviembre de 2023, por el que se convocan pruebas selectivas mediante el procedimiento de oposición, turno libre, para la cobertura de 3 plazas del Cuerpo de Subalternos, Escala de Ujieres de la Asamblea de Madrid. 4768-4769

7.6 CORRECCIÓN DE ERRORES

- **PL-3(XIII)/2023 RGEP.14562**. Rectificación de error publicado en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid núm. 22, de fecha 16 de noviembre de 2023, página 4331, en el Acuerdo de la Mesa de la Asamblea, de fecha 10 de noviembre de 2023, sobre el Proyecto de Ley PL-3(XIII)/2023 RGEP.14562, de Economía Circular de la Comunidad de Madrid. 4769

1. TEXTOS APROBADOS

1.4 RESOLUCIONES DE COMISIÓN

—— RESOLUCIÓN NÚM. 2(XIII)/2023 ——
DE LA COMISIÓN DE CULTURA, SOBRE PROPOSICIÓN NO DE LEY PNL-87(XIII)/2023
RGEF.10899

La Comisión de Cultura, en sesión celebrada el día 15 de noviembre de 2023, previo debate y votación de la Proposición No de Ley PNL-87(XIII)/2023 RGEF.10899, del Grupo Parlamentario Más Madrid, adoptó la siguiente:

RESOLUCIÓN

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a establecer un Programa Integral de Transición Profesional en colaboración con las Asociaciones del sector de la danza y el circo y en el seno del Plan Integral de la Danza anunciado en el programa electoral en el que queden reflejados los siguientes aspectos:

- La representatividad y el diálogo social sectorial dentro de las estructuras de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte dedicadas a las artes escénicas.
- El acompañamiento y seguimiento desde la consejería de las relaciones institucionales con otras Consejerías para temas relacionados con servicios de empleo y salud.
- Identificar perfiles de artistas susceptibles de acreditación de competencias profesionales, así como su posible inclusión en el catálogo nacional de cualificaciones profesionales, dentro del marco laboral operativo vigente en la Comunidad Autónoma de Madrid.

Sede de la Asamblea, 15 de noviembre de 2023.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

2.1 PROYECTOS DE LEY

—— ENMIENDAS AL ARTICULADO DEL PROYECTO DE LEY PL-1(XIII)/2023 RGEF.11518 Y
RGEF.15510/2023, POR LA QUE SE CREA LA AGENCIA DE CIBERSEGURIDAD DE LA
COMUNIDAD DE MADRID ——

Al amparo de lo dispuesto en los artículos 97.1 y 141 del Reglamento de la Asamblea, se ordena publicar en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista (RGEF.15510/2023), en relación al articulado del Proyecto de Ley PL-1(XIII)/2023 RGEF.11518, por la que se crea la Agencia de Ciberseguridad de la Comunidad de Madrid.

Sede de la Asamblea, 21 de noviembre de 2023.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

ENMIENDAS DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, PRESENTADAS AL ARTICULADO DEL PROYECTO DE LEY PL-1(XIII)/2023 RGEF.11518 Y RGEF.15510/2023, POR LA QUE SE CREA LA AGENCIA DE CIBERSEGURIDAD DE LA COMUNIDAD DE MADRID

ENMIENDA NÚM. 1

De Adición.

A la Exposición de Motivos.

Se propone añadir, después del primer párrafo, el siguiente:

“La ciberseguridad se ha convertido en un tema de importancia estratégica en nuestra sociedad. La Comunidad de Madrid, como uno de los centros económicos y tecnológicos más destacados de España y Europa, se enfrenta a retos y desafíos que son necesarios abordar para proteger a las instituciones y a sus ciudadanos.”

ENMIENDA NÚM. 2

De Adición.

A la Exposición de Motivos.

Se propone añadir, después del tercer párrafo, el siguiente texto:

“Reforzar la resiliencia en todas las Administraciones en Europa, España y también en la Comunidad de Madrid frente a las ciberamenazas, no sólo es un mandato recogido por la normativa europea, sino que es necesario para garantizar que todos los ciudadanos y empresas puedan beneficiarse plenamente de servicios y herramientas digitales seguros y fiables.

La creación de esquemas en ciberseguridad son una oportunidad para que las empresas y entidades que operan o dirijan sus servicios en la Comunidad de Madrid puedan reforzar su diligencia en la seguridad de sus redes, sistemas y la información que se almacena en ellos, lo que debe redundar en un incremento de la confianza en los productos y servicios que se ofrecen a los usuarios de esta región.

La Comunidad de Madrid alberga operadores e infraestructuras críticas que son vitales para el país, incluyendo, entre otros, sistemas de transporte, energía, sanidad, agua y centros financieros. Una eventual deficiente gestión de riesgos de ciberseguridad por parte de los operadores que gestionan estas infraestructuras aumentaría su vulnerabilidad ante posibles ciberataques, propios o de terceros que componen su cadena de suministro, que pueden interrumpir el normal funcionamiento de servicios esenciales para nuestro país y minar la credibilidad y la imagen de nuestra región, cada vez más interconectada y abierta al mundo.”

ENMIENDA NÚM. 3

De Adición.

Al párrafo cuarto de la Exposición de Motivos.

Se propone añadir, después de: Para dar respuesta a estas necesidades, es preciso un organismo que, en el ámbito de competencias de la Comunidad de Madrid, el siguiente texto:

“con una clara vocación de coordinación con similares organismos autonómicos, nacionales y europeos”.

ENMIENDA NÚM. 4

De Adición.

A la Exposición de Motivos.

Se propone añadir, tras su párrafo cuarto, el siguiente texto:

“Una visión avanzada en ciberseguridad garantiza la autonomía estratégica preservando una economía abierta, aumentando la capacidad de adoptar decisiones para reforzar el liderazgo digital y las capacidades estratégicas de Madrid.

Una de las principales vulnerabilidades detectadas es el de las corporaciones locales, que lejos de disponer de recursos para actuar en tiempo real ante estas amenazas, en algunas ocasiones han visto interrumpidos algunos de sus servicios más cercanos a los ciudadanos. Desde la Comunidad de Madrid se considera necesario dar cobertura a las corporaciones locales para prevenir incidentes y ofrecer una respuesta coordinada ante cualquier situación de crisis, así como para impulsar un nuevo liderazgo en la protección de la información de los ciudadanos y garantizar el cumplimiento de la normativa sobre protección de datos personales.”

ENMIENDA NÚM. 5

De Supresión.

Del párrafo quinto de la Exposición de Motivos.

ENMIENDA NÚM. 6

De Modificación.

Del párrafo sexto de la Exposición de Motivos.

Se propone sustituir el texto propuesto por otro con el siguiente contenido:

“La seguridad de la información en general y la ciberseguridad en particular son concebidas como una parte intrínseca a la digitalización. Así el programa Europa Digital 2021-2027 recoge en uno de sus ejes para conseguir la digitalización europea la promoción de la ciberseguridad. De la misma forma, la Agenda España Digital 2026 establece que el reto para 2026 es incrementar las capacidades de ciberseguridad en España, fomentar el desarrollo del ecosistema empresarial en este sector (industria, I+D+i y talento), y potenciar el liderazgo internacional del país en materia de ciberseguridad, en colaboración con las Comunidades Autónomas a través de proyectos estratégicos de digitalización dentro del programa RETECH (Redes territoriales de especialización tecnológica) del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.”

ENMIENDA NÚM. 7

De Modificación.

Del párrafo noveno de la Exposición de Motivos.

Se propone sustituir el texto propuesto por otro con el siguiente contenido:

“Consecuentemente, será misión de la Agencia de Ciberseguridad proponer al Consejo de Gobierno la política global de seguridad de la información de la Comunidad de Madrid en la que, siguiendo la propuesta de las guías sobre seguridad de las tecnologías de la información y la comunicación del Centro Criptológico Nacional (en adelante CCN), se definirá la organización de la ciberseguridad, su gobernanza y su estructura normativa, que cada organismo responsable de sistemas de información y redes electrónicas de comunicaciones desarrollará mediante políticas de seguridad relacionadas con los aspectos específicos de su competencia y que, a su vez, se desarrollarán en normas y planes concretos para cada uno de los sistemas que gestionen.”

ENMIENDA NÚM. 8

De Adición.

Al párrafo décimo de la Exposición de Motivos.

Se propone añadir, después de “ante las amenazas con la seguridad de las redes y sistemas en su ámbito de actuación”; las siguientes palabras:

“promocionar el talento y”.

ENMIENDA NÚM. 9

De Modificación.

Del párrafo décimo de la Exposición de Motivos.

Se propone sustituir la expresión “infraestructuras críticas” por: “operadores esenciales y críticos”.

ENMIENDA NÚM. 10

De Adición.

Al párrafo décimo de la Exposición de Motivos.

Se propone añadir al final del párrafo, el siguiente texto:

“, en particular promoviendo y colaborando en el intercambio de información sobre incidentes y desarrollo de buenas prácticas.”

ENMIENDA NÚM. 11

De Modificación.

Del párrafo décimo segundo de la Exposición de Motivos que quedará redactado con el siguiente contenido:

“El 27 de diciembre de 2022 se publicó la Directiva NIS2 (UE) 2022/2555 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de diciembre de 2022, relativa a las medidas destinadas a garantizar un elevado nivel común de ciberseguridad en toda la Unión, por la que se modifican el Reglamento (UE) n.º 910/2014 y la Directiva (UE) 2018/1972 y por la que se deroga la Directiva (UE) 2016/1148 (Directiva SRI 2). Esta Directiva establece obligaciones de ciberseguridad, medidas para la gestión de riesgos de ciberseguridad y obligaciones de notificación para las entidades en su ámbito de aplicación, obligaciones relativas al intercambio de información sobre ciberseguridad, así como obligaciones de supervisión y ejecución para las diferentes Administraciones.”

ENMIENDA NÚM. 12

De Modificación.

Del párrafo décimo tercero de la Exposición de Motivos que quedará redactado con el siguiente contenido:

“Del mismo modo, la Estrategia de Seguridad Nacional 2021, aprobada el 28 de diciembre por el Consejo de Ministros, así como la directiva Europea NIS2 (UE) 2022/2555 de 14 de diciembre de 2022, establecen avanzar en el modelo de gobernanza de la ciberseguridad sobre la base de una mayor eficiencia en los recursos y la integración de las diferentes capacidades nacionales, instando al desarrollo de las infraestructuras de ciberseguridad en las Comunidades y Ciudades Autónomas, para desarrollar un sistema de observación y medición de la situación de la ciberseguridad nacional y la puesta en marcha de una plataforma nacional de notificación y seguimiento de ciberincidentes que permita medir el intercambio de información entre organismos públicos y privados en tiempo real, liderado por el CCN-CERT que coordina el Grupo de Trabajo de Seguridad de la Comisión Sectorial de Administración electrónica y del que formará parte la Comunidad de Madrid, a través de la creación de la Agencia de Ciberseguridad de la Comunidad de Madrid.

En este mismo sentido, la Comisión Europea aprobó, el 23 de diciembre de 2022, Directiva (UE) 2022/2557 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de diciembre de 2022, relativa a la resiliencia de las entidades críticas y por la que se deroga la Directiva 2008/114/CE del Consejo. Esta norma tiene por objeto adoptar medidas específicas destinadas a garantizar la prestación sin obstrucciones en el mercado interior de servicios esenciales para el mantenimiento de funciones sociales o actividades económicas vitales. Así las cosas, y siendo la Comunidad de Madrid el principal territorio que alberga un mayor número de operadores críticos, es importante disponer de una Agencia que colabore en las funciones previstas en dicha normativa.”

ENMIENDA NÚM. 13

De Supresión.

En el apartado 3 del artículo 2 de las palabras: “de menos de 20.000 habitantes”.

ENMIENDA NÚM. 14

De Supresión.

En el apartado 3 del artículo 2 de las palabras: “al resto de entidades locales o”.

ENMIENDA NÚM. 15

De Modificación.

Del apartado 1 del artículo 3.

Se propone sustituir el texto propuesto por otro con el siguiente contenido:

“1. La Agencia tiene como objeto dirigir y coordinar la ciberseguridad y apoyar e impulsar la capacitación en ciberseguridad, consolidar de un marco regional integral que garantice la protección de la información y de los datos personales tratados por los sistemas y redes del sector público y de los servicios que presta, sean o no esenciales; facilitar una respuesta orgánica y funcional única y coordinada desde la Administración autonómica, así como la puesta en marcha de medidas de ciberseguridad y defensa enfocadas a mejorar las capacidades de prevención, detección y respuesta ante incidentes, mediante el desarrollo de nuevos proyectos y soluciones atendiendo a la evolución de la inteligencia artificial y la computación cuántica, y el refuerzo de la coordinación y la adaptación del conjunto del ordenamiento jurídico en nuestra región en el ámbito de actuación fijado en el artículo anterior y con arreglo al marco de competencias constitucionalmente establecido.”

ENMIENDA NÚM. 16

De Modificación.

De la letra c) del artículo 3 apartado 2.

Se propone sustituir el texto propuesto por otro con el siguiente contenido:

“c) Articular una plan regional para gestión de crisis de ciberseguridad, así como designar autoridades competentes y determinar capacidades. Designar el Equipos de Respuesta a Incidentes de Seguridad Informática (CSIRT), tal y como mandata la directiva NIS2, así como garantizar recursos, capacidades técnicas y cooperación efectiva para la divulgación coordinada de vulnerabilidades; garantizar la cooperación a escala nacional y, en relación con la supervisión y ejecución, garantizar que las autoridades competentes supervisen efectivamente y adopten las medidas necesarias incluyendo régimen sancionatorio.

Entre sus responsabilidades colaborará en la elaboración e identificación, de un mapa de infraestructuras críticas, de especial atención en el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid, donde se integre en cooperación con el Centro Nacional de Protección de Infraestructuras Críticas (CNPIC) y otras administraciones, las principales instituciones madrileñas del poder ejecutivo, judicial y el poder legislativo incluyendo la Asamblea de Madrid, siguiendo la resolución C-I/146/DR-cr 14 de marzo 2023 de la Interparliamentary Union (IPU), para garantizar su protección.”

ENMIENDA NÚM. 17

De Modificación.

De la letra d) del artículo 3 apartado 2.

Se propone sustituir el texto propuesto por otro con el siguiente contenido:

“d) Establecer a todas los organismos públicos o privados, infraestructuras esenciales, críticas y entidades locales de la Comunidad de Madrid bajo su coordinación, así como con todos aquellos que se relacionen con la Administración por medios electrónicos la adopción de medidas de gobernanza, gestión de riesgos de ciberseguridad e información (reporting); adoptar medidas técnicas y organizativas proporcionadas para gestionar los riesgos de ciberseguridad; así como para prevenir y minimizar el impacto de posibles ciberincidentes; notificar los incidentes de ciberseguridad al CSIRT o autoridad competente correspondiente; que los gestores reciban formación sobre los riesgos de ciberseguridad, siendo responsables en cuanto a la adopción de las medidas adecuadas; utilizar esquemas europeos de certificación; remitir a las autoridades competentes la información requerida y notificar cualquier cambio en la misma.

Promover el intercambio voluntario de información de ciberseguridad entre organismos, entidades esenciales e importantes y la notificación, de forma voluntaria, a las autoridades competentes o a los CSIRT ante cualquier incidente, amenaza cibernética o incidente relevante.”

ENMIENDA NÚM. 18

De Modificación.

De la letra e) del artículo 3 apartado 2.

Se propone sustituir el texto propuesto por otro con el siguiente contenido:

“e) Participar y representar a la Comunidad de Madrid en los distintos ámbitos institucionales, eventos, foros o asociaciones especializadas en materia de ciberseguridad.”

ENMIENDA NÚM. 19

De Modificación.

De la letra g) del artículo 3 apartado 2.

Se propone sustituir el texto propuesto por otro con el siguiente contenido:

“g) Impulsar las actividades de capacitación, certificación, concienciación y difusión en materia de ciberseguridad adecuadas para el sector público, así como a cualesquiera otros sectores estratégicos necesarios para ofrecer recursos, garantías y seguridad al conjunto de la región ante el desarrollo de nuevos servicios digitales y la proliferación de futuras amenazas por grupos organizados Advanced Persistent Threat (APT).”

ENMIENDA NÚM. 20

De Modificación.

De la letra h) del artículo 3 apartado 2.

Se propone sustituir el texto propuesto por otro con el siguiente contenido:

“h) Impulsar un espacio de cooperación y confianza que contribuya al desarrollo de la digitalización, la ciberseguridad, la economía digital en la Comunidad de Madrid.”

ENMIENDA NÚM. 21

De Adición.

De un nuevo apartado letra k) del artículo 3 apartado 2, con el siguiente contenido:

“k) Desarrollará planes de evaluación del nivel de madurez tecnológica, la gestión de datos, la automatización o la aplicación de la Inteligencia Artificial de cada municipio para proporcionar políticas de ciberseguridad estructuradas que impulsen la modernización del ámbito local.”

ENMIENDA NÚM. 22

De Adición.

De un nuevo apartado letra l) del artículo 3 apartado 2, con el siguiente contenido:

“l) Requerir de otras entidades del sector público autonómico, colaboración para una mejor gestión y prevención de incidentes de ciberseguridad que puedan afectar a las Administraciones locales, empresas y ciudadanos residentes en el ámbito de la Comunidad de Madrid.”

ENMIENDA NÚM. 23

De Adición.

De un nuevo apartado letra d) al artículo 4, con el siguiente contenido:

“d) El Director de Operaciones de la Agencia.”

ENMIENDA NÚM. 24

De Adición.

De un nuevo apartado letra e) al artículo 4, con el siguiente contenido:

“e) El Secretario General de la Agencia.”

ENMIENDA NÚM. 25

De Adición.

De un nuevo texto al artículo 4, con el siguiente contenido:

“En el que participarán representantes de la Administración General del Estado y de la Administración local competentes en la materia, para garantizar la unidad de acción estratégica de la Agencia en situaciones de crisis.”

ENMIENDA NÚM. 26

De Adición.

Al apartado 1) del artículo 6.1.c) del siguiente texto:

“que podrá ser asistido, en su caso, por el Director de Operaciones (COO).”

ENMIENDA NÚM. 27

De Modificación.

Del apartado 6) del artículo 6.1.c) sustituyendo: “sistemas de información y equipamientos sanitarios del Servicio Madrileño de Salud” por:

“salud digital.”

ENMIENDA NÚM. 28

De Modificación.

Del apartado 7) del artículo 6.1.c) sustituyendo la palabra “innovación” por:

“estrategia digital.”

ENMIENDA NÚM. 29

De Adición.

A la letra d) del artículo 6.1 del siguiente texto:

“, que podrá ser asistido, en su caso, por el Secretario General de la Agencia.”

ENMIENDA NÚM. 30

De Modificación.

Del texto propuesto en el apartado 2 del artículo 6 que quedará redactado con el siguiente contenido:

“2. En caso de vacante, ausencia, enfermedad u otra causa legal, la persona titular de la presidencia será sustituida por la persona titular de la vicepresidencia; la persona titular de la vicepresidencia será

sustituida por el Consejero Delegado de la Agencia; el Consejero Delegado de la Agencia será sustituido por el Director de Operaciones de la Agencia, la persona titular de la Secretaría será sustituida por el Secretario general de la Agencia y las personas titulares de las vocalías serán sustituidas por personas titulares de órganos directivos de su respectiva consejería con rango mínimo de director general, designadas por la persona titular de la consejería respectiva o, en su caso, por quien designe la Agencia para la Administración Digital de la Comunidad de Madrid o IMDEA Networks Institute.”

ENMIENDA NÚM. 31

De Modificación.

Del texto propuesto en la letra g) del apartado 4 del artículo 6 que quedará redactado con el siguiente contenido:

“g) Definir las líneas generales de carácter estratégico que garantice la coordinación, la cooperación y el intercambio de información sobre ciberincidentes e inteligencia de ciberamenazas entre el sector público, el sector privado y los organismos internacionales competentes, fomentando la prevención y la alerta temprana.”

ENMIENDA NÚM. 32

De Supresión.

De la letra h) del apartado 4 del artículo 6.

ENMIENDA NÚM. 33

De Modificación.

De la letra l) del apartado 4 del artículo 6.

Se propone sustituir “hasta el siguiente nivel organizativo al del Consejero-Delegado a propuesta de éste” por el siguiente texto:

“a propuesta del Consejero-Delegado”.

ENMIENDA NÚM. 34

De Adición.

Al apartado 1 del artículo 7 del siguiente texto:

“El Consejero Delegado deberá ser un profesional de reconocido prestigio en el ámbito de la ciberseguridad.”

ENMIENDA NÚM. 35

De Modificación.

Del texto propuesto en el apartado 2 del artículo 7 que quedará redactado con el siguiente contenido:

“2. El Consejero Delegado de la Agencia es el máximo órgano directivo de esta y será el responsable de la adopción de las medidas necesarias para la ejecución de las decisiones estratégicas del Consejo de Administración. Estará asistido en su gestión por el Director de Operaciones y el Secretario General de la Agencia y en particular le corresponde:”

ENMIENDA NÚM. 36

De Modificación.

Del texto propuesto en la letra c) del apartado 2 del artículo 7 que quedará redactado con el siguiente contenido:

“c) Diseñar y ejecutar un plan anual de difusión, formación y concienciación en materia de ciberseguridad para la Región de Madrid.”

ENMIENDA NÚM. 37

De Modificación.

Del texto propuesto en la letra e) del apartado 2 del artículo 7 que quedará redactado con el siguiente contenido:

“e) Elaborar el Libro Blanco de la ciberseguridad en la Comunidad de Madrid que ofrezca buenas propuestas de acción y buenas prácticas sobre su gestión y ofrezca confianza a todos los actores políticos, económicos y sociales sobre en el ecosistema digital madrileño.”

ENMIENDA NÚM. 38

De Adición.

De un nuevo artículo 7.bis que quedará redactado con el siguiente contenido:

“Artículo 7.bis. El Director de Operaciones.

1. El Director de Operaciones (COO) será nombrado y, en su caso, cesado a propuesta del Consejero Delegado, previo informe favorable del Presidente del Consejo de Administración de la Agencia.

2. El COO será el nexo de unión entre el Consejero Delegado y el resto de la Agencia. Asiste al Consejero Delegado en todas aquellas funciones que éste le delegue asumiendo la responsabilidad de coordinar las operaciones y optimizar los procesos de la Agencia garantizando la transversalidad de las distintas áreas y en particular:

a) Gestionar los recursos económicos siguiendo la dirección del Consejero Delegado, así como la programación de las inversiones en infraestructuras y equipamientos de la Agencia.

b) La supervisión de ingresos y gastos y de aprovechar las operaciones, los recursos económicos y las instalaciones para obtener el mayor rendimiento posible.

c) La elaboración y coordinación de los planes estratégicos, y específicos de la Agencia en materia de política de personal y en materia retributiva del personal, siguiendo las directrices del Consejero Delegado.

d) El ejercicio de las competencias que corresponden en general a la Agencia para el desempeño de sus funciones en materia de ciberseguridad en la Comunidad de Madrid, en orden a garantizar el cumplimiento de las leyes y la mejora de la calidad del ecosistema digital en la región, así como el establecimiento de los planes de actuación de esta para el cumplimiento de las funciones que tiene encomendadas.

e) La coordinación y el conocimiento de las propuestas de implantación de las tecnologías de la información y la comunicación en los diferentes sectores de actuación, en coordinación con la Consejería de Digitalización.

f) La dirección y coordinación de las áreas de dirección de la Agencia.

g) El impulso y coordinación de las relaciones con las corporaciones locales en materia de ciberseguridad asistiendo al Consejero Delegado y al presidente del Consejo de Administración.

h) Gestionar los planes estratégicos de Agencia, asistiendo al Consejero Delegado y aportando decisiones que permita garantizar que todos los proyectos cuenten con los recursos necesarios, tanto humanos como materiales.

i) Cumplir y ejecutar el plan estratégico de la Agencia supervisando bajo la dirección del Consejero Delegado de todas las tareas, ya sea a corto o a medio plazo, para asegurar que se cumplen los principales KPI's y objetivos estratégicos de la Agencia.

j) Coordinar todos los departamentos, organizando los equipos y la comunicación interdepartamental bajo la supervisión del Consejero Delegado, en el seno de la Agencia y entre Administraciones para facilitar alcanzar de forma conjunta todos los objetivos.

k) Desarrollar cuantas actuaciones sean necesarias para prevenir incidentes, así como poder pedir responsabilidades, proponiendo la elevación de sanciones al Consejero Delegado, cuando corresponda en el ámbito de las competencias de la Agencia.”

ENMIENDA NÚM. 39

De Adición.

De un nuevo artículo 7.ter que quedará redactado con el siguiente contenido:

“Artículo 7.ter. El Secretario General.

1. El Secretario General será nombrado y, en su caso, cesado a propuesta del Consejero Delegado, previo informe favorable del Presidente del Consejo de Administración de la Agencia.

2. El secretario General será persona de encargada de impulsar y supervisar las actividades que forman parte de la gestión ordinaria de la Agencia asistiendo al Consejero Delegado en aquellas funciones que

le delegue, así como asistir al Secretario del Consejo de Administraciones en todas aquellas cuestiones del citado órgano. Asumirá en particular:

- a) El asesoramiento jurídico y técnico al Consejero Delegado.
- b) El impulso, estudio, coordinación y elaboración, de los proyectos de disposiciones normativas que afecten a materias propias de la Agencia, así como la solicitud de emisión de los informes preceptivos.
- c) El análisis de anteproyectos de ley y proyectos de disposiciones reglamentarias elaborados por todas las autoridades a nivel europeo, estatal y autonómico en el ámbito de las competencias de la Agencia.
- d) El impulso, estudio, coordinación y elaboración, en su caso, de los asuntos que vayan a ser sometidos a Consejo de Administración de la Agencia, en coordinación con el secretario del citado órgano.
- e) El informe, coordinación, seguimiento, archivo y, en su caso, publicación de la actividad convencional en el ámbito competencial de la Agencia.
- f) La instrucción y tramitación de los procedimientos sancionadores de la Agencia cuya incoación corresponda a los órganos de la misma.
- g) La expedición de certificaciones de todos los actos de competencia de la Agencia.
- h) La gestión y organización del personal dependiente de la Agencia, sin perjuicio de las competencias atribuidas, a otros entes públicos y a otras consejerías de la Comunidad de Madrid.
- i) La elaboración de la propuesta del anteproyecto de presupuesto de la Agencia, bajo la supervisión del Consejero Delegado y la aprobación del Consejo de Administración que se integrará en los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid, así como el seguimiento y control del grado de ejecución presupuestaria delegado en el Consejero Delegado y el Director de Operaciones.
- j) El régimen interior, asuntos generales y la administración y gestión de los bienes que sean adscritos a la Agencia, así como la confección y actualización del inventario de dichos bienes.
- k) La coordinación, seguimiento y control, en el ámbito de esta Agencia, de la transparencia en su doble vertiente de publicidad activa y de derecho de acceso a la información pública y la participación y colaboración ciudadana en los asuntos de su competencia.
- l) La tramitación de los expedientes de contratación administrativa, así como la fijación de criterios para la gestión de la contratación de los mismos competencia de la Agencia.
- m) La coordinación y colaboración con la Consejería de Digitalización, así como con la Agencia para la Administración Digital de la Comunidad de Madrid para la prestación de servicios de informática y comunicaciones de la Agencia.
- n) Cualesquiera otras funciones que resulten necesarias para el ejercicio de las competencias de la Agencia y no estén atribuidas a otros responsables operativos o de gestión de ésta.”

— ENMIENDAS AL ARTICULADO DEL PROYECTO DE LEY PL-1(XIII)/2023 RGEF.11518 Y RGEF.15577/2023, POR LA QUE SE CREA LA AGENCIA DE CIBERSEGURIDAD DE LA COMUNIDAD DE MADRID —

Al amparo de lo dispuesto en los artículos 97.1 y 141 del Reglamento de la Asamblea, se ordena publicar en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid las enmiendas del Grupo Parlamentario Más Madrid (RGEF.15577/2023), en relación al articulado del Proyecto de Ley PL-1(XIII)/2023 RGEF.11518, por la que se crea la Agencia de Ciberseguridad de la Comunidad de Madrid.

Sede de la Asamblea, 21 de noviembre de 2023.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

ENMIENDAS DEL GRUPO PARLAMENTARIO MÁS MADRID, PRESENTADAS AL ARTICULADO DEL PROYECTO DE LEY PL-1(XIII)/2023 RGEF.11518 Y RGEF.15577/2023, POR LA QUE SE CREA LA AGENCIA DE CIBERSEGURIDAD DE LA COMUNIDAD DE MADRID

ENMIENDA NÚM. 1

De Modificación.

Se propone nueva redacción para el párrafo primero de la Exposición de Motivos en su parte I quedando con el siguiente texto:

"La sociedad de la información se configura como una plataforma global para la libre circulación de la información, las ideas y el conocimiento, y los poderes públicos apuestan claramente por su implantación, utilizando cada día más las herramientas que tanto las administraciones como los prestadores de servicios ponen a su disposición. El uso cotidiano de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) y el tratamiento que realizan de la información las convierten en elementos esenciales para el actual desarrollo económico y la convivencia social [...]"

Justificación: Se dará en Comisión.

ENMIENDA NÚM. 2

De Adición.

Se propone un nuevo párrafo entre los párrafo primero y segundo dentro de la Exposición de Motivos en su parte I quedando con el siguiente texto:

"En la sociedad de la información, la autonomía estratégica de una región, y la capacidad de su sociedad, su economía y sus administraciones públicas para controlar sus propios asuntos, depende de sus capacidades para protegerse de las ciberamenazas que las puedan comprometer."

Justificación: Se dará en Comisión.

ENMIENDA NÚM. 3

De Adición.

Se propone un nuevo párrafo entre los párrafo tercero y cuadro dentro de la Exposición de Motivos en su parte I quedando con el siguiente texto:

"Dentro de la Administración Pública, las entidades locales son las más vulnerables en relación a la ciberseguridad, especialmente, las que cuentan con menos recursos".

Justificación: Se dará en Comisión.

ENMIENDA NÚM. 4

De Supresión.

Se propone eliminar por completo el párrafo quinto de la Exposición de Motivos en su parte I.

Justificación: Se dará en Comisión.

ENMIENDA NÚM. 5

De Adición.

Se propone un nuevo párrafo entre los párrafo décimo y décimo primero dentro de la Exposición de Motivos en su parte I quedando con el siguiente texto:

"La Agencia de Ciberseguridad servirá a la Comunidad de Madrid para prestar apoyo a las entidades locales de la región, especialmente a las más pequeñas, para que sean capaces de responder a sus responsabilidades en materia de ciberseguridad, tal y como está establecido en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local."

Justificación: Se dará en Comisión.

ENMIENDA NÚM. 6

De Adición.

Se propone un nuevo párrafo entre los párrafos décimo primero y décimo segundo dentro de la Exposición de Motivos en su parte I, quedando con el siguiente texto:

"La Agencia de Ciberseguridad seguirá, dentro de su ámbito competencial, las políticas de ciberseguridad de la Unión Europea, las recomendaciones de la Agencia de la Unión Europea para la Ciberseguridad, el Centro Europeo de Ciberdelincuencia, de Europol, y de instituciones multilaterales como Interpol, OCDE y Naciones Unidas; así como las recomendaciones nacionales e internacionales en relación a buen gobierno y principios éticos en ciberseguridad."

Justificación: Se dará en Comisión.

ENMIENDA NÚM. 7

De Modificación.

Se propone una nueva redacción de párrafo decimotercero de la Exposición de Motivos en su parte I, quedando con el siguiente tenor:

"Del mismo modo, la Estrategia de Seguridad Nacional 2021, aprobada el 28 de diciembre por el Consejo de Ministros, establece como una de las prioridades la puesta en marcha de una plataforma nacional de notificación y seguimiento de ciberincidentes".

Justificación: Se dará en Comisión.

ENMIENDA NÚM. 8

De Supresión.

Se propone la eliminación de los puntos 3 y 4 del Artículo 1 del Capítulo I.

Justificación: Se dará en Comisión.

ENMIENDA NÚM. 9

De Adición.

Se propone la adición de un epígrafe antes del epígrafe a) del punto 2 del Artículo 3 del Capítulo 1, quedando con el siguiente texto:

"Prevenir y detectar incidentes de ciberseguridad en la Comunidad de Madrid y responder a ellos, desplegando las medidas de protección pertinentes ante las ciberamenazas y los riesgos inherentes sobre las infraestructuras tecnológicas, los sistemas de información, los servicios de las tecnologías de la información y la comunicación, y la información que estos tratan".

Justificación: Se dará en Comisión.

ENMIENDA NÚM. 10

De Adición.

Se propone la adición de un epígrafe después del epígrafe j) del punto 2 del Artículo 3 del Capítulo 1, quedando con el siguiente texto:

"Desarrollar proyectos y soluciones atendiendo a la evolución futura de las tecnologías de la información y la comunicación, especialmente, de tecnologías emergentes como las basadas en inteligencia artificial, macrodatos, y computación cuántica, entre otras".

Justificación: Se dará en Comisión.

ENMIENDA NÚM. 11

De Modificación.

Se propone una nueva redacción del primer párrafo del punto 1 del Artículo 6 del Capítulo II, quedando con el siguiente tenor:

"El Consejo de Administración de la Agencia, está sometido al principio de representación paritaria de mujeres y hombres y está integrado por los miembros siguientes:"

Justificación: Se dará en Comisión.

ENMIENDA NÚM. 12

De Modificación.

Se propone una nueva redacción del punto 3 del Artículo 6 del Capítulo II, quedando con el siguiente tenor:

"El Consejo de Administración aprobará, antes de cumplirse el primer año de existencia de la Agencia de Ciberseguridad, un reglamento de funcionamiento interno del mismo en el que se fijará el régimen de sesiones y de acuerdos, así como las funciones del secretario.

Igualmente podrá aprobar la constitución de comisiones o grupos de trabajo para materias y asuntos determinados, con la composición y funciones que el mismo determine, en la que también podrán participar expertos externos."

Justificación: Se dará en Comisión.

ENMIENDA NÚM. 13

De Modificación.

Se propone una nueva redacción del punto 1 del Artículo 7 del Capítulo II, quedando con el siguiente tenor:

"El Consejero Delegado será nombrado y, en su caso, cesado mediante decreto del Gobierno de la Comunidad de Madrid, a iniciativa y propuesta del presidente del Consejo de Administración de la Agencia, aplicándose en su selección los criterios de mérito, capacidad, competencia e idoneidad del candidato, y bajo los principios de publicidad, transparencia y concurrencia."

Justificación: Se dará en Comisión.

ENMIENDA NÚM. 14

De Modificación.

Se propone una nueva redacción del epígrafe g) del punto 2 del Artículo 7 del Capítulo II, quedando con el siguiente tenor:

"Formular y elevar al Consejo de Administración la propuesta de memoria anual de actividad correspondiente al año inmediatamente anterior, en la cual se informará también sobre el seguimiento del plan plurianual de actuación y sobre los incidentes de seguridad y ciberataques acaecidos durante el año anterior en su ámbito de competencia y en el ámbito de las entidades locales de la Comunidad de Madrid. Esta memoria se remitirá para su control a los órganos competentes de la Asamblea de Madrid y se hará pública."

Justificación: Se dará en Comisión.

ENMIENDA NÚM. 15

De Supresión.

Se propone suprimir el punto 2 del Artículo 8 del Capítulo III.

Justificación: Se dará en Comisión.

ENMIENDA NÚM. 16

De Modificación.

Se propone nueva redacción para el punto 3 del Artículo 8 del Capítulo III, que quedaría como sigue:

"Los procesos selectivos, incluidos los de todos los niveles directivos, se realizarán mediante convocatoria pública y seguirán en su convocatoria, métodos de selección y procedimiento de resolución, los principios de igualdad, mérito y capacidad, así como los de publicidad y celeridad."

Justificación: Se dará en Comisión.

ENMIENDA NÚM. 17

De Supresión.

Se propone suprimir el Artículo 9 del Capítulo III en su totalidad.

Justificación: Se dará en Comisión.

ENMIENDA NÚM. 18

De Supresión.

Se propone suprimir el Artículo 10 del Capítulo IV en su totalidad.

Justificación: Se dará en Comisión.

ENMIENDA NÚM. 19

De Modificación.

Se propone nueva redacción del epígrafe b) del Artículo 11 del Capítulo IV, que quedaría como sigue:

"Donaciones y cualquier otra aportación voluntaria de entidades y particulares, sujetas a un reglamento que tendrá que ser aprobado por el órgano competente."

Justificación: Se dará en Comisión.

ENMIENDA NÚM. 20

De Supresión.

Se propone suprimir el punto 2 del Artículo 13 del Capítulo IV.

Justificación: Se dará en Comisión.

ENMIENDA NÚM. 21

De Supresión.

Se propone suprimir el Artículo 14 del Capítulo IV en su totalidad.

Justificación: Se dará en Comisión.

ENMIENDA NÚM. 22

De Adición.

Se propone la adición de una Disposición Adicional Segunda, quedando con el siguiente texto:

"Disposición Adicional Segunda. Consejo interterritorial de ciberseguridad.

Se creará un consejo interterritorial de ciberseguridad como órgano que garantice la coordinación entre los municipios de la región y la Comunidad de Madrid, y tenga entre sus funciones, la revisión de buenas prácticas."

Justificación: Se dará en Comisión.

ENMIENDA NÚM. 23

De Adición.

Se propone la adición de una Disposición Adicional Tercera, quedando con el siguiente texto:

"Disposición Adicional Tercera. Informe anual de incidentes y ciberataques.

Anualmente, se elaborará un informe de incidentes de seguridad y ciberataques, que se remitirá al órgano competente de la Asamblea de Madrid y que se hará público."

Justificación: Se dará en Comisión.

ENMIENDA NÚM. 24

De Adición.

Se propone la adición de una Disposición Adicional Cuarta, quedando con el siguiente texto:

"Disposición Adicional Cuarta. Informe anual de incidentes y ciberataques.

En el plazo de un año desde la creación de la Agencia de Ciberseguridad, se desarrollará y aprobará un reglamento que establezca el régimen sancionador en materia de ciberseguridad."

Justificación: Se dará en Comisión.

ENMIENDA NÚM. 25

De Supresión.

Se propone suprimir la Disposición Final Segunda.

Justificación: Se dará en Comisión.

2.2 PROPOSICIONES DE LEY

—— PROP.L-4(XIII)/2023 RGEF.14485 Y RGEF.14664/2023 ——

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 17 de noviembre de 2023, en sesión celebrada el día 13 de noviembre de 2023, ha tomado conocimiento del criterio de no oposición manifestado por el Consejo de Gobierno respecto a la toma en consideración de la Proposición de Ley PROP.L-4(XIII)/2023 RGEF.14485, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, por la que se modifica de manera temporal de la bonificación del Impuesto sobre el Patrimonio en la Comunidad de Madrid durante el periodo de vigencia del Impuesto de Solidaridad de las Grandes Fortunas.

Sede de la Asamblea, 17 de noviembre de 2023.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

2.5 MOCIONES

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 20 de noviembre de 2023, de conformidad con el artículo 203 del Reglamento de la Asamblea acuerda admitir la Moción Parlamentaria que a continuación se relaciona y su inclusión en el Orden del Día de la próxima sesión plenaria, pudiendo presentarse enmiendas hasta las doce horas del día anterior al de la sesión plenaria en la que haya de debatirse y votarse.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 20 de noviembre de 2023.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

— M-3(XIII)/2023 RGE.15241 —

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, subsiguiente a la Interpelación I-26(XIII)/2023 RGE.11889, con el siguiente objeto: política General del Consejo de Gobierno en materia de empleo.

MOCIÓN

La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a aprobar, antes de finalizar el primer trimestre de 2024, un Pacto por el Empleo, en el marco del diálogo social, que permita:

- a) Aprobar la Estrategia Madrileña para el Empleo 2024-2026, adaptada a la recientemente aprobada Ley 3/2023, de 28 de febrero, de Empleo.
- b) Desarrollar, conforme a la citada Ley de Empleo, un programa de Orientación, Emprendimiento, Acompañamiento e Innovación para el Empleo, que permita desplegar todas las funciones a los centros de la Red de Centros Públicos de Orientación, Emprendimiento, Acompañamiento e Innovación para el Empleo (Red COE), como el de Moratalaz, financiado con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, así como los centros de emprendimiento de Getafe, Madrid y aquellos otros que se creen a lo largo de la Legislatura.
- c) Poner en valor las entidades locales como entes activos en este ámbito, dotándolas de capacidad de participación y propuesta en el diseño y gestión de las políticas de empleo, y no considerándolas meras ejecutoras en este ámbito.
- d) Aprobar un Programa de Capacitación profesional en competencias digitales, así como de competencias transversales y técnico profesionales en las ocupaciones más demandadas de presente y de futuro, por el que se permita capacitar a más de 250.000 personas en menos de 2 años.
- e) Aprobar un Plan de Empleo Joven, con una dotación de 200 millones de euros anuales, como herramienta para favorecer la empleabilidad de los jóvenes y reducir la elevadísima tasa de desempleo juvenil de la región.

2.7 PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

2.7.1 PREGUNTAS QUE SE FORMULAN

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 17 de noviembre de 2023, de conformidad con los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de esta Cámara, acuerda la admisión de las preguntas que a continuación se relacionan, para las que se solicita respuesta por escrito.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 17 de noviembre de 2023.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— **PE-1223(XIII)/2023 RGEF.14497** ————

De la Diputada Sra. Torija López, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: en qué consiste el proyecto presentado por la Comunidad de Madrid al Gobierno de la Nación para la adjudicación de los fondos del Consejo Territorial de Memoria Democrática en el 2023.

———— **PE-1224(XIII)/2023 RGEF.14498** ————

De la Diputada Sra. Torija López, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: qué plan tiene el Gobierno de la Comunidad para la adjudicación de los fondos del Consejo Territorial de Memoria Democrática en el 2023.

———— **PE-1225(XIII)/2023 RGEF.14500** ————

De la Diputada Sra. Torija López, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: contenido del plan presentado por el Gobierno de la Comunidad de Madrid al Gobierno de la Nación para la adjudicación de los fondos del Consejo Territorial de Memoria Democrática en el 2023.

———— **PE-1226(XIII)/2023 RGEF.14501** ————

De la Diputada Sra. Torija López, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: cuáles son las acciones que pretende ejecutar el Gobierno de la Comunidad de Madrid con los fondos otorgados por el Consejo Territorial de Memoria Democrática en el 2023.

———— **PE-1233(XIII)/2023 RGEF.14660** ————

Del Diputado Sr. Martín Jiménez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Tiene la Comunidad de Madrid previsto subastar el Refugio Juvenil Villa Paz Unciti, en el municipio de San Lorenzo de El Escorial?

———— **PE-1234(XIII)/2023 RGEF.14661** ————

Del Diputado Sr. Martín Jiménez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué inversiones tiene previsto la Comunidad de Madrid para el Refugio Juvenil Villa Paz Unciti, en el municipio de San Lorenzo de El Escorial?

———— **PE-1235(XIII)/2023 RGEF.14662** ————

Del Diputado Sr. Martín Jiménez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué planes tiene la Comunidad de Madrid para el Refugio Juvenil Villa Paz Unciti, en el municipio de San Lorenzo de El Escorial?

———— **PE-1236(XIII)/2023 RGEF.14663** ————

Del Diputado Sr. Martín Jiménez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuándo tiene previsto reabrir el Refugio Juvenil Villa Paz Unciti en el municipio de San Lorenzo de El Escorial?

———— **PE-1237(XIII)/2023 RGEF.14671** ————

Del Diputado Sr. Padilla Estrada, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Considera necesario regular la figura "expresidente de la Comunidad de Madrid"?

———— PE-1239(XIII)/2023 RGEF.14685 ————

De la Diputada Sra. Beirak Ulanosky, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuáles son las razones del cese de Alberto Conejero en la dirección del Festival de Otoño?

———— PE-1240(XIII)/2023 RGEF.14686 ————

De la Diputada Sra. Beirak Ulanosky, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuáles son las razones del nombramiento de Pilar de Yzaguirre para la dirección del Festival de Otoño?

———— PE-1243(XIII)/2023 RGEF.14691 ————

Del Diputado Sr. Rubio Caballero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Tiene previsto la Consejería de Sanidad emprender un proceso voluntario de estatutarización del personal del Hospital de Alorcón en esta Legislatura?

———— PE-1244(XIII)/2023 RGEF.14692 ————

Del Diputado Sr. Rubio Caballero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué inversiones están previstas para el Hospital Fundación de Alorcón en el ejercicio presupuestario 2024?

———— PE-1245(XIII)/2023 RGEF.14693 ————

Del Diputado Sr. Rubio Caballero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Existe alguna dotación presupuestaria en el proyecto de Presupuestos de la Comunidad de Madrid de 2024 para el inicio de las obras del Centro de Salud del Ensanche Sur de Alorcón?

———— PE-1246(XIII)/2023 RGEF.14694 ————

De la Diputada Sra. Beirak Ulanosky, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cree el Gobierno que existe conflicto de intereses en el nombramiento de Pilar de Yzaguirre para la dirección del Festival de Otoño?

———— PE-1248(XIII)/2023 RGEF.14707 ————

De la Diputada Sra. Pérez Muñoz, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué acciones se han puesto en marcha para proteger a los menores tutelados por la Comunidad de Madrid de abusos sexuales?

———— PE-1249(XIII)/2023 RGEF.14725 ————

De la Diputada Sra. Sánchez Prieto, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas de accesibilidad, destinadas a cubrir la accesibilidad de las personas con discapacidad, tienen previsto implantar en los centros de Formación Profesional?

———— PE-1250(XIII)/2023 RGEF.14777 ————

De la Diputada Sra. Cadórniga Varela, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuál es su valoración respecto a la política de gestión del suelo en la Comunidad de Madrid.

———— **PE-1253(XIII)/2023 RGEF.14781** ————

De la Diputada Sra. Espinar Mesa-Moles, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuál es el estado del pago del canon correspondiente al año 2022 por parte del Club de Fútbol Rayo Vallecano a la Comunidad de Madrid?

———— **PE-1254(XIII)/2023 RGEF.14782** ————

De la Diputada Sra. Cadórniga Varela, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: alcance de las medidas destinadas a familias monoparentales para reducir el importe del alquiler de vivienda, recogidas en el Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el 2024.

———— **PE-1256(XIII)/2023 RGEF.14829** ————

De la Diputada Sra. Espinar Mesa-Moles, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: tiene elaborado la Comunidad de Madrid algún tipo de avance en relación con la nueva ley de deporte anunciada.

2.7.4 RESPUESTAS A PREGUNTAS FORMULADAS

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena publicar en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid las siguientes contestaciones escritas a las correspondientes preguntas parlamentarias.

Sede de la Asamblea, 23 de noviembre de 2023.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— **PE-422(XIII)/2023 RGEF.8867** ————

De la Diputada Sra. Pérez Muñoz, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas se van a poner en marcha para apoyar a las estudiantes embarazadas?

RESPUESTA

Se informa que actualmente en la Comunidad de Madrid existen numerosas medidas de apoyo a la mujer embarazada todas ellas recogidas en la estrategia de protección a la maternidad y paternidad y de fomento de la natalidad y la conciliación 2022-2026.

———— **PE-442(XIII)/2023 RGEF.9313** ————

Del Diputado Sr. Martín Jiménez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué localización y superficie tienen las fincas que están previstas adquirir por la Comunidad de Madrid, para la ampliación de la superficie de terrenos públicos en el ámbito del Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama y su zona periférica de protección, conforme al objetivo expuesto por el Consejero de Medio Ambiente, Agricultura e Interior en la Comisión del pasado 19 de septiembre de 2023 en la presente Legislatura?

RESPUESTA

Las referencias catastrales de las fincas, su polígono y parcela, así como sus superficies, son las siguientes:

28120A005000300000QP	Polígono 5 Parcela 3	Rascafría	6.368 m ²
28120A005000400000QL	Polígono 5 Parcela 4	Rascafría	5.515 m ²
28120A005002500000QU	Polígono 5 Parcela 250	Rascafría	16.622 m ²
28120A005002520000QW	Polígono 5 Parcela 252	Rascafría	130.496 m ²
28120A005002520001WE	Polígono 5 Parcela 252	Rascafría	72 m ²
28120A005002550000QY	Polígono 5 Parcela 255	Rascafría	914 m ²
28120A007000560000QF	Polígono 7 Parcela 56	Rascafría	52.186 m ²
28120A007000570000QM	Polígono 7 Parcela 57	Rascafría	24.939 m ²
28120A007000580000QO	Polígono 7 Parcela 58	Rascafría	47.620 m ²
28120A008000040000QK	Polígono 8 Parcela 4	Rascafría	4.330.935 m ²
28120A008000040001WL	Polígono 8 Parcela 4	Rascafría	1.452 m ²
28120A008000060000QD	Polígono 8 Parcela 6	Rascafría	20.084 m ²
28120A008001820000QW	Polígono 8 Parcela 182	Rascafría	30.613 m ²

No obstante, se deja constancia de que hay expedientes de alteraciones catastrales abiertos en el Catastro para la correcta coordinación de las fincas registrales objeto de adquisición con el mismo.

— PE-450(XIII)/2023 RGEP.9464 —

De la Diputada Sra. Jiménez Liébana, del GPS, al Sr. Administrador Provisional de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: ¿Ha impuesto Radio Televisión Madrid, S. A. alguna sanción a CBM por incumplimiento contractual durante la huelga de trabajadores de CBM?

RESPUESTA

De conformidad con los datos facilitados, le informamos que no se impuso sanción alguna debido a diversas cuestiones, tales como el seguimiento de la huelga por parte de sus trabajadores o el horario de la misma, entre otras.

— PE-451(XIII)/2023 RGEP.9467 —

De la Diputada Sra. Jiménez Liébana, del GPS, al Sr. Administrador Provisional de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: ¿Se ha iniciado algún expediente informativo, sancionador o de cualquier otra índole a CBM por incumplimiento contractual durante la huelga de trabajadores de CBM?

RESPUESTA

De conformidad con los datos facilitados, le informamos que se inició un expediente informativo, a los efectos de determinar los servicios efectivamente prestados y cuantificar su importe.

— PE-455(XIII)/2023 RGEF.9551 —

De la Diputada Sra. Jiménez Liébana, del GPS, al Sr. Administrador Provisional de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: qué criterios estrictamente profesionales han determinado la cobertura del acto denominado "en defensa de la igualdad de todos los españoles", organizado por el Partido Popular el domingo 24 de septiembre de 2023, a las 12:00 h en la Plaza de Felipe II de la ciudad de Madrid.

RESPUESTA

Los criterios que determinaron la cobertura de dicho acto, así como del acto organizado por el PSC ese mismo día, son eminentemente informativos.

El 24 de septiembre de 2023, Telemadrid realizó dos avances informativos, no programas especiales, con motivo de la concentración convocada por el PP en la Plaza Felipe II, así como de la celebración de la fiesta de la rosa organizada por el PSC.

- Primer avance: De 12:06 - 12:21. Duración: 15 minutos.

Se informa de la manifestación en la que están presentes el Alcalde de Madrid y la Presidenta de la Comunidad de Madrid.

Se realizan dos conexiones en directo con sendos reporteros in situ: una conexión de contexto político y otra de ambiente.

- Segundo avance: De 12:44 - 13:22. Duración: 37 minutos.

Se emite una imagen partida en la que vemos el acto del PP y el acto que organiza en ese momento el PSC (la fiesta de la rosa), al que asiste el Presidente del Gobierno.

El presentador inicia diciendo: "... pendientes de los dos actos políticos que están teniendo lugar, simultáneamente, en nuestro país ..."



Se dedica el avance informativo para dar cobertura a lo que ocurre en ambos actos.

Se dan las declaraciones de Alberto Núñez Feijóo, en directo, y grabadas las de Pedro Sánchez, en un corte de más de 2 minutos.

Este segundo avance finaliza del mismo modo en que había empezado: con la pantalla partida de ambos actos.

———— PE-456(XIII)/2023 RGEF.9556 ————

De la Diputada Sra. Villa Acosta, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué presupuesto tiene previsto invertir el Gobierno en la creación de la Compañía de ballet español de la Comunidad de Madrid?

RESPUESTA

Se informa a su señoría que la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2024 prevé una dotación económica de un millón de euros para la citada compañía.

———— PE-473(XIII)/2023 RGEF.9588 ————

De la Diputada Sra. Jiménez Liébana, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué novedades se pretende incorporar en la nueva Ley del Suelo anunciada por el Consejero de Medio Ambiente, Agricultura e Interior?

RESPUESTA

Se informa a su señoría que se contempla una revisión integral de la regulación urbanística con novedades en el ámbito del planeamiento, de la gestión y de la disciplina urbanística, promoviendo un orden urbanístico más flexible que permita una adaptación más rápida del territorio a las nuevas demandas ambientales y sociales.

———— PE-474(XIII)/2023 RGEF.9589 ————

De la Diputada Sra. Jiménez Liébana, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué plazos se contemplan para la tramitación de la nueva Ley del Suelo anunciada por el Consejero de Medio Ambiente, Agricultura e Interior?

RESPUESTA

Se informa a su señoría que se realizará a lo largo de esta Legislatura.

———— PE-475(XIII)/2023 RGEF.9590 ————

De la Diputada Sra. Beirak Ulanosky, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: en relación con el nuevo recinto multiusos destinado a eventos culturales y deportivos que el Gobierno de la Comunidad de Madrid tiene previsto construir, ¿tiene previsto el Gobierno contar con socios privados para la financiación o se utilizarán fondos públicos exclusivamente?

RESPUESTA

Se informa a su señoría que la Comunidad de Madrid en estos momentos está trabajando en la cuestión planteada.

———— PE-477(XIII)/2023 RGEF.9593 ————

De la Diputada Sra. Jiménez Liébana, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué novedades se pretenden incorporar en nuevo reglamento de espectáculos taurinos populares anunciado por el Consejero de Medio Ambiente, Agricultura e Interior?

RESPUESTA

En el nuevo Reglamento de Espectáculos Taurinos Populares, se pretende incorporar como principales novedades: mejorar las condiciones de las dependencias donde se encuentren o transiten los animales, para incrementar el bienestar de los mismos; establecer una nueva clasificación de festejos populares con los requisitos para su desarrollo; incorporar una completa regulación de las actividades de las escuelas taurinas, así como modificar la composición y funciones de los equipos profesionales que intervienen en la dirección y control de los espectáculos taurinos populares.

Los plazos de tramitación del nuevo Reglamento de Espectáculos Taurinos Populares serán los que se incluyan en el Plan Normativo de la XIII Legislatura (2023-2027).

———— PE-478(XIII)/2023 RGEP.9594 ————

De la Diputada Sra. Jiménez Liébana, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué plazos contemplan para la tramitación del nuevo reglamento de espectáculos taurinos populares anunciado por el Consejero de Medio Ambiente, Agricultura e Interior?

RESPUESTA

En el nuevo Reglamento de Espectáculos Taurinos Populares, se pretende incorporar como principales novedades: mejorar las condiciones de las dependencias donde se encuentren o transiten los animales, para incrementar el bienestar de los mismos; establecer una nueva clasificación de festejos populares con los requisitos para su desarrollo; incorporar una completa regulación de las actividades de las escuelas taurinas, así como modificar la composición y funciones de los equipos profesionales que intervienen en la dirección y control de los espectáculos taurinos populares.

Los plazos de tramitación del nuevo Reglamento de Espectáculos Taurinos Populares serán los que se incluyan en el Plan Normativo de la XIII Legislatura (2023-2027).

———— PE-482(XIII)/2023 RGEP.9729 ————

De la Diputada Sra. Beirak Ulanosky, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuáles van a ser los objetivos a alcanzar de la futura Compañía regional de ballet de la Comunidad de Madrid?

RESPUESTA

Se informa a su señoría que entre los objetivos del futuro Ballet Español de la Comunidad de Madrid están la difusión del patrimonio histórico de la danza española a través de sus múltiples manifestaciones; el fomento de la cultura a través de la danza, la música, la dramaturgia, la escenografía, la literatura y el folclore; la innovación artística a través de coreografías de nueva creación; así como el impulso del talento y el fortalecimiento de la industria cultural.

———— PE-483(XIII)/2023 RGEP.9730 ————

De la Diputada Sra. Beirak Ulanosky, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué modalidades de contratación se van a utilizar para la incorporación de las y los bailarines de la futura Compañía regional de ballet de la Comunidad de Madrid?

RESPUESTA

Se informa a su señoría que la contratación se realizará de acuerdo con la normativa vigente y, en todo caso, se buscará el mejor escenario laboral posible para la viabilidad y el futuro del Ballet.

—— PE-484(XIII)/2023 RGEP.9732 ——

De la Diputada Sra. Beirak Ulanosky, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué criterios de selección se van a seguir para la contratación de las y los bailarines de la futura Compañía regional de ballet de la Comunidad de Madrid?

RESPUESTA

Se informa a su señoría que, al margen de los criterios que se establezcan durante la fase de selección, la Comunidad de Madrid aspira siempre a la excelencia.

—— PE-485(XIII)/2023 RGEP.9733 ——

De la Diputada Sra. Beirak Ulanosky, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué procedimiento se va a seguir desde para la designación de la dirección de la futura Compañía regional de ballet de la Comunidad de Madrid?

RESPUESTA

Se informa a su señoría que el director artístico del Ballet Español de la Comunidad de Madrid será el bailarín y coreógrafo Jesús Carmona.

—— PE-486(XIII)/2023 RGEP.9734 ——

De la Diputada Sra. Beirak Ulanosky, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Se han tenido reuniones o contactos con las asociaciones profesionales del sector de la danza en la elaboración del Plan integral de la danza?

RESPUESTA

Se informa a su señoría que la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte de la Comunidad de Madrid mantiene reuniones y está en contacto permanente con todas las asociaciones profesionales de la región, incluidas las del sector de la danza.

—— PE-487(XIII)/2023 RGEP.9754 ——

De la Diputada Sra. Beirak Ulanosky, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo se medirá el éxito de la futura Compañía regional de ballet de la Comunidad de Madrid?

RESPUESTA

Se informa a su señoría que el éxito de la citada compañía será determinado, en su caso, por el público y por la crítica.

———— PE-488(XIII)/2023 RGEF.9755 ————

De la Diputada Sra. Beirak Ulanosky, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuál es la visión a largo plazo para la futura Compañía regional de ballet de la Comunidad de Madrid?

RESPUESTA

Se informa a su señoría que, previsiblemente, el Ballet Español de la Comunidad de Madrid actuará de forma estable a lo largo del año 2024 en los Teatros del Canal para, posteriormente, iniciar una gira nacional e internacional fuera de Madrid.

———— PE-490(XIII)/2023 RGEF.9757 ————

De la Diputada Sra. Beirak Ulanosky, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: para la financiación de la futura Compañía regional de ballet de la Comunidad de Madrid, ¿se prevé contar con la colaboración de entidades privadas?

RESPUESTA

Se informa a su señoría que la política cultural de la Comunidad de Madrid se basa en la colaboración público-privada, por lo que, en este sentido, el Ballet buscará las vías más oportunas para conseguir sus objetivos.

———— PE-491(XIII)/2023 RGEF.9758 ————

De la Diputada Sra. Beirak Ulanosky, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo se planea financiar y mantener la futura Compañía regional de ballet de la Comunidad de Madrid?

RESPUESTA

Se informa a su señoría que la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2024 prevé una dotación económica de un millón de euros para la citada compañía.

———— PE-492(XIII)/2023 RGEF.9759 ————

De la Diputada Sra. Beirak Ulanosky, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Con qué presupuesto contará la futura Compañía regional de ballet de la Comunidad de Madrid?

RESPUESTA

Se informa a su señoría que la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2024 prevé una dotación económica de un millón de euros para la citada compañía.

———— PE-494(XIII)/2023 RGEF.9779 ————

Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuáles son las razones para que no se haya actualizado el Contrato-Programa entre el Ente Público Canal de Isabel II y la Sociedad Anónima Canal de Isabel II, tal y como establece la Disposición final primera de la Ley 8/2018, de 26 de diciembre, de modificación de la Ley 3/2008, de 29 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas, para la garantía del carácter público del Canal de Isabel II?

RESPUESTA

Canal de Isabel II, Sociedad Anónima, M.P. es una empresa de capital 100 % público en cuyo accionariado actualmente están presentes la Comunidad de Madrid, a través del Ente Público Canal de Isabel II, y 113 municipios madrileños. La sociedad inició sus actividades el 1 de julio del año 2012 asumiendo gran parte de las competencias y actividades del Ente Público Canal de Isabel II. Las relaciones entre el Ente público y la Sociedad Anónima quedan recogidas en el Contrato-Programa, que es el instrumento rector que regula las relaciones entre la Sociedad y el Ente en función de sus competencias.

En 2018 se aprobó la Ley 8/2018 en cuya Disposición Final Primera se preveía la adecuación del Contrato-Programa a lo previsto en dicha Ley, de cara a facilitar el desarrollo y aplicación de esta. Sin embargo, no ha sido necesario realizar dicha adecuación, ya que Contrato-Programa se redactó para regular las relaciones entre la Sociedad y el Ente en función de sus competencias y dichas competencias no se han visto alteradas por la aprobación de la Ley 8/2018, que se circunscribe a garantizar la naturaleza pública de la Sociedad.

En cualquier caso, el propio Contrato-Programa prevé la posibilidad de realizar adecuaciones menores en caso de ser necesarias. Así en su artículo 20.3 se recoge la posibilidad de establecer conjuntamente procedimientos, protocolos o acuerdos necesarios para fomentar la colaboración entre ambas entidades para implementar, desarrollar y dar cumplimiento a lo previsto en el citado Contrato-Programa.

———— PE-495(XIII)/2023 RGEP.9780 ————

Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Se ha actualizado el Contrato-Programa entre el Ente Público Canal de Isabel II y la Sociedad Anónima Canal de Isabel II, tal y como establece la Disposición final primera de la Ley 8/2018, de 26 de diciembre, de modificación de la Ley 3/2008, de 29 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas, para la garantía del carácter público del Canal de Isabel II?

RESPUESTA

Canal de Isabel II, Sociedad Anónima, M.P. es una empresa de capital 100 % público en cuyo accionariado actualmente están presentes la Comunidad de Madrid, a través del Ente Público Canal de Isabel II, y 113 municipios madrileños. La sociedad inició sus actividades el 1 de julio del año 2012 asumiendo gran parte de las competencias y actividades del Ente Público Canal de Isabel II. Las relaciones entre el Ente público y la Sociedad Anónima quedan recogidas en el Contrato-Programa, que es el instrumento rector que regula las relaciones entre la Sociedad y el Ente en función de sus competencias.

En 2018 se aprobó la Ley 8/2018 en cuya Disposición Final Primera se preveía la adecuación del Contrato-Programa a lo previsto en dicha Ley, de cara a facilitar el desarrollo y aplicación de esta. Sin embargo, no ha sido necesario realizar dicha adecuación, ya que Contrato-Programa se redactó para regular las relaciones entre la Sociedad y el Ente en función de sus competencias y dichas competencias no se han visto alteradas por la aprobación de la Ley 8/2018, que se circunscribe a garantizar la naturaleza pública de la Sociedad.

En cualquier caso, el propio Contrato-Programa prevé la posibilidad de realizar adecuaciones menores en caso de ser necesarias. Así en su artículo 20.3 se recoge la posibilidad de establecer

conjuntamente procedimientos, protocolos o acuerdos necesarios para fomentar la colaboración entre ambas entidades para implementar, desarrollar y dar cumplimiento a lo previsto en el citado Contrato-Programa.

———— PE-497(XIII)/2023 RGEP.9804 ————

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Consideran que se deben producir mejoras en la Línea 9B de Metro?

RESPUESTA

La Línea 9B se encuentra concesionada desde el año 1997 mediante contrato de concesión vigente hasta el año 2029.

Se han introducido las mejoras en el horario ampliándolas al horario de Metro, adaptando el servicio a las necesidades planteadas fundamentalmente por el Ayuntamiento de Rivas.

———— PE-517(XIII)/2023 RGEP.9934 ————

De la Diputada Sra. Villa Acosta, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Tiene el Gobierno de la Comunidad de Madrid la intención de volver a editar el boletín digital de actividades de cine y audiovisual o de llevar a cabo una publicación similar?

RESPUESTA

Se informa a su señoría que el Gobierno de la Comunidad de Madrid está trabajando en estos momentos en un proyecto para dar a conocer los eventos y acciones que, en materia de cine y audiovisual, se realizan desde el Ejecutivo regional; incluyendo, en cualquier caso, información actualizada sobre las convocatorias y resoluciones de las líneas de ayudas, sobre los proyectos apoyados, así como sobre los eventos (festivales, cursos, laboratorios) que, igualmente, cuentan con nuestro respaldo a lo largo del año.

De igual modo, se recuerda que toda esta información, aunque no en formato de publicación periódica, se encuentra actualizada en la web de la Oficina de Promoción de Rodajes de la Comunidad de Madrid.

———— PE-518(XIII)/2023 RGEP.10010 ————

De la Diputada Sra. Villa Acosta, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo aplica el Gobierno de la Comunidad de Madrid el presupuesto que dedica a impulsar el sector cinematográfico y audiovisual de nuestra región?

RESPUESTA

Se informa a su señoría que el Gobierno de la Comunidad de Madrid aplica el presupuesto dedicado al sector cinematográfico y audiovisual de la región con total transparencia, eficiencia, responsabilidad y lealtad institucional; principios, todos, recogidos en la normativa presupuestaria vigente.

Asimismo, se informa que, desde la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte se ejecuta el presupuesto destinado a la materia objeto de su pregunta a través de:

- La convocatoria de ayudas de concurrencia competitiva:
 - A empresas audiovisuales para la producción de largometrajes.
 - A personas físicas y empresas audiovisuales para la producción de cortometrajes.
 - A empresas audiovisuales para el desarrollo de proyectos audiovisuales.
 - A empresas y personas físicas para la creación y desarrollo de proyectos de videojuego.
 - A entidades culturales privadas sin ánimo de lucro para la realización de actividades culturales relacionadas con el teatro, la música, la danza, la cinematografía, las artes visuales y la moda como disciplina creativa.
- Planes de formación a través de la ECAM y Film Madrid.
- El apoyo a foros de coproducción, laboratorios y festivales nacionales e internacionales: Iberseries, Torino Lab, Cartoon Springboard, Ventana CineMad, Emergentes, Alcine o la Semana del Cortometraje de Madrid, entre otros.

———— PE-519(XIII)/2023 RGEP.10027 ————

De la Diputada Sra. Villa Acosta, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿A qué mercados internacionales de cinematografía y audiovisual tiene previsto acudir el Gobierno de la Comunidad de Madrid en 2023?

RESPUESTA

- Mercado de Ventana Sur (Argentina).
- Mercado del Festival de Berlín (Alemania).
- Mercado de Cannes (Francia).
- Mercado de animación de Annecy (Francia).
- Mercado del cortometraje de Clermont Ferran (Francia). A través de la delegación española del ICAA (Instituto de Cinematografía y Artes Audiovisuales).
- Focus London (Reino Unido).

———— PE-520(XIII)/2023 RGEP.10035 ————

Del Diputado Sr. Martín Jiménez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿En qué consiste la revisión de la ley de protección animal de la Comunidad de Madrid anunciado por el Consejero de Medio Ambiente, Agricultura e Interior en su comparecencia en Comisión el pasado 19 de septiembre?

RESPUESTA

Se remite a su señoría a la respuesta a la Pregunta de Respuesta Oral en Comisión PCOC-1140/2023 sustanciada en la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior del pasado 14 de noviembre de 2023.

———— PE-521(XIII)/2023 RGEF.10037 ————

Del Diputado Sr. Martín Jiménez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿En qué consiste el nuevo plan de defensa contra incendios forestales anunciado por el Consejero de Medio Ambiente, Agricultura e Interior en su comparecencia en Comisión el pasado 19 de septiembre?

RESPUESTA

El Plan de Defensa Contra Incendios Forestales anunciado por el Consejero se corresponde con el Plan de Protección de los Ecosistemas Forestales al que hace referencia la Ley 16/1995, de 4 de mayo, Forestal y de Protección de la Naturaleza de la Comunidad de Madrid en su artículo 50, que establece el mandato de elaborar un plan de protección de ecosistemas forestales contra los incendios que deberá incluir como contenido mínimo, las medidas operativas y administrativas, así como los medios e infraestructuras necesarios para la lucha contra los incendios forestales en sus diferentes fases.

———— PE-522(XIII)/2023 RGEF.10038 ————

Del Diputado Sr. Martín Jiménez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo se distribuyen los 155 millones del nuevo programa de desarrollo rural anunciado por el Consejero de Medio Ambiente, Agricultura e Interior en su comparecencia en Comisión el pasado 19 de septiembre?

RESPUESTA

La distribución del gasto es la siguiente:

El 64 % del gasto público total, que supone más de 95 millones de euros, se destinará a ayudas a la modernización y/o mejora de explotaciones agrarias, inversiones en transformación, comercialización y/o desarrollo de productos agrarios, ayudas a inversiones en infraestructuras de regadíos, así como inversiones no productivas en explotaciones en pro de la biodiversidad o para servicios básicos en el medio natural (centros de educación ambiental, parques regionales y Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama). También se incluyen inversiones en repoblaciones forestales, prevención y restauración de daños forestales y actuaciones selvícolas con objetivos ambientales.

El 15 %, 22.351.095 euros, se destinarán a compromisos de gestión agroambientales: agricultura ecológica, bienestar animal, conservación de recursos genéricos, apicultura, conservación de la avifauna y mejora de hábitats y de actividades agrarias tradicionales que preserven la biodiversidad.

Para ayudas a zonas con limitaciones naturales el gasto público total asignado son 3.840.000 y para jóvenes y nuevas empresas agrarias, 7.600.000 euros.

El enfoque LEADER pasa a ser una intervención incluida dentro de cooperación (artículo 77 del Reglamento PEPAC) y en la Comunidad de Madrid el gasto público total previsto es de 12.090.000 euros. El resto de las intervenciones programadas en el ámbito de la cooperación (grupos operativos, vertebración del territorio y sucesión de explotaciones) tienen una asignación programada de 4 % del gasto público total, con 6.774.000 euros.

Por último, para formación y asesoramiento se han programado para este periodo 1.384.014 euros.

———— PE-523(XIII)/2023 RGE.10039 ————

Del Diputado Sr. Martín Jiménez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿En qué consiste el nuevo programa de desarrollo rural anunciado por el Consejero de Medio Ambiente, Agricultura e Interior en su comparecencia en Comisión el pasado 19 de septiembre?

RESPUESTA

Las intervenciones de Desarrollo Rural integradas en el Plan Estratégico de la PAC (PEPAC) son cofinanciadas por la Unión Europea a través del Fondo Europeo Agrario de Desarrollo Rural (FEADER) y por España a través de la Administración General del Estado y de la Comunidad de Madrid.

En la Comunidad de Madrid se han programado 28 intervenciones. En cuanto a intervenciones relativas a inversiones, se incluyen las ayudas a la modernización y/o mejora de explotaciones agrarias, inversiones en transformación, comercialización y/o desarrollo de productos agrarios, ayudas a inversiones en infraestructuras de regadíos, así como inversiones no productivas en explotaciones en pro de la biodiversidad o para servicios básicos en el medio natural (centros de educación ambiental, parques regionales y Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama). También se incluyen inversiones en repoblaciones forestales, prevención y restauración de daños forestales y actuaciones selvícolas con objetivos ambientales.

En relación a compromisos de gestión agroambientales, se incluyen intervenciones en el ámbito de la agricultura ecológica, el bienestar animal, la conservación de recursos genéticos, apicultura, conservación de la avifauna y mejora de hábitats y de actividades agrarias tradicionales que preserven la biodiversidad. También se han programado ayudas a zonas con limitaciones naturales, LEADER, formación y asesoramiento.

La cofinanciación del FEADER es variable dependiendo de las intervenciones y de la región en que se aplique. En la Comunidad de Madrid, se ha fijado una tasa base del 23 %, que se incrementa en determinadas intervenciones al 35 %, 65 % y 80 %. En el Programa de Desarrollo Rural 2014-2022, la tasa base FEADER se fijó en el 53 %, luego para este nuevo Plan, la contribución de la Comunidad de Madrid en la cofinanciación ha aumentado en gran medida.

———— PE-524(XIII)/2023 RGE.10040 ————

Del Diputado Sr. Martín Jiménez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿En qué consiste el nuevo plan de uso y gestión de las vías pecuarias anunciado por el Consejero de Medio Ambiente, Agricultura e Interior en su comparecencia en Comisión el pasado 19 de septiembre?

RESPUESTA

El Plan de Uso y Gestión de la Red de Vías Pecuarias de la Comunidad de Madrid, cuya regulación está prevista en los artículos 29 y siguientes de la Ley 8/1998, de 15 de junio, de Vías Pecuarias de la Comunidad de Madrid y el Decreto 7/2021, de 27 de enero, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad de Madrid, constituye el instrumento básico de planificación de las vías pecuarias de la Comunidad de Madrid, y fija las normas de uso y aprovechamiento de acuerdo con las características propias de los distintos ámbitos territoriales por donde discurren.

El Plan de Uso y Gestión constituye la herramienta para definir y gestionar el futuro del importantísimo patrimonio que configura la Red de Vías Pecuarias de la Comunidad de Madrid. Mediante él se hace realidad la concepción de las Vías Pecuarias como conjunto integrado, como Red, que reclama la definición de estrategias generales de gestión. El Plan zonifica el entorno de las vías y de este modo permite la adaptación de las previsiones normativas generales a las circunstancias específicas de cada zona.

———— **PE-525(XIII)/2023 RGE.10041** ————

Del Diputado Sr. Martín Jiménez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué presupuesto tiene asignado en 2023 el clúster agroalimentario anunciado por el Consejero de Medio Ambiente, Agricultura e Interior en su comparecencia en Comisión el pasado 19 de septiembre?

RESPUESTA

El Clúster Agroalimentario tiene asignado un presupuesto de cien mil euros (100.000 euros) en el Proyecto de Presupuestos de la Comunidad de Madrid para el año 2024.

———— **PE-526(XIII)/2023 RGE.10042** ————

Del Diputado Sr. Martín Jiménez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿En qué consiste el clúster agroalimentario anunciado por el Consejero de Medio Ambiente, Agricultura e Interior en su comparecencia en Comisión el pasado 19 de septiembre?

RESPUESTA

El Clúster Agroalimentario se constituye como una Asociación sin ánimo de lucro, con personalidad jurídica propia e independiente de los miembros que la constituyen; con plena capacidad de obrar, abierta a cualquier empresa que participe en la cadena alimentaria, y en la cual, la Comunidad de Madrid participa como socio fundador y formará parte de la Junta Directiva.

La finalidad del Clúster es impulsar y desarrollar el sector agroalimentario madrileño y de su cadena de valor, a través de acciones y proyectos de colaboración entre las entidades públicas y privadas, la difusión y sensibilización de sus ventajas al conjunto de la Sociedad, y cualquier otro cometido que favorezca la actividad económica y social del sector.

———— **PE-527(XIII)/2023 RGE.10047** ————

Del Diputado Sr. Martín Jiménez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo se van a distribuir en 2024 los 459 millones de euros para una industria y un parque de viviendas más eficiente anunciados por el Consejero de Medio Ambiente, Agricultura e Interior en su comparecencia en Comisión del pasado 19 de septiembre?

RESPUESTA

El importe total de 459 millones de euros se distribuye entre diversos programas de ayudas que están siendo gestionados directamente por la Dirección General de Transición Energética y Economía Circular y por la Fundación de la Energía de la Comunidad de Madrid.

En primer término, se destinan un total de 28 millones de euros en el Programa de «Ayudas para actuaciones de eficiencia energética en PYME y gran empresa del sector industrial de la

Comunidad de Madrid» regulado en el Real Decreto 263/2019, de 12 de abril, y gestionado por esa Dirección General.

En segundo lugar, se destinan 29 millones de euros en el Programa de «Ayudas para la implantación de instalaciones de energías renovables térmicas en diferentes sectores de la economía de la Comunidad de Madrid» regulado en el Real Decreto 1124/2021, de 21 de diciembre y gestionado por esa Dirección General.

En referencia a los programas gestionados Fundación de la Energía de la Comunidad de Madrid, se distribuirán los 402 millones de euros restantes entre los programas «Plan Renove de Calderas Individuales y Equipos de Aire Acondicionado de la Comunidad de Madrid», «PREE 5000 Programa de Rehabilitación Energética de Edificios en municipios de reto demográfico», «Programas de incentivos ligados al Autoconsumo y al Almacenamiento, con fuentes de energía renovable, así como a la implantación de Sistemas Térmicos renovables en el sector residencial» y «Moves III Programa de incentivos a la Movilidad Eléctrica».

———— **PE-528(XIII)/2023 RGE.10048** ————

Del Diputado Sr. Martín Jiménez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuáles son los plazos previstos para la inversión de 450 millones para la modernización de las Mancomunidades de residuos anunciados por el Consejero de Medio Ambiente, Agricultura e Interior en su comparecencia en Comisión del pasado 19 de septiembre?

RESPUESTA

De acuerdo con lo recogido en la “Memoria Económica de la Estrategia de Gestión Sostenible de los Residuos de la Comunidad de Madrid 2017-2024”, el coste total de la construcción de las nuevas grandes instalaciones de tratamiento y modernización de las existentes necesarias para el cumplimiento de los objetivos del Plan, sin incluir las del Ayuntamiento de Madrid, se estima en 474.960,000 euros (IVA incluido). El plazo previsto abarca desde el año 2021 hasta la finalización de los proyectos referidos en la memoria.

———— **PE-529(XIII)/2023 RGE.10049** ————

Del Diputado Sr. Martín Jiménez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo se van a distribuir los 450 millones para la modernización de las Mancomunidades de residuos anunciados por el Consejero de Medio Ambiente, Agricultura e Interior en su comparecencia en Comisión del pasado 19 de septiembre?

RESPUESTA

La estimación realizada en la “Memoria Económica de la Estrategia de Gestión Sostenible de los Residuos de la Comunidad de Madrid 2017-2024”, del coste total por Mancomunidad para su modernización es la siguiente:

- Mancomunidad del Este: 115.793.422.
- Mancomunidad Noroeste: 103.517.202.
- Mancomunidad Sur: 255.649.376.

———— PE-530(XIII)/2023 RGEF.10052 ————

De la Diputada Sra. Villa Acosta, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Tiene previsto el Gobierno de la Comunidad de Madrid tener presencia en Focus. Mercado internacional de producción y localizaciones de Londres?

RESPUESTA

Se informa a su señoría que, en efecto, la Comunidad de Madrid participará en la próxima edición del citado mercado internacional durante los días 5 y 6 de diciembre.

———— PE-531(XIII)/2023 RGEF.10060 ————

Del Diputado Sr. Martín Jiménez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿En qué fecha fue recepcionado el último material de rescate acuático en el almacén central del Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid?

RESPUESTA

Se informa a su señoría que el último material se recibió en la primera semana del mes de agosto de 2023, ya que con anterioridad se habían detectado algunos defectos en parte del material entregado (trajes) y con los trámites subsiguientes hubo demoras. No obstante, se gestionó rápida y adecuadamente con lo que los parques estuvieron perfectamente equipados de cara a la DANA de principios de septiembre.

———— PE-532(XIII)/2023 RGEF.10062 ————

Del Diputado Sr. Martín Jiménez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué motivos han retrasado el reparto a los parques de bomberos del material de rescate acuático?

RESPUESTA

Se informa a su señoría que el último material se recibió en la primera semana del mes de agosto de 2023, ya que con anterioridad se habían detectado algunos defectos en parte del material entregado (trajes) y con los trámites subsiguientes hubo demoras. No obstante, se gestionó rápida y adecuadamente con lo que los parques estuvieron perfectamente equipados de cara a la DANA de principios de septiembre.

———— PE-540(XIII)/2023 RGEF.10286 ————

De la Diputada Sra. Beirak Ulanosky, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuál es el emplazamiento previsto para el nuevo recinto multiusos destinado a eventos culturales y deportivos que el Gobierno de la Comunidad de Madrid tiene previsto construir?

RESPUESTA

Se informa a su señoría que la Comunidad de Madrid está trabajando en estos momentos en la cuestión planteada.

———— PE-541(XIII)/2023 RGEF.10287 ————

De la Diputada Sra. Beirak Ulanosky, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuál es el cronograma de las primeras producciones de la futura Compañía regional de ballet de la Comunidad de Madrid?

RESPUESTA

Se informa a su señoría que el estreno de la producción del Ballet Español de la Comunidad de Madrid está previsto para el primer semestre de 2024.

———— PE-542(XIII)/2023 RGEF.10288 ————

De la Diputada Sra. Beirak Ulanosky, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuál es el cronograma para el lanzamiento de la futura Compañía regional de ballet de la Comunidad de Madrid?

RESPUESTA

Se informa a su señoría que el estreno de la producción del Ballet Español de la Comunidad de Madrid está previsto para el primer semestre de 2024.

———— PE-543(XIII)/2023 RGEF.10289 ————

De la Diputada Sra. Beirak Ulanosky, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Se va a realizar un estudio de impacto urbanístico en relación con el nuevo recinto multiusos destinado a eventos culturales y deportivos que el Gobierno de la Comunidad de Madrid tiene previsto construir?

RESPUESTA

Se informa a su señoría que el proyecto del nuevo pabellón multiusos se realizará de acuerdo con la normativa vigente y en coordinación con la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior.

———— PE-544(XIII)/2023 RGEF.10290 ————

De la Diputada Sra. Beirak Ulanosky, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Se va a realizar un estudio de impacto ambiental en relación con el nuevo recinto multiusos destinado a eventos culturales y deportivos que el Gobierno de la Comunidad de Madrid tiene previsto construir?

RESPUESTA

Se informa a su señoría que el proyecto de construcción del nuevo pabellón multiusos se realizará de acuerdo con la normativa vigente y en coordinación con la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior.

———— PE-546(XIII)/2023 RGEF.10292 ————

De la Diputada Sra. Beirak Ulanosky, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: en relación con el nuevo recinto multiusos destinado a eventos culturales y deportivos que el Gobierno de la Comunidad de Madrid tiene previsto construir, ¿cómo se abordarán las cuestiones relativas a la movilidad?

RESPUESTA

Se informa a su señoría que la Comunidad de Madrid continúa trabajando en el proyecto de construcción del nuevo pabellón multiusos, que, en todo caso, se realizará de acuerdo con la normativa vigente y en coordinación con la Consejería de Transportes e Infraestructuras.

———— PE-547(XIII)/2023 RGE.10293 ————

De la Diputada Sra. Beirak Ulanosky, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: en relación con el nuevo recinto multiusos destinado a eventos culturales y deportivos que el Gobierno de la Comunidad de Madrid tiene previsto construir, ¿cómo se abordarán las cuestiones relativas a la seguridad?

RESPUESTA

Se informa a su señoría que la Comunidad de Madrid continúa trabajando en el proyecto de construcción del nuevo pabellón multiusos que, en todo caso, se realizará de acuerdo con la normativa vigente y en coordinación con el Ayuntamiento de Madrid y la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior.

———— PE-548(XIII)/2023 RGE.10294 ————

De la Diputada Sra. Beirak Ulanosky, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: en relación con el nuevo recinto multiusos destinado a eventos culturales y deportivos que el Gobierno de la Comunidad de Madrid tiene previsto construir, ¿cómo se asegurará el retorno social de los beneficios de este proyecto?

RESPUESTA

Se informa a su señoría que la Comunidad de Madrid está estudiando y continúa trabajando en el proyecto del nuevo pabellón multiusos destinado a ser un espacio de deportivo y de ocio para los madrileños.

———— PE-560(XIII)/2023 RGE.10359 ————

Del Diputado Sr. Martín Jiménez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué actuaciones se encuentran dadas de alta en el Programa de Inversiones Regional 2022-2026 correspondientes al municipio de Torreldones en la actualidad?

RESPUESTA

De acuerdo a la iniciativa de referencia se informa de que para este municipio se han dado de alta en el Programa de Inversión Regional 2022-2026 las actuaciones denominadas:

- Obras de renovación de pavimentación y mejora de la accesibilidad urbanización Los Robles (II Fase).
- Mejora accesibilidad y alumbrado público urbanización Montealegre.
- Obras de mejora de pavimentación y accesibilidad en la urbanización Arroyo de Trofas.

———— PE-561(XIII)/2023 RGE.10360 ————

Del Diputado Sr. Martín Jiménez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué actuaciones se encuentran dadas de alta en el Programa de Inversiones Regional 2022-2026 correspondientes al municipio de San Lorenzo del Escorial en la actualidad?

RESPUESTA

De acuerdo a la iniciativa de referencia se informa de que para este municipio se han dado de alta en el Programa de Inversión Regional 2022-2026 las actuaciones denominadas:

- Suministro de dos vehículos para medio ambiente.
- Suministro de máquinas de gimnasio para el área de deportes.
- Suministro de vehículos para el departamento de festejos.
- Suministro de vehículos con destino a la brigada municipal de obras.
- Suministro de vehículos con destino al departamento de servicios.
- Rehabilitación de espacios exteriores de las piscinas del polideportivo municipal Zaburdón.
- Suministro de contenedores de CL y CS con destino al servicio de recogida de basuras.
- Suministro de bicicletas de ciclo indoor con destino al área municipal de deportes.
- Suministro de equipo de deshumectación para el área municipal de deportes.

———— PE-562(XIII)/2023 RGE.10361 ————

Del Diputado Sr. Martín Jiménez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué actuaciones se encuentran dadas de alta en el Programa de Inversiones Regional 2022-2026 correspondientes al municipio de Navacerrada en la actualidad?

RESPUESTA

De acuerdo a la iniciativa de referencia se informa de que para este municipio se han dado de alta en el Programa de Inversión Regional 2022-2026 las actuaciones denominadas:

- Restauración y acondicionamiento de las fuentes artísticas municipales.
- Acondicionamiento del firme en varias calles del municipio.
- Suministro del material de video vigilancia para la sustitución del existente.

———— PE-563(XIII)/2023 RGE.10362 ————

Del Diputado Sr. Martín Jiménez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué actuaciones se encuentran dadas de alta en el Programa de Inversiones Regional 2022-2026 correspondientes al municipio de Moralarzal en la actualidad?

RESPUESTA

De acuerdo a la iniciativa de referencia se informa de que para este municipio se han dado de alta en el Programa de Inversión Regional 2022-2026 las actuaciones denominadas:

- Reforma de red de agua en calle Roseles.
- Obras de mejora de acerados, asfaltado y canalizaciones.
- Reparación de cubierta retráctil de la plaza de toros de Moralzarzal.
- Reforma de dependencias de edificio sito en TVA Concejo.
- Suministro e instalación de elementos infantiles y suministro de señales de tráfico en varias zonas, e
- Instalación de sistemas de control de accesos tráfico en carreteras M-607 y M-608.

———— PE-564(XIII)/2023 RGE.10363 ————

Del Diputado Sr. Martín Jiménez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué actuaciones se encuentran dadas de alta en el Programa de Inversiones Regional 2022-2026 correspondientes al municipio de Majadahonda en la actualidad?

RESPUESTA

De acuerdo a la iniciativa de referencia se informa de que no existen expedientes con resolución de alta en el Programa de Inversión Regional 2022-2026 para este municipio.

———— PE-565(XIII)/2023 RGE.10364 ————

Del Diputado Sr. Martín Jiménez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué actuaciones se encuentran dadas de alta en el Programa de Inversiones Regional 2022-2026 correspondientes al municipio de Hoyo de Manzanares en la actualidad?

RESPUESTA

De acuerdo a la iniciativa de referencia se informa de que no existen expedientes con resolución de alta en el Programa de Inversión Regional 2022-2026 para este municipio.

———— PE-566(XIII)/2023 RGE.10365 ————

Del Diputado Sr. Martín Jiménez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué actuaciones se encuentran dadas de alta en el Programa de Inversiones Regional 2022-2026 correspondientes al municipio de El Escorial en la actualidad?

RESPUESTA

De acuerdo a la iniciativa de referencia se informa de que no existen expedientes con resolución de alta en el Programa de Inversión Regional 2022-2026 para este municipio.

———— PE-567(XIII)/2023 RGEF.10366 ————

Del Diputado Sr. Martín Jiménez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué actuaciones que se encuentran dadas de alta en el Programa de Inversiones Regional 2022-2026 correspondientes al municipio de Colmenarejo en la actualidad?

RESPUESTA

De acuerdo a la iniciativa de referencia se informa de que para este municipio se han dado de alta en el Programa de Inversión Regional 2022-2026 las actuaciones denominadas:

- Pavimentación interior pabellón cubierto polideportivo municipal.
- Área de equipamiento deportivo-cultural. Parque de la Trashumancia.

———— PE-568(XIII)/2023 RGEF.10367 ————

Del Diputado Sr. Martín Jiménez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué actuaciones se encuentran dadas de alta en el Programa de Inversiones Regional 2022-2026 correspondientes al municipio de Cercedilla en la actualidad?

RESPUESTA

De acuerdo a la iniciativa de referencia se informa de que no existen expedientes con resolución de alta en el Programa de Inversión Regional 2022-2026 para este municipio.

———— PE-569(XIII)/2023 RGEF.10368 ————

Del Diputado Sr. Martín Jiménez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué actuaciones se encuentran dadas de alta en el Programa de Inversiones Regional 2022-2026 correspondientes al municipio de Alpedrete en la actualidad?

RESPUESTA

De acuerdo a la iniciativa de referencia se informa de que no existen expedientes con resolución de alta en el Programa de Inversión Regional 2022-2026 para este municipio.

———— PE-570(XIII)/2023 RGEF.10369 ————

Del Diputado Sr. Martín Jiménez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué actuaciones que se encuentran dadas de alta en el Programa de Inversiones Regional 2022-2026 correspondientes al municipio de Guadarrama en la actualidad?

RESPUESTA

De acuerdo a la iniciativa de referencia se informa de que no existen expedientes con resolución de alta en el Programa de Inversión Regional 2022-2026 para este municipio.

———— PE-576(XIII)/2023 RGEF.10664 ————

Del Diputado Sr. Martínez Pérez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué acciones está llevando a cabo el Gobierno de la Comunidad de Madrid para luchar contra la despoblación en los municipios rurales de la Comunidad de Madrid?

RESPUESTA

De acuerdo a la iniciativa de referencia se informa de que la Comunidad de Madrid está llevando a cabo la ejecución de las medidas recogidas en la Estrategia para la Revitalización de los Municipios Rurales de la región 2018/23.

———— PE-577(XIII)/2023 RGE.10665 ————

Del Diputado Sr. Martínez Pérez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué acciones está llevando a cabo el Gobierno para mejorar la financiación de los municipios madrileños?

RESPUESTA

De acuerdo a la iniciativa de referencia se informa de que la Comunidad de Madrid, a través del Programa de Inversión Regional (PIR) 2022-2026, colabora con la financiación del gasto corriente de los municipios de la región, pudiendo solicitar hasta un 25 % (dependiendo del número de habitantes) de la cantidad asignada a dicho municipio.

———— PE-643(XIII)/2023 RGE.11118 ————

De la Diputada Sra. Beirak Ulanosky, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo piensa garantizar el acceso de todos los madrileños a los espectáculos musicales que se llevarán a cabo en el nuevo recinto multiusos destinado a eventos culturales y deportivos que el Gobierno de la Comunidad de Madrid tiene previsto construir?

RESPUESTA

Se informa a su señoría que todas las actuaciones desarrolladas por la Comunidad de Madrid en el ámbito cultural tienen como objetivo promover el acceso a la cultura de todos los madrileños cualquiera que sea su lugar de residencia.

———— PE-648(XIII)/2023 RGE.11203 ————

Del Diputado Sr. Martínez Abarca, del GPMM, al Sr. Administrador Provisional de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: ¿Qué criterios han llevado a realizar un programa especial informativo que cubriera la manifestación en Barcelona contra una hipotética Ley de Amnistía a diferencia de lo ocurrido con las manifestaciones en Madrid en defensa de la sanidad pública madrileña?

RESPUESTA

Los criterios que determinaron la cobertura de la manifestación en Barcelona contra una hipotética Ley de Amnistía son meramente informativos, habiéndose tenido en cuenta también que la misma tuvo una relevancia pública y social muy superior a la manifestación en defensa de la sanidad pública madrileña.

La movilización convocada por sociedad civil catalana congregó en todas sus convocatorias a miles de personas y fue apoyada por decenas de entidades constitucionalistas.

La información que a lo largo de estos años ha generado no solo la sociedad Civil Catalana en particular, sino Cataluña en general, se ha seguido en RTVM con especial interés en todas las ocasiones,

como, por ejemplo, las manifestaciones convocadas en 2017 como respuesta al referéndum del 1-O, así como los distintos altercados que tuvieron lugar en esas fechas.

Ahora, 6 años después, la situación en Cataluña vuelve a ser noticia con motivo de una hipotética Ley de Amnistía para aquellos condenados por el 1-O que están inmersos en un proceso judicial por sus actos. Es por eso, por ese pasado y por el interés informativo y de actualidad que suscita en nuestros espectadores por lo que se decide hacer una cobertura especial de esa nueva manifestación, solo por motivos estrictamente periodísticos, como servicio público que ofrece a sus espectadores la información que suscita interés. Tanto es así que ese especial obtuvo más de 10 % de audiencia media.

Que ese acto tenía interés informativo lo demuestran los minuto a minuto que periódicos, cadenas de radio o publicaciones digitales abren esa jornada durante la manifestación, tal y como se evidencia a continuación¹.

———— **PE-685(XIII)/2023 RGE.11394** ————

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Sr. Administrador Provisional de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: ¿Qué efectos han causado en Radio Televisión Madrid con motivo del hackeo que han sufrido su sistema informático?

RESPUESTA

En la madrugada del pasado viernes 6 de octubre, RTVM sufrió un ataque informático en la infraestructura de sus sistemas de información, que fue del tipo Ransomware, afectando a servidores y por tanto a los procesos soportados y puestos de usuario, básicamente ficheros ofimáticos.

El ataque se gestionó llevando a cabo tareas de contención, para evitar la propagación, investigación, erradicación y reparación.

Debemos decir que, gracias a los sistemas de contingencia diseñados e implementados, como a la rápida actuación de todo el personal, pero en especial a la Subdirección de Sistemas de Información, se pudieron desconectar y salvar las áreas de continuidad, el sistema de producción digital de las redacciones tanto de informativos como de programas, el archivo digital, el sistema de producción y emisión de la radio, entre otros sistemas que permitieron continuar con el servicio público, eso sí con las siguientes afectaciones:

- Televisión. El programa Buenos días retrasó su emisión en directo por tres horas, hasta que se pudieron restablecer los procesos de contingencia, si bien la continuidad nunca estuvo sin emisión (en negro) ya que se emitieron contenidos grabados sustitutivos.
- Radio. Continuó con su programación de manera normal, con el sistema en modo manual.
- Digital. La página web se mantuvo cacheada, es decir, accesible por el usuario, pero sin actualización durante una semana y la emisión en directo se recuperó en días posteriores, así como la actualización de las redes sociales desde el día 8 de octubre.

Con respecto a la afectación interna, es decir, en los ordenadores de los puestos de usuarios, la red interna y las aplicaciones que necesitan todas las áreas para su funcionamiento normal, se fueron

¹ La documentación a que hace referencia esta Pregunta se encuentra a disposición de los Sres. Diputados en la Dirección de Gestión Parlamentaria de la Asamblea de Madrid.

restableciendo a partir del mismo fin de semana de la incidencia, recuperando toda la información existente en la copia de seguridad, dando prioridad a áreas como continuidad y redacciones de televisión, la radio y el área digital. En días posteriores para el resto de áreas como son financiero, recursos humanos, asesoría jurídica, comercial y demás, todas ellas igualmente necesarias para la gestión y explotación de RTVM.

A las dos semanas podemos decir que se había recuperado el normal funcionamiento de toda la organización y no hubo fuga o robo de información personal de ningún tipo. Si existió un intento de chantaje para rescatar tanto los sistemas como la información encriptada, que en ningún caso fue atendido. En todo momento se ha contado con el asesoramiento de las dos empresas con las que mantenemos un contrato de servicios en estos temas, como son Telefónica y el Grupo ICA, y hemos recibido ayuda y hemos estado colaborando con el Grupo de Cibercriminales de la Policía Nacional, la Subdirección de Ciberseguridad de la Comunidad de Madrid, el CNI y Centro Criptológico Nacional. Asimismo, hemos realizado las denuncias y avisos correspondientes ante la Policía y ante la Agencia Española de Protección de Datos.

———— **PE-686(XIII)/2023 RGEF.11395** ————

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Sr. Administrador Provisional de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas se han puesto en marcha en Radio Televisión Madrid para evitar futuros hackeos en su sistema informático?

RESPUESTA

Como continuación a lo expuesto en la respuesta anterior, RTVM ha contado en todo momento con el apoyo y asesoramiento de Telefónica y del Grupo ICA, que son dos de las mejores empresas en temas de ciberseguridad en estos momentos. También hemos estado asesorados por los expertos de la Comunidad de Madrid, Policía y Ministerio de Defensa. De manera adicional, se han desplegado todas las protecciones que disponemos actualmente: unos sistemas de protección avanzada, llamados técnicamente EDR, para que se puedan identificar ciertos comportamientos anómalos, adicionales a los sistemas antivirus que tenemos, que junto con el sistema de monitorización de expertos que de manera permanente (24X7) estarán observando cualquier tipo de alarma o anomalía, a fin de que se pueda actuar de manera inmediata frente a este tipo de ataques.

En todo momento las precitadas empresas y organismos han indicado que disponíamos de unas medidas de seguridad adecuadas para nuestro tipo de organización y que, además, gracias a los planes de contingencia que teníamos, como a los procedimientos de recuperación del negocio que habíamos diseñado, se ha podido volver al normal funcionamiento de RTVM en un tiempo también adecuado. No obstante, como en cualquier situación de estas características, siempre se aprende y se puede mejorar, y creemos que estamos ahora mucho más reforzados frente a este tipo de delincuencia organizada, que dispone de unos medios técnicos muy avanzados para poder conseguir sus objetivos delictivos.

3. TEXTOS RECHAZADOS

3.1 PROYECTOS DE LEY

———— **PL-1(XIII)/2023 RGEF.11518, RGEF.13697/2023 Y RGEF.14153/2023** ————

El Pleno de la Asamblea de Madrid, en su sesión ordinaria celebrada el día 16 de noviembre de 2023, tras la tramitación acumulada de las enmiendas a la totalidad con devolución al Gobierno,

presentadas por los Grupos Parlamentarios Más Madrid y Vox en Madrid, al Proyecto de Ley PL-1(XIII)/2023 RGEP.11518, por la que se crea la Agencia de Ciberseguridad de la Comunidad de Madrid:

- Rechazó la enmienda a la totalidad con devolución al Gobierno, presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid (RGEP.13697/2023).
- Rechazó la enmienda a la totalidad con devolución al Gobierno, presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid (RGEP.14153/2023).

Sede de la Asamblea, 16 de noviembre de 2023.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

3.4 PROPOSICIONES NO DE LEY

———— PNL-55(XIII)/2023 RGEP.9771 ————

El Pleno de la Asamblea de Madrid, en su sesión ordinaria celebrada el día 16 de noviembre de 2023, rechazó la Proposición No de Ley PNL-55(XIII)/2023 RGEP.9771, del Grupo Parlamentario Socialista, por la que se proponía que la Asamblea de Madrid instara al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

- Convocar un concurso público para la dirección artística de los Teatros del Canal de Madrid.
- Convocar un concurso público para la dirección artística del Centro de Arte Dos de Mayo.
- Convocar un concurso público para la dirección artística de la Sala de Arte Joven.
- Convocar un concurso público para la dirección artística de la Sala Alcalá 31.
- Y convocar un concurso público para las direcciones artísticas que el Gobierno Regional considere necesarias.
- Incluir entre las funciones del Consejo de Cultura de la Comunidad de Madrid -órgano consultivo y de carácter participativo en materia cultural- la “vigilancia del cumplimiento de los compromisos o encargos de contratación adquiridos por las Administraciones públicas y por los organismos públicos y las restantes entidades de derecho público con personalidad jurídica propia vinculadas o dependientes de las mismas, con creadores y artistas, en el ámbito de la Comunidad de Madrid” y la “salvaguarda, en conformidad con el ordenamiento jurídico, de los derechos de los creadores y artistas en el marco de sus relaciones y contrataciones con las Administraciones públicas y con los organismos públicos y las restantes entidades de derecho público con personalidad jurídica propia vinculadas o dependientes de las mismas, en el ámbito de la Comunidad de Madrid”.
- Crear dentro del Consejo de Cultura de la Comunidad de Madrid una Comisión Sectorial específica encargada de desarrollar y ejecutar las referidas funciones de vigilancia y salvaguarda.

- Garantizar en todos los contratos del sector público de la Comunidad de Madrid de creación e interpretación artística y literaria y los de espectáculos la suscripción de un compromiso de encargo con el contratista que incluya el derecho a una indemnización por un porcentaje del contrato para el caso de la no formalización del respectivo contrato o la resolución del mismo.
- Establecer el sistema de comités de jurados independientes para la concesión de las ayudas y subvenciones en concurrencia competitiva en materia de cultura que se otorguen por parte de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte.

Sede de la Asamblea, 16 de noviembre de 2023.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— **PNL-89(XIII)/2023 RGEF.10941** ————

La Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, en sesión celebrada el día 17 de noviembre de 2023, previo debate y votación de la Proposición No de Ley PNL-89(XIII)/2023 RGEF.10941, del Grupo Parlamentario Más Madrid, adoptó el siguiente:

ACUERDO

Rechazar la Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto:

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

- Realizar, a través del Consorcio Regional de Transportes, y en el presente año, una nueva Encuesta Domiciliaria de Movilidad y que los datos obtenidos se faciliten en formato abierto y accesible, para el objetivo que se detalla.
- En el siguiente ejercicio presupuestario, ponga en marcha un plan global para abordar las necesidades de Metro de Madrid, que pase por la inmediata renovación del material móvil y la contratación de personal.
- En el siguiente ejercicio presupuestario inyectar a Metro de Madrid 1.800 millones de euros, con el objetivo de revertir su situación financiera y evitar la quiebra de la compañía.
- De forma inmediata y cumpliendo los plazos fijados, se presente el nuevo mapa concesional de los autobuses interurbanos, que implemente mejoras en el servicio.

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid para que, a su vez, inste al Gobierno de España a:

- Que se reúna con urgencia la Comisión de Seguimiento de Plan Integral de Mejora de los Servicios de Cercanías de Madrid 2018-2025.
- Poner en marcha todas las actuaciones recogidas en el Plan Integral de Mejora de los Servicios de Cercanías de Madrid 2018-2025.

- Que la infraestructura de las estaciones y apeaderos, así como el nuevo material rodante, de Cercanías Madrid permitan la accesibilidad plena.

Sede de la Asamblea, 17 de noviembre de 2023.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— **PNL-93(XIII)/2023 RGEF.11117** ————

El Pleno de la Asamblea de Madrid, en su sesión ordinaria celebrada el día 16 de noviembre de 2023, rechazó la Proposición No de Ley PNL-93(XIII)/2023 RGEF.11117, del Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se proponía que la Asamblea de Madrid instara al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

- La creación del Observatorio madrileño de la cultura, cuyo propósito será realizar un seguimiento de la política cultural en la Comunidad de Madrid y de la situación de la cultura en la región.
- Dicho Observatorio:
 - Elaborará un sistema de indicadores comparables para la evaluación de la política cultural en la Comunidad de Madrid.
 - Realizará evaluaciones periódicas de la acción cultural impulsada por la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte, así como otros órganos de gobierno y entes públicos regionales que actúen en materia cultural, utilizando la recopilación datos, encuestas y estadísticas.
 - Producirá informes periódicos sobre el estado de la cultura en la región; la participación y necesidades cultural de la ciudadanía; la igualdad de género; la diversidad étnico-racial; así como cualquier otro aspecto relevante para mejorar la política cultural regional.
- En el cumplimiento de sus funciones, el Observatorio colaborará estrechamente con universidades, expertos, fundaciones, asociaciones y colectivos del ámbito cultural.
- Todos los resultados de sus investigaciones serán públicos y accesibles para toda la ciudadanía.

Sede de la Asamblea, 16 de noviembre de 2023.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— **PNL-98(XIII)/2023 RGEF.11280** ————

El Pleno de la Asamblea de Madrid, en su sesión ordinaria celebrada el día 16 de noviembre de 2023, rechazó la Proposición No de Ley PNL-98(XIII)/2023 RGEF.11280, del Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se proponía que la Asamblea de Madrid instara al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

1. Instar al Gobierno de España a tomar las siguientes medidas:

- a) Rechazar la entrada de capital extranjero como socio mayoritario con derecho de voto en el consejo de administración de empresas estratégicas españolas aplicando la legislación vigente.
- b) Reforzar la normativa antiopas para empresas estratégicas con el objetivo de evitar que ocurran situaciones similares en el futuro:
 - Restringiendo al 5 % la participación máxima de inversores extranjeros en empresas estratégicas.
 - Limitando los derechos políticos de los inversores extranjeros en las empresas estratégicas.
 - Estableciendo la acción de oro en todos los casos de inversiones extranjeras en empresas estratégicas.
- c) Recuperar la participación pública en empresas estratégicas a través de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI).

2. Crear un fondo público regional de inversión en empresas estratégicas madrileñas para contribuir a la implementación de la estrategia de política industrial madrileña en ámbitos como la transición ecológica y digital.

Sede de la Asamblea, 16 de noviembre de 2023.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— **PNL-129(XIII)/2023 RGEP.14026** ————

El Pleno de la Asamblea de Madrid, en su sesión ordinaria celebrada el día 16 de noviembre de 2023, rechazó la Proposición No de Ley PNL-129(XIII)/2023 RGEP.14026, del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, por la que se proponía que la Asamblea de Madrid instara al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

Poner en marcha las acciones legislativas que sean necesarias al objeto de modificar el texto refundido de las disposiciones legales de la Comunidad de Madrid en materia de tributos cedidos por el Estado, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010 de 21 de octubre, con el fin de incorporar al mismo una deducción del 15 % en el IRPF sobre el incremento de los costes derivados de las subidas de los tipos de interés de las hipotecas a tipo variable y mixto contratadas para la adquisición de vivienda habitual, para los ejercicios 2023 y 2024.

Esta deducción se aplicará exclusivamente a los contribuyentes que hayan contratado sus hipotecas a partir del 1 de enero de 2013.

Sede de la Asamblea, 16 de noviembre de 2023.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

5. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

5.1 COMPARECENCIAS

5.1.2 COMPARECENCIAS ANTE LAS COMISIONES

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena publicar en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid las siguientes Comparecencias ante las Comisiones.

Sede de la Asamblea, 17 de noviembre de 2023.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— C-1068(XIII)/2023 RGE.14606 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Ramón Jurado Rodríguez, Alcalde de Parla, ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, con el siguiente objeto: situación de las infraestructuras de movilidad en el Municipio de Parla. (Por vía art. 211 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 17 de noviembre de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 17 de noviembre de 2023.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— C-1070(XIII)/2023 RGE.14612 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Dña. María Martín Rodríguez, Doctora en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, Profesora Titular en la Universidad Politécnica de Madrid y ex-gimnasta olímpica, ante la Comisión de Turismo y Deporte, con el siguiente objeto: actividades físicas y deportivas para las adolescentes. (Por vía art. 211 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 17 de noviembre de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Turismo y Deporte, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 17 de noviembre de 2023.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— C-1071(XIII)/2023 RGE.14613 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia de un representante de la Federación Regional de Asociaciones de Vecinos de Madrid (FRAVM) ante la Comisión de Turismo y Deporte, con el siguiente objeto: medidas necesarias para mejorar la regulación sobre las Viviendas de Uso Turístico de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 17 de noviembre de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Turismo y Deporte, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 17 de noviembre de 2023.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— C-1072(XIII)/2023 RGE.14614 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Dña. María Martín Rodríguez, Doctora en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, Profesora Titular en la Universidad Politécnica de Madrid y ex-gimnasta olímpica, ante la Comisión de Turismo y Deporte, con el siguiente objeto: situaciones de desigualdad que viven las mujeres deportistas de alto nivel. (Por vía art. 211 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 17 de noviembre de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Turismo y Deporte, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 17 de noviembre de 2023.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— C-1073(XIII)/2023 RGE.14615 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia de un representante de la Federación Regional de Asociaciones de Vecinos de Madrid (FRAVM) ante la Comisión de Turismo y Deporte, con el siguiente objeto: estudio de las Viviendas de Uso Turístico de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 17 de noviembre de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Turismo y Deporte, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la

Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 17 de noviembre de 2023.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— C-1074(XIII)/2023 RGEP.14616 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Consejera de Sanidad ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: valoración del proceso de estabilización vía concurso de méritos convocado por la resolución de 5 de diciembre de 2022. (Por vía art. 209 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 17 de noviembre de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Sanidad, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 17 de noviembre de 2023.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— C-1076(XIII)/2023 RGEP.14727 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Consejera de Sanidad ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: informar, en el ámbito de competencias de la Comisión, sobre el objeto del alquiler del local de la Calle Cabo de San Vicente 18 posterior, del municipio de Alcorcón. (Por vía art. 209 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 17 de noviembre de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Sanidad, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 17 de noviembre de 2023.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— C-1078(XIII)/2023 RGEP.14754 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Dña. Carla Redondo Galbarriatu, Secretaria General del Instituto Nacional de Ciberseguridad (INCIBE), ante la Comisión de Digitalización, con el siguiente objeto: contexto regulador del Proyecto de Ley PL-1(XIII)/2023 RGEP.11518, por la que se crea la Agencia de Ciberseguridad de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 144.1 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 17 de noviembre de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Digitalización para que la misma resuelva al respecto en el trámite de Comparecencias previstas en el artículo 144 del Reglamento de la Asamblea en relación con el Proyecto de Ley PL-1(XIII)/2023 RGEF.11518, por la que se crea la Agencia de Ciberseguridad de la Comunidad de Madrid, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 17 de noviembre de 2023.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

— C-1082(XIII)/2023 RGEF.14833 —

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Dña. Eva Belmonte, representante de Fundación Civio, ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, con el siguiente objeto: conocer su opinión sobre la Proposición de Ley PROP.L-5(XIII)/2023 RGEF.14618, de medidas para la simplificación y mejora de la eficacia de instituciones y organismos de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 144 y 211 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 17 de noviembre de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia; su envío, una vez haya sido tomada en consideración por el Pleno de la Cámara la Proposición de Ley PROP.L-5(XIII)/2023 RGEF.14618, a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local para que la misma resuelva al respecto en el trámite de Comparecencias previstas en el artículo 144 del Reglamento de la Asamblea en relación con la Proposición de Ley PROP.L-5(XIII)/2023 RGEF.14618, de medidas para la simplificación y mejora de la eficacia de instituciones y organismos de la Comunidad de Madrid, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea; y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 17 de noviembre de 2023.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

— C-1085(XIII)/2023 RGEF.14836 —

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia de un/a representante de Arcópoli ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, con el siguiente objeto: informar sobre su valoración de la Proposición de Ley PROP.L-6(XIII)/2023 RGEF.14651, por la que se modifica la Ley 2/2016, de 29 de marzo, de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 y 144 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 17 de noviembre de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia; su envío, una vez haya sido tomada en consideración por el Pleno de la Cámara la Proposición de Ley PROP.L-6(XIII)/2023 RGEF.14651 a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales para que la misma resuelva al respecto en el trámite de Comparecencias previstas en el artículo

144 del Reglamento de la Asamblea en relación con la Proposición de Ley PROP.L-6(XIII)/2023 RGEF.14651, por la que se modifica la Ley 2/2016, de 29 de marzo, de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación de la Comunidad de Madrid, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea; y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 17 de noviembre de 2023.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— **C-1086(XIII)/2023 RGEF.14837** ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia de un/a representante de Arcópoli ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, con el siguiente objeto: informar sobre su valoración de la Proposición de Ley PROP.L-7(XIII)/2023 RGEF.14652, por la que se modifica la Ley 3/2016, de 22 de julio, de Protección integral contra la LGTBIfobia y la Discriminación por Razón de Orientación e Identidad Sexual en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 y 144 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 17 de noviembre de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia; su envío, una vez haya sido tomada en consideración por el Pleno de la Cámara la Proposición de Ley PROP.L-7(XIII)/2023 RGEF.14652, a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, para que la misma resuelva al respecto en el trámite de Comparecencias previstas en el artículo 144 del Reglamento de la Asamblea en relación con la Proposición de Ley PROP.L-7(XIII)/2023 RGEF.14652, por la que se modifica la Ley 3/2016, de 22 de julio, de Protección integral contra la LGTBIfobia y la Discriminación por Razón de Orientación e Identidad Sexual en la Comunidad de Madrid, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea; y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 17 de noviembre de 2023.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— **C-1087(XIII)/2023 RGEF.14838** ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia de un/a representante de Chrysallis - Asociación de familias de Infancia y Juventud Trans ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, con el siguiente objeto: informar sobre su valoración de la Proposición de Ley PROP.L-6(XIII)/2023 RGEF.14651, por la que se modifica la Ley 2/2016, de 29 de marzo, de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 y 144 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 17 de noviembre de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia; su envío, una vez haya sido tomada en consideración por el Pleno de la Cámara la Proposición de Ley PROP.L-6(XIII)/2023 RGEF.14651 a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales para que la misma resuelva al respecto en el trámite de Comparecencias previstas en el artículo 144 del Reglamento de la Asamblea en relación con la Proposición de Ley PROP.L-6(XIII)/2023 RGEF.14651, por la que se modifica la Ley 2/2016, de 29 de marzo, de Identidad y Expresión de Género

e Igualdad Social y no Discriminación de la Comunidad de Madrid, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea; y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 17 de noviembre de 2023.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

— C-1088(XIII)/2023 RGE.14839 —

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia de un/a representante de Chrysallis - Asociación de familias de Infancia y Juventud Trans ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, con el siguiente objeto: informar sobre su valoración de la Proposición de Ley PROP.L-7(XIII)/2023 RGE.14652, por la que se modifica la Ley 3/2016, de 22 de julio, de Protección integral contra la LGTBifobia y la Discriminación por Razón de Orientación e Identidad Sexual en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 y 144 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 17 de noviembre de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia; su envío, una vez haya sido tomada en consideración por el Pleno de la Cámara la Proposición de Ley PROP.L-7(XIII)/2023 RGE.14652, a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, para que la misma resuelva al respecto en el trámite de Comparecencias previstas en el artículo 144 del Reglamento de la Asamblea en relación con la Proposición de Ley PROP.L-7(XIII)/2023 RGE.14652, por la que se modifica la Ley 3/2016, de 22 de julio, de Protección integral contra la LGTBifobia y la Discriminación por Razón de Orientación e Identidad Sexual en la Comunidad de Madrid, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea; y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 17 de noviembre de 2023.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

— C-1089(XIII)/2023 RGE.14840 —

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia de un/a representante de COGAM - Colectivo LGTB+ de Madrid ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, con el siguiente objeto: informar sobre su valoración de la Proposición de Ley PROP.L-6(XIII)/2023 RGE.14651, por la que se modifica la Ley 2/2016, de 29 de marzo, de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 y 144 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 17 de noviembre de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia; su envío, una vez haya sido tomada en consideración por el Pleno de la Cámara la Proposición de Ley PROP.L-6(XIII)/2023 RGE.14651 a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales para que la misma resuelva al respecto en el trámite de Comparecencias previstas en el artículo 144 del Reglamento de la Asamblea en relación con la Proposición de Ley PROP.L-6(XIII)/2023 RGE.14651, por la que se modifica la Ley 2/2016, de 29 de marzo, de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación de la Comunidad de Madrid, de conformidad con el artículo 211

del Reglamento de la Asamblea; y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 17 de noviembre de 2023.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— C-1090(XIII)/2023 RGEP.14841 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia de un/a representante de COGAM - Colectivo LGTB+ de Madrid ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, con el siguiente objeto: informar sobre su valoración de la Proposición de Ley PROP.L-7(XIII)/2023 RGEP.14652, por la que se modifica la Ley 3/2016, de 22 de julio, de Protección integral contra la LGTBIfobia y la Discriminación por Razón de Orientación e Identidad Sexual en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 y 144 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 17 de noviembre de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia; su envío, una vez haya sido tomada en consideración por el Pleno de la Cámara la Proposición de Ley PROP.L-7(XIII)/2023 RGEP.14652, a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, para que la misma resuelva al respecto en el trámite de Comparecencias previstas en el artículo 144 del Reglamento de la Asamblea en relación con la Proposición de Ley PROP.L-7(XIII)/2023 RGEP.14652, por la que se modifica la Ley 3/2016, de 22 de julio, de Protección integral contra la LGTBIfobia y la Discriminación por Razón de Orientación e Identidad Sexual en la Comunidad de Madrid, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea; y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 17 de noviembre de 2023.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— C-1091(XIII)/2023 RGEP.14842 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia de un/a representante de Euforia - Familias Trans-Aliadas ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, con el siguiente objeto: informar sobre su valoración de la Proposición de Ley PROP.L-6(XIII)/2023 RGEP.14651, por la que se modifica la Ley 2/2016, de 29 de marzo, de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 y 144 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 17 de noviembre de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia; su envío, una vez haya sido tomada en consideración por el Pleno de la Cámara la Proposición de Ley PROP.L-6(XIII)/2023 RGEP.14651 a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales para que la misma resuelva al respecto en el trámite de Comparecencias previstas en el artículo 144 del Reglamento de la Asamblea en relación con la Proposición de Ley PROP.L-6(XIII)/2023 RGEP.14651, por la que se modifica la Ley 2/2016, de 29 de marzo, de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación de la Comunidad de Madrid, de conformidad con el artículo 211

del Reglamento de la Asamblea; y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 17 de noviembre de 2023.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— C-1092(XIII)/2023 RGEP.14843 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia de un/a representante de Euforia - Familias Trans-Aliadas ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, con el siguiente objeto: informar sobre su valoración de la Proposición de Ley PROP.L-7(XIII)/2023 RGEP.14652, por la que se modifica la Ley 3/2016, de 22 de julio, de Protección integral contra la LGTBIfobia y la Discriminación por Razón de Orientación e Identidad Sexual en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 y 144 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 17 de noviembre de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia; su envío, una vez haya sido tomada en consideración por el Pleno de la Cámara la Proposición de Ley PROP.L-7(XIII)/2023 RGEP.14652, a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, para que la misma resuelva al respecto en el trámite de Comparecencias previstas en el artículo 144 del Reglamento de la Asamblea en relación con la Proposición de Ley PROP.L-7(XIII)/2023 RGEP.14652, por la que se modifica la Ley 3/2016, de 22 de julio, de Protección integral contra la LGTBIfobia y la Discriminación por Razón de Orientación e Identidad Sexual en la Comunidad de Madrid, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea; y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 17 de noviembre de 2023.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— C-1093(XIII)/2023 RGEP.14844 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Alejandro Moreno Cruz, como representante de HT-El Hombre Trans, ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, con el siguiente objeto: informar sobre su valoración de la Proposición de Ley PROP.L-6(XIII)/2023 RGEP.14651, por la que se modifica la Ley 2/2016, de 29 de marzo, de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 y 144 RAM). (Se adjunta escrito de corrección de errores RGEP.15080/2023).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 17 de noviembre de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia; su envío, una vez haya sido tomada en consideración por el Pleno de la Cámara la Proposición de Ley PROP.L-6(XIII)/2023 RGEP.14651 a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales para que la misma resuelva al respecto en el trámite de Comparecencias previstas en el artículo 144 del Reglamento de la Asamblea en relación con la Proposición de Ley PROP.L-6(XIII)/2023 RGEP.14651, por la que se modifica la Ley 2/2016, de 29 de marzo, de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación de la Comunidad de Madrid, de conformidad con el artículo 211

del Reglamento de la Asamblea; y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 17 de noviembre de 2023.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— C-1094(XIII)/2023 RGE.14845 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Alejandro Moreno Cruz, como representante de HT-El Hombre Trans, ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, con el siguiente objeto: informar sobre su valoración de la Proposición de Ley PROP.L-7(XIII)/2023 RGE.14652, por la que se modifica la Ley 3/2016, de 22 de julio, de Protección integral contra la LGTBIfobia y la Discriminación por Razón de Orientación e Identidad Sexual en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 y 144 RAM). (Se adjunta escrito de corrección de errores RGE.15081/2023).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 17 de noviembre de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia; su envío, una vez haya sido tomada en consideración por el Pleno de la Cámara la Proposición de Ley PROP.L-7(XIII)/2023 RGE.14652, a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, para que la misma resuelva al respecto en el trámite de Comparecencias previstas en el artículo 144 del Reglamento de la Asamblea en relación con la Proposición de Ley PROP.L-7(XIII)/2023 RGE.14652, por la que se modifica la Ley 3/2016, de 22 de julio, de Protección integral contra la LGTBIfobia y la Discriminación por Razón de Orientación e Identidad Sexual en la Comunidad de Madrid, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea; y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 17 de noviembre de 2023.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— C-1095(XIII)/2023 RGE.14846 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia de un/a representante de la Sección LGTBIQ+ de la Sociedad Española de Medicina de Familia y Comunitaria (SEMFYC) ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, con el siguiente objeto: informar sobre su valoración de la Proposición de Ley PROP.L-6(XIII)/2023 RGE.14651, por la que se modifica la Ley 2/2016, de 29 de marzo, de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 y 144 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 17 de noviembre de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia; su envío, una vez haya sido tomada en consideración por el Pleno de la Cámara la Proposición de Ley PROP.L-6(XIII)/2023 RGE.14651 a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales para que la misma resuelva al respecto en el trámite de Comparecencias previstas en el artículo 144 del Reglamento de la Asamblea en relación con la Proposición de Ley PROP.L-6(XIII)/2023 RGE.14651, por la que se modifica la Ley 2/2016, de 29 de marzo, de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación de la Comunidad de Madrid, de conformidad con el artículo 211

del Reglamento de la Asamblea; y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 17 de noviembre de 2023.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— **C-1096(XIII)/2023 RGE.14857** ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia de una persona representante de la Asociación Triángulo-Juventud Madrid por la Igualdad Social de Jóvenes Gais, Lesbianas y Bisexuales, ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, con el siguiente objeto: informar sobre el contexto regulador de la Proposición de Ley PROP.L-6(XIII)/2023 RGE.14651, por la que se modifica la Ley 2/2016, de 29 de marzo, de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 144.1 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 17 de noviembre de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia; su envío, una vez haya sido tomada en consideración por el Pleno de la Cámara la Proposición de Ley PROP.L-6(XIII)/2023 RGE.14651 a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales para que la misma resuelva al respecto en el trámite de Comparecencias previstas en el artículo 144 del Reglamento de la Asamblea en relación con la Proposición de Ley PROP.L-6(XIII)/2023 RGE.14651, por la que se modifica la Ley 2/2016, de 29 de marzo, de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación de la Comunidad de Madrid, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea; y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 17 de noviembre de 2023.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— **C-1097(XIII)/2023 RGE.14858** ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia de una persona representante de la Asociación Triángulo-Juventud Madrid por la Igualdad Social de Jóvenes Gais, Lesbianas y Bisexuales, ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, con el siguiente objeto: informar sobre el contexto regulador de la Proposición de Ley PROP.L-7(XIII)/2023 RGE.14652, por la que se modifica la Ley 3/2016, de 22 de julio, de Protección integral contra la LGTBIfobia y la Discriminación por Razón de Orientación e Identidad Sexual en la Comunidad de Madrid.(Por vía art. 144.1 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 17 de noviembre de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia; su envío, una vez haya sido tomada en consideración por el Pleno de la Cámara la Proposición de Ley PROP.L-7(XIII)/2023 RGE.14652, a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, para que la misma resuelva al respecto en el trámite de Comparecencias previstas en el artículo 144 del Reglamento de la Asamblea en relación con la Proposición de Ley PROP.L-7(XIII)/2023 RGE.14652, por la que se modifica la Ley 3/2016, de 22 de julio, de Protección integral contra la LGTBIfobia y la Discriminación por Razón de Orientación e Identidad Sexual en la Comunidad de Madrid, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea; y ordenar su publicación

en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 17 de noviembre de 2023.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— **C-1098(XIII)/2023 RGE.14859** ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia de una persona representante de la Asociación Chrysallis (Asociación de familias de Infancia y Juventud Trans*) ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, con el siguiente objeto: informar sobre el contexto regulador de la Proposición de Ley PROP.L-6(XIII)/2023 RGE.14651, por la que se modifica la Ley 2/2016, de 29 de marzo, de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 144.1 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 17 de noviembre de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia; su envío, una vez haya sido tomada en consideración por el Pleno de la Cámara la Proposición de Ley PROP.L-6(XIII)/2023 RGE.14651 a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales para que la misma resuelva al respecto en el trámite de Comparecencias previstas en el artículo 144 del Reglamento de la Asamblea en relación con la Proposición de Ley PROP.L-6(XIII)/2023 RGE.14651, por la que se modifica la Ley 2/2016, de 29 de marzo, de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación de la Comunidad de Madrid, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea; y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 17 de noviembre de 2023.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— **C-1099(XIII)/2023 RGE.14860** ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia de una persona representante de la Asociación Chrysallis (Asociación de familias de Infancia y Juventud Trans*) ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, con el siguiente objeto: informar sobre el contexto regulador de la Proposición de Ley PROP.L-7(XIII)/2023 RGE.14652, por la que se modifica la Ley 3/2016, de 22 de julio, de Protección integral contra la LGTBIfobia y la Discriminación por Razón de Orientación e Identidad Sexual en la Comunidad de Madrid.(Por vía art. 144.1 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 17 de noviembre de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia; su envío, una vez haya sido tomada en consideración por el Pleno de la Cámara la Proposición de Ley PROP.L-7(XIII)/2023 RGE.14652, a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, para que la misma resuelva al respecto en el trámite de Comparecencias previstas en el artículo 144 del Reglamento de la Asamblea en relación con la Proposición de Ley PROP.L-7(XIII)/2023 RGE.14652, por la que se modifica la Ley 3/2016, de 22 de julio, de Protección integral contra la LGTBIfobia y la Discriminación por Razón de Orientación e Identidad Sexual en la Comunidad de Madrid, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea; y ordenar su publicación

en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 17 de noviembre de 2023.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— C-1100(XIII)/2023 RGE.P.14861 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia de una persona representante de la Asociación COGAM (Colectivo LGTBI+ de Madrid) ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, con el siguiente objeto: informar sobre el contexto regulador de la Proposición de Ley PROP.L-6(XIII)/2023 RGE.P.14651, por la que se modifica la Ley 2/2016, de 29 de marzo, de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 144.1 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 17 de noviembre de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia; su envío, una vez haya sido tomada en consideración por el Pleno de la Cámara la Proposición de Ley PROP.L-6(XIII)/2023 RGE.P.14651 a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales para que la misma resuelva al respecto en el trámite de Comparecencias previstas en el artículo 144 del Reglamento de la Asamblea en relación con la Proposición de Ley PROP.L-6(XIII)/2023 RGE.P.14651, por la que se modifica la Ley 2/2016, de 29 de marzo, de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación de la Comunidad de Madrid, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea; y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 17 de noviembre de 2023.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— C-1101(XIII)/2023 RGE.P.14862 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia de una persona representante de la Asociación COGAM (Colectivo LGTBI+ de Madrid) ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, con el siguiente objeto: informar sobre el contexto regulador de la Proposición de Ley PROP.L-7(XIII)/2023 RGE.P.14652, por la que se modifica la Ley 3/2016, de 22 de julio, de Protección integral contra la LGTBIfobia y la Discriminación por Razón de Orientación e Identidad Sexual en la Comunidad de Madrid.(Por vía art. 144.1 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 17 de noviembre de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia; su envío, una vez haya sido tomada en consideración por el Pleno de la Cámara la Proposición de Ley PROP.L-7(XIII)/2023 RGE.P.14652, a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, para que la misma resuelva al respecto en el trámite de Comparecencias previstas en el artículo 144 del Reglamento de la Asamblea en relación con la Proposición de Ley PROP.L-7(XIII)/2023 RGE.P.14652, por la que se modifica la Ley 3/2016, de 22 de julio, de Protección integral contra la LGTBIfobia y la Discriminación por Razón de Orientación e Identidad Sexual en la Comunidad de Madrid, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea; y ordenar su publicación

en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 17 de noviembre de 2023.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— C-1102(XIII)/2023 RGE.14863 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia de una persona representante de la Coordinadora del Tercer Sector de la Comunidad de Madrid ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, con el siguiente objeto: informar sobre el contexto regulador de la Proposición de Ley PROP.L-6(XIII)/2023 RGE.14651, por la que se modifica la Ley 2/2016, de 29 de marzo, de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 144.1 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 17 de noviembre de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia; su envío, una vez haya sido tomada en consideración por el Pleno de la Cámara la Proposición de Ley PROP.L-6(XIII)/2023 RGE.14651 a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales para que la misma resuelva al respecto en el trámite de Comparecencias previstas en el artículo 144 del Reglamento de la Asamblea en relación con la Proposición de Ley PROP.L-6(XIII)/2023 RGE.14651, por la que se modifica la Ley 2/2016, de 29 de marzo, de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación de la Comunidad de Madrid, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea; y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 17 de noviembre de 2023.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— C-1103(XIII)/2023 RGE.14864 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia de una persona representante de la Coordinadora del Tercer Sector de la Comunidad de Madrid ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, con el siguiente objeto: informar sobre el contexto regulador de la Proposición de Ley PROP.L-7(XIII)/2023 RGE.14652, por la que se modifica la Ley 3/2016, de 22 de julio, de Protección integral contra la LGTBIfobia y la Discriminación por Razón de Orientación e Identidad Sexual en la Comunidad de Madrid.(Por vía art. 144.1 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 17 de noviembre de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia; su envío, una vez haya sido tomada en consideración por el Pleno de la Cámara la Proposición de Ley PROP.L-7(XIII)/2023 RGE.14652, a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, para que la misma resuelva al respecto en el trámite de Comparecencias previstas en el artículo 144 del Reglamento de la Asamblea en relación con la Proposición de Ley PROP.L-7(XIII)/2023 RGE.14652, por la que se modifica la Ley 3/2016, de 22 de julio, de Protección integral contra la LGTBIfobia y la Discriminación por Razón de Orientación e Identidad Sexual en la Comunidad de Madrid, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea; y ordenar su publicación

en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 17 de noviembre de 2023.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— C-1104(XIII)/2023 RGE.14865 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Francisco de Asís Peña Díaz, Consultor en el equipo de investigación de ILGA World, ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, con el siguiente objeto: informar sobre el contexto regulador de la Proposición de Ley PROP.L-6(XIII)/2023 RGE.14651, por la que se modifica la Ley 2/2016, de 29 de marzo, de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 144.1 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 17 de noviembre de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia; su envío, una vez haya sido tomada en consideración por el Pleno de la Cámara la Proposición de Ley PROP.L-6(XIII)/2023 RGE.14651 a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales para que la misma resuelva al respecto en el trámite de Comparecencias previstas en el artículo 144 del Reglamento de la Asamblea en relación con la Proposición de Ley PROP.L-6(XIII)/2023 RGE.14651, por la que se modifica la Ley 2/2016, de 29 de marzo, de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación de la Comunidad de Madrid, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea; y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 17 de noviembre de 2023.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— C-1105(XIII)/2023 RGE.14866 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Francisco de Asís Peña Díaz, Consultor en el equipo de investigación de ILGA World, ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, con el siguiente objeto: informar sobre el contexto regulador de la Proposición de Ley PROP.L-7(XIII)/2023 RGE.14652, por la que se modifica la Ley 3/2016, de 22 de julio, de Protección integral contra la LGTBIfobia y la Discriminación por Razón de Orientación e Identidad Sexual en la Comunidad de Madrid.(Por vía art. 144.1 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 17 de noviembre de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia; su envío, una vez haya sido tomada en consideración por el Pleno de la Cámara la Proposición de Ley PROP.L-7(XIII)/2023 RGE.14652, a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, para que la misma resuelva al respecto en el trámite de Comparecencias previstas en el artículo 144 del Reglamento de la Asamblea en relación con la Proposición de Ley PROP.L-7(XIII)/2023 RGE.14652, por la que se modifica la Ley 3/2016, de 22 de julio, de Protección integral contra la LGTBIfobia y la Discriminación por Razón de Orientación e Identidad Sexual en la Comunidad de Madrid, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea; y ordenar su publicación

en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 17 de noviembre de 2023.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— **C-1106(XIII)/2023 RGE.14880** ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia de una persona representante de la Asociación Deporte y Diversidad ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, con el siguiente objeto: informar sobre el contexto regulador de la Proposición de Ley PROP.L-6(XIII)/2023 RGE.14651, por la que se modifica la Ley 2/2016, de 29 de marzo, de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 144.1 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 17 de noviembre de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia; su envío, una vez haya sido tomada en consideración por el Pleno de la Cámara la Proposición de Ley PROP.L-6(XIII)/2023 RGE.14651 a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales para que la misma resuelva al respecto en el trámite de Comparecencias previstas en el artículo 144 del Reglamento de la Asamblea en relación con la Proposición de Ley PROP.L-6(XIII)/2023 RGE.14651, por la que se modifica la Ley 2/2016, de 29 de marzo, de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación de la Comunidad de Madrid, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea; y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 17 de noviembre de 2023.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— **C-1107(XIII)/2023 RGE.14881** ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia de una persona representante de la Asociación Deporte y Diversidad ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, con el siguiente objeto: informar sobre el contexto regulador de la Proposición de Ley PROP.L-7(XIII)/2023 RGE.14652, por la que se modifica la Ley 3/2016, de 22 de julio, de Protección integral contra la LGTBIfobia y la Discriminación por Razón de Orientación e Identidad Sexual en la Comunidad de Madrid.(Por vía art. 144.1 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 17 de noviembre de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia; su envío, una vez haya sido tomada en consideración por el Pleno de la Cámara la Proposición de Ley PROP.L-7(XIII)/2023 RGE.14652, a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, para que la misma resuelva al respecto en el trámite de Comparecencias previstas en el artículo 144 del Reglamento de la Asamblea en relación con la Proposición de Ley PROP.L-7(XIII)/2023 RGE.14652, por la que se modifica la Ley 3/2016, de 22 de julio, de Protección integral contra la LGTBIfobia y la Discriminación por Razón de Orientación e Identidad Sexual en la Comunidad de Madrid, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea; y ordenar su publicación

en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 17 de noviembre de 2023.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— **C-1108(XIII)/2023 RGE.14882** ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia de una persona representante de la Fundación 26 de Diciembre ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, con el siguiente objeto: informar sobre el contexto regulador de la Proposición de Ley PROP.L-6(XIII)/2023 RGE.14651, por la que se modifica la Ley 2/2016, de 29 de marzo, de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 144.1 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 17 de noviembre de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia; su envío, una vez haya sido tomada en consideración por el Pleno de la Cámara la Proposición de Ley PROP.L-6(XIII)/2023 RGE.14651 a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales para que la misma resuelva al respecto en el trámite de Comparecencias previstas en el artículo 144 del Reglamento de la Asamblea en relación con la Proposición de Ley PROP.L-6(XIII)/2023 RGE.14651, por la que se modifica la Ley 2/2016, de 29 de marzo, de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación de la Comunidad de Madrid, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea; y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 17 de noviembre de 2023.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— **C-1109(XIII)/2023 RGE.14883** ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia de una persona representante de la Fundación 26 de Diciembre ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, con el siguiente objeto: informar sobre el contexto regulador de la Proposición de Ley PROP.L-7(XIII)/2023 RGE.14652, por la que se modifica la Ley 3/2016, de 22 de julio, de Protección integral contra la LGTBIfobia y la Discriminación por Razón de Orientación e Identidad Sexual en la Comunidad de Madrid.(Por vía art. 144.1 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 17 de noviembre de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia; su envío, una vez haya sido tomada en consideración por el Pleno de la Cámara la Proposición de Ley PROP.L-7(XIII)/2023 RGE.14652, a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, para que la misma resuelva al respecto en el trámite de Comparecencias previstas en el artículo 144 del Reglamento de la Asamblea en relación con la Proposición de Ley PROP.L-7(XIII)/2023 RGE.14652, por la que se modifica la Ley 3/2016, de 22 de julio, de Protección integral contra la LGTBIfobia y la Discriminación por Razón de Orientación e Identidad Sexual en la Comunidad de Madrid, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea; y ordenar su publicación

en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 17 de noviembre de 2023.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

— C-1110(XIII)/2023 RGE.14884 —

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia de una persona representante de la Fundación Eddy-G ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, con el siguiente objeto: informar sobre el contexto regulador de la Proposición de Ley PROP.L-6(XIII)/2023 RGE.14651, por la que se modifica la Ley 2/2016, de 29 de marzo, de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 144.1 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 17 de noviembre de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia; su envío, una vez haya sido tomada en consideración por el Pleno de la Cámara la Proposición de Ley PROP.L-6(XIII)/2023 RGE.14651 a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales para que la misma resuelva al respecto en el trámite de Comparecencias previstas en el artículo 144 del Reglamento de la Asamblea en relación con la Proposición de Ley PROP.L-6(XIII)/2023 RGE.14651, por la que se modifica la Ley 2/2016, de 29 de marzo, de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación de la Comunidad de Madrid, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea; y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 17 de noviembre de 2023.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

— C-1111(XIII)/2023 RGE.14885 —

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia de una persona representante de la Fundación Eddy-G ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, con el siguiente objeto: informar sobre el contexto regulador de la Proposición de Ley PROP.L-7(XIII)/2023 RGE.14652, por la que se modifica la Ley 3/2016, de 22 de julio, de Protección integral contra la LGTBIfobia y la Discriminación por Razón de Orientación e Identidad Sexual en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 144.1 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 17 de noviembre de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia; su envío, una vez haya sido tomada en consideración por el Pleno de la Cámara la Proposición de Ley PROP.L-7(XIII)/2023 RGE.14652, a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, para que la misma resuelva al respecto en el trámite de Comparecencias previstas en el artículo 144 del Reglamento de la Asamblea en relación con la Proposición de Ley PROP.L-7(XIII)/2023 RGE.14652, por la que se modifica la Ley 3/2016, de 22 de julio, de Protección integral contra la LGTBIfobia y la Discriminación por Razón de Orientación e Identidad Sexual en la Comunidad de Madrid, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea; y ordenar su publicación

en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 17 de noviembre de 2023.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— C-1112(XIII)/2023 RGEF.14886 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia de una persona representante de la Fundación Pedro Zerolo ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, con el siguiente objeto: informar sobre el contexto regulador de la Proposición de Ley PROP.L-6(XIII)/2023 RGEF.14651, por la que se modifica la Ley 2/2016, de 29 de marzo, de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 144.1 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 17 de noviembre de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia; su envío, una vez haya sido tomada en consideración por el Pleno de la Cámara la Proposición de Ley PROP.L-6(XIII)/2023 RGEF.14651 a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales para que la misma resuelva al respecto en el trámite de Comparecencias previstas en el artículo 144 del Reglamento de la Asamblea en relación con la Proposición de Ley PROP.L-6(XIII)/2023 RGEF.14651, por la que se modifica la Ley 2/2016, de 29 de marzo, de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación de la Comunidad de Madrid, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea; y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 17 de noviembre de 2023.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— C-1113(XIII)/2023 RGEF.14887 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia de una persona representante de la Fundación Pedro Zerolo ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, con el siguiente objeto: informar sobre el contexto regulador de la Proposición de Ley PROP.L-7(XIII)/2023 RGEF.14652, por la que se modifica la Ley 3/2016, de 22 de julio, de Protección integral contra la LGTBIfobia y la Discriminación por Razón de Orientación e Identidad Sexual en la Comunidad de Madrid.(Por vía art. 144.1 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 17 de noviembre de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia; su envío, una vez haya sido tomada en consideración por el Pleno de la Cámara la Proposición de Ley PROP.L-7(XIII)/2023 RGEF.14652, a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, para que la misma resuelva al respecto en el trámite de Comparecencias previstas en el artículo 144 del Reglamento de la Asamblea en relación con la Proposición de Ley PROP.L-7(XIII)/2023 RGEF.14652, por la que se modifica la Ley 3/2016, de 22 de julio, de Protección integral contra la LGTBIfobia y la Discriminación por Razón de Orientación e Identidad Sexual en la Comunidad de Madrid, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea; y ordenar su publicación

en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 17 de noviembre de 2023.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— C-1114(XIII)/2023 RGE.14888 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia de una persona representante de la Asociación Española contra las Terapias de Conversión ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, con el siguiente objeto: informar sobre el contexto regulador de la Proposición de Ley PROP.L-6(XIII)/2023 RGE.14651, por la que se modifica la Ley 2/2016, de 29 de marzo, de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 144.1 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 17 de noviembre de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia; su envío, una vez haya sido tomada en consideración por el Pleno de la Cámara la Proposición de Ley PROP.L-6(XIII)/2023 RGE.14651 a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales para que la misma resuelva al respecto en el trámite de Comparecencias previstas en el artículo 144 del Reglamento de la Asamblea en relación con la Proposición de Ley PROP.L-6(XIII)/2023 RGE.14651, por la que se modifica la Ley 2/2016, de 29 de marzo, de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación de la Comunidad de Madrid, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea; y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 17 de noviembre de 2023.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— C-1115(XIII)/2023 RGE.14889 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia de una persona representante de la Asociación Española contra las Terapias de Conversión ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, con el siguiente objeto: informar sobre el contexto regulador de la Proposición de Ley PROP.L-7(XIII)/2023 RGE.14652, por la que se modifica la Ley 3/2016, de 22 de julio, de Protección integral contra la LGTBIfobia y la Discriminación por Razón de Orientación e Identidad Sexual en la Comunidad de Madrid.(Por vía art. 144.1 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 17 de noviembre de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia; su envío, una vez haya sido tomada en consideración por el Pleno de la Cámara la Proposición de Ley PROP.L-7(XIII)/2023 RGE.14652, a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, para que la misma resuelva al respecto en el trámite de Comparecencias previstas en el artículo 144 del Reglamento de la Asamblea en relación con la Proposición de Ley PROP.L-7(XIII)/2023 RGE.14652, por la que se modifica la Ley 3/2016, de 22 de julio, de Protección integral contra la LGTBIfobia y la Discriminación por Razón de Orientación e Identidad Sexual en la Comunidad de Madrid, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea; y ordenar su publicación

en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 17 de noviembre de 2023.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— C-1116(XIII)/2023 RGE.14890 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia de un representante de Comisiones Obreras (CCOO) ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, con el siguiente objeto: conocer su opinión sobre la Proposición de Ley PROP.L-5(XIII)/2023 RGE.14618, de medidas para la simplificación y mejora de la eficacia de instituciones y organismos de la Comunidad de Madrid, para abordar los efectos del Artículo tres sobre la modificación de la Ley 11/1999, de 29 de abril, de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid. (Por vía arts. 144 y 211 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 17 de noviembre de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia; su envío, una vez haya sido tomada en consideración por el Pleno de la Cámara la Proposición de Ley PROP.L-5(XIII)/2023 RGE.14618, a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local para que la misma resuelva al respecto en el trámite de Comparecencias previstas en el artículo 144 del Reglamento de la Asamblea en relación con la Proposición de Ley PROP.L-5(XIII)/2023 RGE.14618, de medidas para la simplificación y mejora de la eficacia de instituciones y organismos de la Comunidad de Madrid, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea; y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 17 de noviembre de 2023.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— C-1117(XIII)/2023 RGE.14891 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia de un representante de Unión General de Trabajadores (UGT) ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, con el siguiente objeto: conocer su opinión sobre la Proposición de Ley PROP.L-5(XIII)/2023 RGE.14618, de medidas para la simplificación y mejora de la eficacia de instituciones y organismos de la Comunidad de Madrid, para abordar los efectos del Artículo tres sobre la modificación de la Ley 11/1999, de 29 de abril, de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid. (Por vía arts. 144 y 211 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 17 de noviembre de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia; su envío, una vez haya sido tomada en consideración por el Pleno de la Cámara la Proposición de Ley PROP.L-5(XIII)/2023 RGE.14618, a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local para que la misma resuelva al respecto en el trámite de Comparecencias previstas en el artículo 144 del Reglamento de la Asamblea en relación con la Proposición de Ley PROP.L-5(XIII)/2023 RGE.14618, de medidas para la simplificación y mejora de la eficacia de instituciones y organismos de la Comunidad de Madrid, de conformidad con el artículo 211 del

Reglamento de la Asamblea; y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 17 de noviembre de 2023.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— C-1118(XIII)/2023 RGE.14892 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia de un representante de Audita Sanidad, Grupo de Trabajo de Auditoría Ciudadana de la Deuda en Sanidad, ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, con el siguiente objeto: conocer su opinión sobre la Proposición de Ley PROP.L-5(XIII)/2023 RGE.14618, de medidas para la simplificación y mejora de la eficacia de instituciones y organismos de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 144 y 211 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 17 de noviembre de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia; su envío, una vez haya sido tomada en consideración por el Pleno de la Cámara la Proposición de Ley PROP.L-5(XIII)/2023 RGE.14618, a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local para que la misma resuelva al respecto en el trámite de Comparecencias previstas en el artículo 144 del Reglamento de la Asamblea en relación con la Proposición de Ley PROP.L-5(XIII)/2023 RGE.14618, de medidas para la simplificación y mejora de la eficacia de instituciones y organismos de la Comunidad de Madrid, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea; y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 17 de noviembre de 2023.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— C-1119(XIII)/2023 RGE.14893 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia de un representante de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de la Comunidad de Madrid, ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, con el siguiente objeto: conocer su opinión sobre la Proposición de Ley PROP.L-5(XIII)/2023 RGE.14618, de medidas para la simplificación y mejora de la eficacia de instituciones y organismos de la Comunidad de Madrid, para abordar los efectos del Artículo tres sobre la modificación de la Ley 11/1999, de 29 de abril, de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid. (Por vía arts. 144 y 211 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 17 de noviembre de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia; su envío, una vez haya sido tomada en consideración por el Pleno de la Cámara la Proposición de Ley PROP.L-5(XIII)/2023 RGE.14618, a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local para que la misma resuelva al respecto en el trámite de Comparecencias previstas en el artículo 144 del Reglamento de la Asamblea en relación con la Proposición de Ley PROP.L-5(XIII)/2023 RGE.14618, de medidas para la simplificación y mejora de la eficacia de instituciones y organismos de la Comunidad de Madrid, de conformidad con el artículo 211 del

Reglamento de la Asamblea; y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 17 de noviembre de 2023.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— C-1120(XIII)/2023 RGE.14894 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia de un representante de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, con el siguiente objeto: conocer su opinión sobre la Proposición de Ley PROP.L-5(XIII)/2023 RGE.14618, de medidas para la simplificación y mejora de la eficacia de instituciones y organismos de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 144 y 210 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 17 de noviembre de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia; su envío, una vez haya sido tomada en consideración por el Pleno de la Cámara la Proposición de Ley PROP.L-5(XIII)/2023 RGE.14618, a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local para que la misma resuelva al respecto en el trámite de Comparecencias previstas en el artículo 144 del Reglamento de la Asamblea en relación con la Proposición de Ley PROP.L-5(XIII)/2023 RGE.14618, de medidas para la simplificación y mejora de la eficacia de instituciones y organismos de la Comunidad de Madrid, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea; y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 17 de noviembre de 2023.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— C-1121(XIII)/2023 RGE.14895 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia de un representante de Comisiones Obreras (CCOO) ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, con el siguiente objeto: conocer su opinión sobre la Proposición de Ley PROP.L-5(XIII)/2023 RGE.14618, de medidas para la simplificación y mejora de la eficacia de instituciones y organismos de la Comunidad de Madrid, para abordar los efectos del apartado 2 de la Disposición derogatoria única. (Por vía arts. 144 y 211 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 17 de noviembre de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia; su envío, una vez haya sido tomada en consideración por el Pleno de la Cámara la Proposición de Ley PROP.L-5(XIII)/2023 RGE.14618, a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local para que la misma resuelva al respecto en el trámite de Comparecencias previstas en el artículo 144 del Reglamento de la Asamblea en relación con la Proposición de Ley PROP.L-5(XIII)/2023 RGE.14618, de medidas para la simplificación y mejora de la eficacia de instituciones y organismos de la Comunidad de Madrid, de conformidad con el artículo 211 del

Reglamento de la Asamblea; y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 17 de noviembre de 2023.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

— C-1122(XIII)/2023 RGEP.14896 —

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia de un representante de Representante de Comisiones Obreras (CCOO) ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, con el siguiente objeto: conocer su opinión sobre la Proposición de Ley PROP.L-5(XIII)/2023 RGEP.14618, de medidas para la simplificación y mejora de la eficacia de instituciones y organismos de la Comunidad de Madrid, en lo relativo a la modificación de la Ley 11/2017, de 22 de diciembre, de Buen Gobierno y Profesionalización de la Gestión de los Centros y Organizaciones Sanitarias del Servicio Madrileño de Salud. (Por vía arts. 144 y 211 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 17 de noviembre de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia; su envío, una vez haya sido tomada en consideración por el Pleno de la Cámara la Proposición de Ley PROP.L-5(XIII)/2023 RGEP.14618, a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local para que la misma resuelva al respecto en el trámite de Comparecencias previstas en el artículo 144 del Reglamento de la Asamblea en relación con la Proposición de Ley PROP.L-5(XIII)/2023 RGEP.14618, de medidas para la simplificación y mejora de la eficacia de instituciones y organismos de la Comunidad de Madrid, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea; y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 17 de noviembre de 2023.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

— C-1124(XIII)/2023 RGEP.14898 —

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Jorge Rodera Sánchez Maroto, presidente del Comité de Empresa de Radio Televisión Madrid, ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, con el siguiente objeto: conocer su opinión sobre la Proposición de Ley PROP.L-5(XIII)/2023 RGEP.14618, de medidas para la simplificación y mejora de la eficacia de instituciones y organismos de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 144 y 211 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 17 de noviembre de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia; su envío, una vez haya sido tomada en consideración por el Pleno de la Cámara la Proposición de Ley PROP.L-5(XIII)/2023 RGEP.14618, a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local para que la misma resuelva al respecto en el trámite de Comparecencias previstas en el artículo 144 del Reglamento de la Asamblea en relación con la Proposición de Ley PROP.L-5(XIII)/2023 RGEP.14618, de medidas para la simplificación y mejora de la eficacia de instituciones y organismos de la Comunidad de Madrid, de conformidad con el artículo 211 del

Reglamento de la Asamblea; y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 17 de noviembre de 2023.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— C-1125(XIII)/2023 RGEF.14899 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Rafael Rubio Núñez, Consejero del Consejo de Transparencia y Participación de la Comunidad de Madrid, ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, con el siguiente objeto: conocer su opinión sobre la Proposición de Ley PROP.L-5(XIII)/2023 RGEF.14618, de medidas para la simplificación y mejora de la eficacia de instituciones y organismos de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 144 y 211 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 17 de noviembre de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia; su envío, una vez haya sido tomada en consideración por el Pleno de la Cámara la Proposición de Ley PROP.L-5(XIII)/2023 RGEF.14618, a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local para que la misma resuelva al respecto en el trámite de Comparecencias previstas en el artículo 144 del Reglamento de la Asamblea en relación con la Proposición de Ley PROP.L-5(XIII)/2023 RGEF.14618, de medidas para la simplificación y mejora de la eficacia de instituciones y organismos de la Comunidad de Madrid, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea; y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 17 de noviembre de 2023.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— C-1126(XIII)/2023 RGEF.14900 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Antonio Rovira Viñas, Presidente del Consejo de Transparencia y Participación de la Comunidad de Madrid, ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, con el siguiente objeto: conocer su opinión sobre la Proposición de Ley PROP.L-5(XIII)/2023 RGEF.14618, de medidas para la simplificación y mejora de la eficacia de instituciones y organismos de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 144 y 211 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 17 de noviembre de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia; su envío, una vez haya sido tomada en consideración por el Pleno de la Cámara la Proposición de Ley PROP.L-5(XIII)/2023 RGEF.14618, a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local para que la misma resuelva al respecto en el trámite de Comparecencias previstas en el artículo 144 del Reglamento de la Asamblea en relación con la Proposición de Ley PROP.L-5(XIII)/2023 RGEF.14618, de medidas para la simplificación y mejora de la eficacia de instituciones y organismos de la Comunidad de Madrid, de conformidad con el artículo 211 del

Reglamento de la Asamblea; y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 17 de noviembre de 2023.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— C-1127(XIII)/2023 RGEP.14901 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Ricardo Buenache Moretilla, Consejero del Consejo de Transparencia y Participación de la Comunidad de Madrid, ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, con el siguiente objeto: conocer su opinión sobre la Proposición de Ley PROP.L-5(XIII)/2023 RGEP.14618, de medidas para la simplificación y mejora de la eficacia de instituciones y organismos de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 144 y 211 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 17 de noviembre de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia; su envío, una vez haya sido tomada en consideración por el Pleno de la Cámara la Proposición de Ley PROP.L-5(XIII)/2023 RGEP.14618, a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local para que la misma resuelva al respecto en el trámite de Comparecencias previstas en el artículo 144 del Reglamento de la Asamblea en relación con la Proposición de Ley PROP.L-5(XIII)/2023 RGEP.14618, de medidas para la simplificación y mejora de la eficacia de instituciones y organismos de la Comunidad de Madrid, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea; y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 17 de noviembre de 2023.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— C-1128(XIII)/2023 RGEP.14902 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia de un representante de Coalición Sindical Independiente de Trabajadores de Madrid (CSIT UNIÓN PROFESIONAL) ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, con el siguiente objeto: conocer su opinión sobre la Proposición de Ley PROP.L-5(XIII)/2023 RGEP.14618, de medidas para la simplificación y mejora de la eficacia de instituciones y organismos de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 144 y 211 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 17 de noviembre de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia; su envío, una vez haya sido tomada en consideración por el Pleno de la Cámara la Proposición de Ley PROP.L-5(XIII)/2023 RGEP.14618, a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local para que la misma resuelva al respecto en el trámite de Comparecencias previstas en el artículo 144 del Reglamento de la Asamblea en relación con la Proposición de Ley PROP.L-5(XIII)/2023 RGEP.14618, de medidas para la simplificación y mejora de la eficacia de instituciones y organismos de la Comunidad de Madrid, de conformidad con el artículo 211 del

Reglamento de la Asamblea; y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 17 de noviembre de 2023.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— C-1129(XIII)/2023 RGE.14903 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia de un representante de la Federación de Asociaciones en Defensa de la Sanidad Pública (FADSP) ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, con el siguiente objeto: conocer su opinión sobre la Proposición de Ley PROP.L-5(XIII)/2023 RGE.14618, de medidas para la simplificación y mejora de la eficacia de instituciones y organismos de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 144 y 211 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 17 de noviembre de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia; su envío, una vez haya sido tomada en consideración por el Pleno de la Cámara la Proposición de Ley PROP.L-5(XIII)/2023 RGE.14618, a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local para que la misma resuelva al respecto en el trámite de Comparecencias previstas en el artículo 144 del Reglamento de la Asamblea en relación con la Proposición de Ley PROP.L-5(XIII)/2023 RGE.14618, de medidas para la simplificación y mejora de la eficacia de instituciones y organismos de la Comunidad de Madrid, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea; y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 17 de noviembre de 2023.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— C-1130(XIII)/2023 RGE.14904 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia de un representante de Movimiento Asambleario de Trabajadoras y Trabajadores de la Salud (MATS) ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, con el siguiente objeto: conocer su opinión sobre la Proposición de Ley PROP.L-5(XIII)/2023 RGE.14618, de medidas para la simplificación y mejora de la eficacia de instituciones y organismos de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 144 y 211 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 17 de noviembre de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia; su envío, una vez haya sido tomada en consideración por el Pleno de la Cámara la Proposición de Ley PROP.L-5(XIII)/2023 RGE.14618, a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local para que la misma resuelva al respecto en el trámite de Comparecencias previstas en el artículo 144 del Reglamento de la Asamblea en relación con la Proposición de Ley PROP.L-5(XIII)/2023 RGE.14618, de medidas para la simplificación y mejora de la eficacia de instituciones y organismos de la Comunidad de Madrid, de conformidad con el artículo 211 del

Reglamento de la Asamblea; y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 17 de noviembre de 2023.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— C-1132(XIII)/2023 RGE.14906 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia de un representante de Unión General de Trabajadores (UGT) ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, con el siguiente objeto: conocer su opinión sobre la Proposición de Ley PROP.L-5(XIII)/2023 RGE.14618, de medidas para la simplificación y mejora de la eficacia de instituciones y organismos de la Comunidad de Madrid, para abordar los efectos del apartado 2 de la Disposición derogatoria única. (Por vía art. 144 y 211 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 17 de noviembre de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia; su envío, una vez haya sido tomada en consideración por el Pleno de la Cámara la Proposición de Ley PROP.L-5(XIII)/2023 RGE.14618, a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local para que la misma resuelva al respecto en el trámite de Comparecencias previstas en el artículo 144 del Reglamento de la Asamblea en relación con la Proposición de Ley PROP.L-5(XIII)/2023 RGE.14618, de medidas para la simplificación y mejora de la eficacia de instituciones y organismos de la Comunidad de Madrid, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea; y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 17 de noviembre de 2023.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— C-1133(XIII)/2023 RGE.14944 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Helio Miguel Robleda Cabezas, Catedrático de Economía Financiera y Contabilidad en la Universidad Pública de Navarra y Ex Presidente de la Cámara de Comptos de Navarra, ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, con el siguiente objeto: conocer su opinión sobre la Proposición de Ley PROP.L-5(XIII)/2023 RGE.14618, de medidas para la simplificación y mejora de la eficacia de instituciones y organismos de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 144 y 211 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 17 de noviembre de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia; su envío, una vez haya sido tomada en consideración por el Pleno de la Cámara la Proposición de Ley PROP.L-5(XIII)/2023 RGE.14618, a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local para que la misma resuelva al respecto en el trámite de Comparecencias previstas en el artículo 144 del Reglamento de la Asamblea en relación con la Proposición de Ley PROP.L-5(XIII)/2023 RGE.14618, de medidas para la simplificación y mejora de la eficacia de instituciones y organismos de la Comunidad de Madrid, de conformidad con el artículo 211 del

Reglamento de la Asamblea; y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 17 de noviembre de 2023.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

— C-1134(XIII)/2023 RGEP.14945 —

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia de un representante de Unión General de Trabajadores (UGT) ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, con el siguiente objeto: conocer su opinión sobre la Proposición de Ley PROP.L-5(XIII)/2023 RGEP.14618, de medidas para la simplificación y mejora de la eficacia de instituciones y organismos de la Comunidad de Madrid, en lo relativo a la modificación de la Ley 11/2017, de 22 de diciembre, de Buen Gobierno y Profesionalización de la Gestión de los Centros y Organizaciones Sanitarias del Servicio Madrileño de Salud. (Por vía arts. 144 y 211 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 17 de noviembre de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia; su envío, una vez haya sido tomada en consideración por el Pleno de la Cámara la Proposición de Ley PROP.L-5(XIII)/2023 RGEP.14618, a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local para que la misma resuelva al respecto en el trámite de Comparecencias previstas en el artículo 144 del Reglamento de la Asamblea en relación con la Proposición de Ley PROP.L-5(XIII)/2023 RGEP.14618, de medidas para la simplificación y mejora de la eficacia de instituciones y organismos de la Comunidad de Madrid, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea; y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 17 de noviembre de 2023.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

— C-1135(XIII)/2023 RGEP.14946 —

Presentada por el Grupo Parlamentario Popular, por la que se solicita la comparecencia de un representante de AMANDA, Agrupación de Madres de adolescentes y niñas con disforia acelerada, ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, con el siguiente objeto: informar sobre su conocimiento en la materia en relación con la Proposición de Ley PROP.L-6(XIII)/2023 RGEP.14651, por la que se modifica la Ley 2/2016, de 29 de marzo, de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación de la Comunidad de Madrid, en tramitación en esta Cámara. (Por vía art. 144.1 y 211 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 17 de noviembre de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia; su envío, una vez haya sido tomada en consideración por el Pleno de la Cámara la Proposición de Ley PROP.L-6(XIII)/2023 RGEP.14651 a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales para que la misma resuelva al respecto en el trámite de Comparecencias previstas en el artículo 144 del Reglamento de la Asamblea en relación con la Proposición de Ley PROP.L-6(XIII)/2023 RGEP.14651, por la que se modifica la Ley 2/2016, de 29 de marzo, de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación de la Comunidad de Madrid, de conformidad con el artículo 211

del Reglamento de la Asamblea; y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 17 de noviembre de 2023.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— C-1136(XIII)/2023 RGEP.14947 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Popular, por la que se solicita la comparecencia de un representante de AMANDA, Agrupación de Madres de adolescentes y niñas con disforia acelerada, ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, con el siguiente objeto: informar sobre su conocimiento en la materia en relación con la Proposición de Ley PROP.L-7(XIII)/2023 RGEP.14652, por la que se modifica la Ley 3/2016, de 22 de julio, de Protección integral contra la LGTBifobia y la Discriminación por Razón de Orientación e Identidad Sexual en la Comunidad de Madrid, en tramitación en esta Cámara. (Por vía art. 144.1 y 211 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 17 de noviembre de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia; su envío, una vez haya sido tomada en consideración por el Pleno de la Cámara la Proposición de Ley PROP.L-7(XIII)/2023 RGEP.14652, a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, para que la misma resuelva al respecto en el trámite de Comparecencias previstas en el artículo 144 del Reglamento de la Asamblea en relación con la Proposición de Ley PROP.L-7(XIII)/2023 RGEP.14652, por la que se modifica la Ley 3/2016, de 22 de julio, de Protección integral contra la LGTBifobia y la Discriminación por Razón de Orientación e Identidad Sexual en la Comunidad de Madrid, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea; y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 17 de noviembre de 2023.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— C-1137(XIII)/2023 RGEP.14948 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Popular, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Celso Arango López, en representación de la Sociedad Española de Psiquiatría y Salud y de la Asociación Española de la Psiquiatría de la Infancia y la Adolescencia, ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, con el siguiente objeto: informar sobre su conocimiento en la materia en relación con la Proposición de Ley PROP.L-6(XIII)/2023 RGEP.14651, por la que se modifica la Ley 2/2016, de 29 de marzo, de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación de la Comunidad de Madrid, en tramitación en esta Cámara. (Por vía art. 144.1 y 211 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 17 de noviembre de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia; su envío, una vez haya sido tomada en consideración por el Pleno de la Cámara la Proposición de Ley PROP.L-6(XIII)/2023 RGEP.14651 a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales para que la misma resuelva al respecto en el trámite de Comparecencias previstas en el artículo 144 del Reglamento de la Asamblea en relación con la Proposición de Ley PROP.L-6(XIII)/2023 RGEP.14651, por la que se modifica la Ley 2/2016, de 29 de marzo, de Identidad y Expresión de Género

e Igualdad Social y no Discriminación de la Comunidad de Madrid, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea; y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 17 de noviembre de 2023.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— **C-1138(XIII)/2023 RGE.14949** ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Popular, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Celso Arango López, en representación de la Sociedad Española de Psiquiatría y Salud y de la Asociación Española de la Psiquiatría de la Infancia y la Adolescencia, ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, con el siguiente objeto: informar sobre su conocimiento en la materia en relación con la Proposición de Ley PROP.L-7(XIII)/2023 RGE.14652, por la que se modifica la Ley 3/2016, de 22 de julio, de Protección integral contra la LGTBIfobia y la Discriminación por Razón de Orientación e Identidad Sexual en la Comunidad de Madrid, en tramitación en esta Cámara. (Por vía art. 144.1 y 211 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 17 de noviembre de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia; su envío, una vez haya sido tomada en consideración por el Pleno de la Cámara la Proposición de Ley PROP.L-7(XIII)/2023 RGE.14652, a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, para que la misma resuelva al respecto en el trámite de Comparecencias previstas en el artículo 144 del Reglamento de la Asamblea en relación con la Proposición de Ley PROP.L-7(XIII)/2023 RGE.14652, por la que se modifica la Ley 3/2016, de 22 de julio, de Protección integral contra la LGTBIfobia y la Discriminación por Razón de Orientación e Identidad Sexual en la Comunidad de Madrid, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea; y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 17 de noviembre de 2023.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— **C-1139(XIII)/2023 RGE.14950** ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Popular, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Dña. Irene Aguiar, en representación del Consorcio Internacional del Deporte Femenino, ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, con el siguiente objeto: informar sobre su conocimiento en la materia en relación con la Proposición de Ley PROP.L-6(XIII)/2023 RGE.14651, por la que se modifica la Ley 2/2016, de 29 de marzo, de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación de la Comunidad de Madrid, en tramitación en esta Cámara. (Por vía art. 144.1 y 211 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 17 de noviembre de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia; su envío, una vez haya sido tomada en consideración por el Pleno de la Cámara la Proposición de Ley PROP.L-6(XIII)/2023 RGE.14651 a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales para que la misma resuelva al respecto en el trámite de Comparecencias previstas en el artículo

144 del Reglamento de la Asamblea en relación con la Proposición de Ley PROP.L-6(XIII)/2023 RGEF.14651, por la que se modifica la Ley 2/2016, de 29 de marzo, de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación de la Comunidad de Madrid, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea; y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 17 de noviembre de 2023.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— **C-1140(XIII)/2023 RGEF.14951** ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Popular, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Dña. Irene Aguiar, en representación del Consorcio Internacional del Deporte Femenino, ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, con el siguiente objeto: informar sobre su conocimiento en la materia en relación con la Proposición de Ley PROP.L-7(XIII)/2023 RGEF.14652, por la que se modifica la Ley 3/2016, de 22 de julio, de Protección integral contra la LGTBIfobia y la Discriminación por Razón de Orientación e Identidad Sexual en la Comunidad de Madrid, en tramitación en esta Cámara. (Por vía art. 144.1 y 211 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 17 de noviembre de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia; su envío, una vez haya sido tomada en consideración por el Pleno de la Cámara la Proposición de Ley PROP.L-7(XIII)/2023 RGEF.14652, a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, para que la misma resuelva al respecto en el trámite de Comparecencias previstas en el artículo 144 del Reglamento de la Asamblea en relación con la Proposición de Ley PROP.L-7(XIII)/2023 RGEF.14652, por la que se modifica la Ley 3/2016, de 22 de julio, de Protección integral contra la LGTBIfobia y la Discriminación por Razón de Orientación e Identidad Sexual en la Comunidad de Madrid, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea; y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 17 de noviembre de 2023.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— **C-1141(XIII)/2023 RGEF.14952** ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Jorge Rodera Sánchez Maroto, Presidente del Comité de Empresa de Radio Televisión Madrid, ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, con el siguiente objeto: ofrecer su valoración acerca de la regulación que se propone en la Proposición de Ley PROP.L-5(XIII)/2023 RGEF.14618, de medidas para la simplificación y mejora de la eficacia de instituciones y organismos de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 144.1 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 17 de noviembre de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia; su envío, una vez haya sido tomada en consideración por el Pleno de la Cámara la Proposición de Ley PROP.L-5(XIII)/2023 RGEF.14618, a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local para que la misma resuelva al respecto en el trámite de Comparecencias

previstas en el artículo 144 del Reglamento de la Asamblea en relación con la Proposición de Ley PROP.L-5(XIII)/2023 RGEF.14618, de medidas para la simplificación y mejora de la eficacia de instituciones y organismos de la Comunidad de Madrid, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea; y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 17 de noviembre de 2023.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— **C-1142(XIII)/2023 RGEF.14953** ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Enrique Villalobos Juan, Presidente de la Federación Regional de Asociaciones Vecinales de Madrid (FRAVM), ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, con el siguiente objeto: ofrecer su valoración acerca de la regulación que se propone en la Proposición de Ley PROP.L-5(XIII)/2023 RGEF.14618, de medidas para la simplificación y mejora de la eficacia de instituciones y organismos de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 144.1 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 17 de noviembre de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia; su envío, una vez haya sido tomada en consideración por el Pleno de la Cámara la Proposición de Ley PROP.L-5(XIII)/2023 RGEF.14618, a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local para que la misma resuelva al respecto en el trámite de Comparecencias previstas en el artículo 144 del Reglamento de la Asamblea en relación con la Proposición de Ley PROP.L-5(XIII)/2023 RGEF.14618, de medidas para la simplificación y mejora de la eficacia de instituciones y organismos de la Comunidad de Madrid, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea; y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 17 de noviembre de 2023.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— **C-1143(XIII)/2023 RGEF.14954** ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D José María Noguero Fernández, Consejero Radio Televisión Madrid S.A.U., ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, con el siguiente objeto: ofrecer su valoración acerca de la regulación que se propone en la Proposición de Ley PROP.L-5(XIII)/2023 RGEF.14618, de medidas para la simplificación y mejora de la eficacia de instituciones y organismos de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 144.1 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 17 de noviembre de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia; su envío, una vez haya sido tomada en consideración por el Pleno de la Cámara la Proposición de Ley PROP.L-5(XIII)/2023 RGEF.14618, a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local para que la misma resuelva al respecto en el trámite de Comparecencias previstas en el artículo 144 del Reglamento de la Asamblea en relación con la Proposición de Ley PROP.L-5(XIII)/2023 RGEF.14618, de medidas para la simplificación y mejora de la eficacia de

instituciones y organismos de la Comunidad de Madrid, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea; y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 17 de noviembre de 2023.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— C-1144(XIII)/2023 RGE.14955 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Dña. Marina Prieto Torres, Secretaria General de Unión General de Trabajadores de Madrid (UGT-Madrid), ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, con el siguiente objeto: ofrecer su valoración acerca de la regulación que se propone en la Proposición de Ley PROP.L-5(XIII)/2023 RGE.14618, de medidas para la simplificación y mejora de la eficacia de instituciones y organismos de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 144.1 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 17 de noviembre de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia; su envío, una vez haya sido tomada en consideración por el Pleno de la Cámara la Proposición de Ley PROP.L-5(XIII)/2023 RGE.14618, a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local para que la misma resuelva al respecto en el trámite de Comparecencias previstas en el artículo 144 del Reglamento de la Asamblea en relación con la Proposición de Ley PROP.L-5(XIII)/2023 RGE.14618, de medidas para la simplificación y mejora de la eficacia de instituciones y organismos de la Comunidad de Madrid, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea; y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 17 de noviembre de 2023.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— C-1145(XIII)/2023 RGE.14956 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Dña. Paloma López Bermejo, Secretaria General de Comisiones Obreras de Madrid (CCOO-Madrid), ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, con el siguiente objeto: ofrecer su valoración acerca de la regulación que se propone en la Proposición de Ley PROP.L-5(XIII)/2023 RGE.14618, de medidas para la simplificación y mejora de la eficacia de instituciones y organismos de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 144.1 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 17 de noviembre de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia; su envío, una vez haya sido tomada en consideración por el Pleno de la Cámara la Proposición de Ley PROP.L-5(XIII)/2023 RGE.14618, a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local para que la misma resuelva al respecto en el trámite de Comparecencias previstas en el artículo 144 del Reglamento de la Asamblea en relación con la Proposición de Ley PROP.L-5(XIII)/2023 RGE.14618, de medidas para la simplificación y mejora de la eficacia de instituciones y organismos de la Comunidad de Madrid, de conformidad con el artículo 211 del

Reglamento de la Asamblea; y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 17 de noviembre de 2023.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— C-1147(XIII)/2023 RGEF.14958 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Dña. Mónica Melle Hernández, Consejera de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid, ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, con el siguiente objeto: ofrecer su valoración acerca de la regulación que se propone en la Proposición de Ley PROP.L-5(XIII)/2023 RGEF.14618, de medidas para la simplificación y mejora de la eficacia de instituciones y organismos de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 144.1 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 17 de noviembre de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia; su envío, una vez haya sido tomada en consideración por el Pleno de la Cámara la Proposición de Ley PROP.L-5(XIII)/2023 RGEF.14618, a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local para que la misma resuelva al respecto en el trámite de Comparecencias previstas en el artículo 144 del Reglamento de la Asamblea en relación con la Proposición de Ley PROP.L-5(XIII)/2023 RGEF.14618, de medidas para la simplificación y mejora de la eficacia de instituciones y organismos de la Comunidad de Madrid, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea; y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 17 de noviembre de 2023.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— C-1149(XIII)/2023 RGEF.14961 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia de un representante del Observatorio Ciudadano para la Conservación del Patrimonio de la Sierra de Guadarrama ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, con el siguiente objeto: ofrecer su valoración acerca de la regulación que se propone en la Proposición de Ley PROP.L-5(XIII)/2023 RGEF.14618, de medidas para la simplificación y mejora de la eficacia de instituciones y organismos de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 144.1 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 17 de noviembre de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia; su envío, una vez haya sido tomada en consideración por el Pleno de la Cámara la Proposición de Ley PROP.L-5(XIII)/2023 RGEF.14618, a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local para que la misma resuelva al respecto en el trámite de Comparecencias previstas en el artículo 144 del Reglamento de la Asamblea en relación con la Proposición de Ley PROP.L-5(XIII)/2023 RGEF.14618, de medidas para la simplificación y mejora de la eficacia de instituciones y organismos de la Comunidad de Madrid, de conformidad con el artículo 211 del

Reglamento de la Asamblea; y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 17 de noviembre de 2023.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

— C-1151(XIII)/2023 RGE.14968 —

Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. José Cubillo Gracián, en calidad de presidente de la IFFD: International Federation Family Development", ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, con el siguiente objeto: informar sobre su valoración de la Proposición de Ley PROP.L-7(XIII)/2023 RGE.14652, por la que se modifica la Ley 3/2016, de 22 de julio, de Protección integral contra la LGTBIfobia y la Discriminación por Razón de Orientación e Identidad Sexual en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 144 y 211 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 17 de noviembre de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia; su envío, una vez haya sido tomada en consideración por el Pleno de la Cámara la Proposición de Ley PROP.L-7(XIII)/2023 RGE.14652, a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, para que la misma resuelva al respecto en el trámite de Comparecencias previstas en el artículo 144 del Reglamento de la Asamblea en relación con la Proposición de Ley PROP.L-7(XIII)/2023 RGE.14652, por la que se modifica la Ley 3/2016, de 22 de julio, de Protección integral contra la LGTBIfobia y la Discriminación por Razón de Orientación e Identidad Sexual en la Comunidad de Madrid, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea; y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 17 de noviembre de 2023.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

— C-1152(XIII)/2023 RGE.14969 —

Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. José Miguel Cubillo Gracián, en calidad de presidente de la IFFD: International Federation Family Development", ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, con el siguiente objeto: informar sobre su valoración de la Proposición de Ley PROP.L-6(XIII)/2023 RGE.14651, por la que se modifica la Ley 2/2016, de 29 de marzo, de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 144 y 211 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 17 de noviembre de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia; su envío, una vez haya sido tomada en consideración por el Pleno de la Cámara la Proposición de Ley PROP.L-6(XIII)/2023 RGE.14651 a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales para que la misma resuelva al respecto en el trámite de Comparecencias previstas en el artículo 144 del Reglamento de la Asamblea en relación con la Proposición de Ley PROP.L-6(XIII)/2023 RGE.14651, por la que se modifica la Ley 2/2016, de 29 de marzo, de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación de la Comunidad de Madrid, de conformidad con el artículo 211

del Reglamento de la Asamblea; y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 17 de noviembre de 2023.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— C-1153(XIII)/2023 RGE.14970 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Javier Schlatter Navarro, en calidad de Doctor en Psiquiatría y Licenciado en Medicina. Subdirector del Departamento de Psiquiatría y Psicología Médica de la Clínica Universidad de Navarra. Investigador, escritor y profesor asociado de Psicología de la Facultad de Medicina de la Universidad de Navarra, ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, con el siguiente objeto: informar sobre su valoración de la Proposición de Ley PROP.L-6(XIII)/2023 RGE.14651, por la que se modifica la Ley 2/2016, de 29 de marzo, de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 144 y 211 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 17 de noviembre de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia; su envío, una vez haya sido tomada en consideración por el Pleno de la Cámara la Proposición de Ley PROP.L-6(XIII)/2023 RGE.14651 a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales para que la misma resuelva al respecto en el trámite de Comparecencias previstas en el artículo 144 del Reglamento de la Asamblea en relación con la Proposición de Ley PROP.L-6(XIII)/2023 RGE.14651, por la que se modifica la Ley 2/2016, de 29 de marzo, de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación de la Comunidad de Madrid, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea; y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 17 de noviembre de 2023.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— C-1154(XIII)/2023 RGE.14971 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Juan Carlos Corvera Córdoba, en calidad de Presidente Fundador de la Fundación Educativa Servanda, ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, con el siguiente objeto: informar sobre su valoración de la Proposición de Ley PROP.L-6(XIII)/2023 RGE.14651, por la que se modifica la Ley 2/2016, de 29 de marzo, de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 144 y 211 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 17 de noviembre de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia; su envío, una vez haya sido tomada en consideración por el Pleno de la Cámara la Proposición de Ley PROP.L-6(XIII)/2023 RGE.14651 a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales para que la misma resuelva al respecto en el trámite de Comparecencias previstas en el artículo 144 del Reglamento de la Asamblea en relación con la Proposición de Ley PROP.L-6(XIII)/2023 RGE.14651, por la que se modifica la Ley 2/2016, de 29 de marzo, de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación de la Comunidad de Madrid, de conformidad con el artículo 211

del Reglamento de la Asamblea; y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 17 de noviembre de 2023.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— C-1155(XIII)/2023 RGEP.14972 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Juan Carlos Corvera Córdoba, en calidad de Presidente Fundador de la Fundación Educativo Servanda, ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, con el siguiente objeto: informar sobre su valoración de la Proposición de Ley PROP.L-7(XIII)/2023 RGEP.14652, por la que se modifica la Ley 3/2016, de 22 de julio, de Protección integral contra la LGTBIfobia y la Discriminación por Razón de Orientación e Identidad Sexual en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 144 y 211 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 17 de noviembre de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia; su envío, una vez haya sido tomada en consideración por el Pleno de la Cámara la Proposición de Ley PROP.L-7(XIII)/2023 RGEP.14652, a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, para que la misma resuelva al respecto en el trámite de Comparecencias previstas en el artículo 144 del Reglamento de la Asamblea en relación con la Proposición de Ley PROP.L-7(XIII)/2023 RGEP.14652, por la que se modifica la Ley 3/2016, de 22 de julio, de Protección integral contra la LGTBIfobia y la Discriminación por Razón de Orientación e Identidad Sexual en la Comunidad de Madrid, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea; y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 17 de noviembre de 2023.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— C-1156(XIII)/2023 RGEP.14973 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. José Luis Castellano Rudilla, en calidad de presidente de la Federación de AMPAS de los colegios católicos de Madrid llamada "Familia y Educación", ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, con el siguiente objeto: informar sobre su valoración de la Proposición de Ley PROP.L-6(XIII)/2023 RGEP.14651, por la que se modifica la Ley 2/2016, de 29 de marzo, de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 144 y 211 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 17 de noviembre de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia; su envío, una vez haya sido tomada en consideración por el Pleno de la Cámara la Proposición de Ley PROP.L-6(XIII)/2023 RGEP.14651 a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales para que la misma resuelva al respecto en el trámite de Comparecencias previstas en el artículo 144 del Reglamento de la Asamblea en relación con la Proposición de Ley PROP.L-6(XIII)/2023 RGEP.14651, por la que se modifica la Ley 2/2016, de 29 de marzo, de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación de la Comunidad de Madrid, de conformidad con el artículo 211

del Reglamento de la Asamblea; y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 17 de noviembre de 2023.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— **C-1157(XIII)/2023 RGE.14974** ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. José Luis Castellano Rudilla, en calidad de presidente de la Federación de AMPAS de los colegios católicos de Madrid llamada "Familia y Educación", ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, con el siguiente objeto: informar sobre su valoración de la Proposición de Ley PROP.L-7(XIII)/2023 RGE.14652, por la que se modifica la Ley 3/2016, de 22 de julio, de Protección integral contra la LGTBIfobia y la Discriminación por Razón de Orientación e Identidad Sexual en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 144 y 211 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 17 de noviembre de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia; su envío, una vez haya sido tomada en consideración por el Pleno de la Cámara la Proposición de Ley PROP.L-7(XIII)/2023 RGE.14652, a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, para que la misma resuelva al respecto en el trámite de Comparecencias previstas en el artículo 144 del Reglamento de la Asamblea en relación con la Proposición de Ley PROP.L-7(XIII)/2023 RGE.14652, por la que se modifica la Ley 3/2016, de 22 de julio, de Protección integral contra la LGTBIfobia y la Discriminación por Razón de Orientación e Identidad Sexual en la Comunidad de Madrid, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea; y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 17 de noviembre de 2023.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

5.2 PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL

5.2.1 PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL EN PLENO

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena publicar en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid las siguientes Preguntas de Respuesta Oral en Pleno.

Sede de la Asamblea, 17 de noviembre de 2023.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— **PCOP-1309(XIII)/2023 RGE.12115** ————

Del Diputado Sr. Henríquez de Luna Losada, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Considera el Gobierno de la Comunidad de Madrid que la Estrategia de Seguridad Integral en la

Comunidad de Madrid 2021–2024 (ESICAM) está fomentando la asociación de municipios de policía local en zonas rurales, con el objetivo estratégico que los municipios compartan el servicio de policía local, con la consiguiente mejora de la seguridad ciudadana, la eficacia y la eficiencia del servicio?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 17 de noviembre de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 17 de noviembre de 2023.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-1311(XIII)/2023 RGEF.12119 ————

Del Diputado Sr. Henríquez de Luna Losada, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: iniciativas que está impulsando el Gobierno para la progresiva eliminación de las competencias duplicadas entre los Ayuntamientos y la Comunidad de Madrid, en cumplimiento de las conclusiones del dictamen que aprobó la Asamblea de Madrid el 24 de marzo de 2012 y las disposiciones de Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local (LRSAL).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 17 de noviembre de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 17 de noviembre de 2023.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-1824(XIII)/2023 RGEF.14571 ————

Del Diputado Sr. Ruiz Bartolomé, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo va a compensar el Gobierno a los madrileños por la reducción temporal de la bonificación del Impuesto de Patrimonio?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 17 de noviembre de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 17 de noviembre de 2023.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-1825(XIII)/2023 RGEP.14573 ————

Del Diputado Sr. Calabuig Martínez, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Tiene el Gobierno prevista la creación de un plan en defensa del no nacido?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 17 de noviembre de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 17 de noviembre de 2023.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-1826(XIII)/2023 RGEP.14574 ————

Del Diputado Sr. Calabuig Martínez, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Tiene el Gobierno prevista la creación de un Plan Integral de defensa de la familia?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 17 de noviembre de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 17 de noviembre de 2023.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-1832(XIII)/2023 RGEP.14601 ————

De la Diputada Sra. Castellanos Garijo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuál es la postura de su Gobierno en un debate sobre financiación autonómica a celebrar durante el año 2024?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 17 de noviembre de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 17 de noviembre de 2023.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-1834(XIII)/2023 RGEP.14605 ————

De la Diputada Sra. Pérez Moñino-Aranda, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Se van a bajar los impuestos a los madrileños?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 17 de noviembre de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 17 de noviembre de 2023.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-1847(XIII)/2023 RGE.14679 ————

Del Diputado Sr. Padilla Estrada, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el estado de las infraestructuras públicas sanitarias en el municipio de Pinto?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 17 de noviembre de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 17 de noviembre de 2023.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-1848(XIII)/2023 RGE.14680 ————

Del Diputado Sr. Padilla Estrada, del GPMM, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas va a adoptar su Gobierno para hacer frente a la segregación educativa por cuestión de renta?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 17 de noviembre de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 17 de noviembre de 2023.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-1849(XIII)/2023 RGE.14681 ————

Del Diputado Sr. Padilla Estrada, del GPMM, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora la defensa, por parte de su Gobierno, de los derechos de las personas LGTBI?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 17 de noviembre de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación

en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 17 de noviembre de 2023.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-1851(XIII)/2023 RGEF.14683 ————

De la Diputada Sra. Beirak Ulanosky, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuáles son las razones del cese de Alberto Conejero en la dirección del Festival de Otoño?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 17 de noviembre de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 17 de noviembre de 2023.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-1852(XIII)/2023 RGEF.14687 ————

De la Diputada Sra. Beirak Ulanosky, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuáles son las razones del nombramiento de Pilar de Yzaguirre para la dirección del Festival de Otoño?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 17 de noviembre de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 17 de noviembre de 2023.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-1853(XIII)/2023 RGEF.14695 ————

Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Gobierno el Sistema de Financiación Autonómica?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 17 de noviembre de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 17 de noviembre de 2023.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

—— PCOP-1854(XIII)/2023 RGE.14697 ——

Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuál es el posicionamiento del Gobierno respecto a la reforma del Sistema de Financiación Autonómica?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 17 de noviembre de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 17 de noviembre de 2023.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

—— PCOP-1858(XIII)/2023 RGE.14751 ——

Del Diputado Sr. Gómez Perpinyà, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Gobierno la labor desarrollada por la Agencia de Seguridad y Emergencias Madrid 112 durante la presente Legislatura?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 17 de noviembre de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 17 de noviembre de 2023.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

—— PCOP-1859(XIII)/2023 RGE.14765 ——

De la Diputada Sra. Jiménez Liébana, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas piensa llevar a cabo el Gobierno para apoyar el despliegue de infraestructura de recarga de vehículos eléctricos en la Comunidad de Madrid?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 17 de noviembre de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 17 de noviembre de 2023.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

—— PCOP-1860(XIII)/2023 RGE.14767 ——

De la Diputada Sra. Jiménez Liébana, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Tiene intención el Gobierno de apoyar el despliegue de la red de infraestructura de recarga de vehículos eléctricos en la Comunidad de Madrid?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 17 de noviembre de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 17 de noviembre de 2023.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-1861(XIII)/2023 RGEP.14769 ————

De la Diputada Sra. Jiménez Liébana, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo pretende el Gobierno apoyar el despliegue de la red de infraestructura de recarga de vehículos eléctricos en la Comunidad de Madrid?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 17 de noviembre de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 17 de noviembre de 2023.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-1862(XIII)/2023 RGEP.14771 ————

De la Diputada Sra. Jiménez Liébana, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Con qué acciones pretende el Gobierno apoyar el despliegue de la red de infraestructura de recarga de vehículos eléctricos en la Comunidad de Madrid?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 17 de noviembre de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 17 de noviembre de 2023.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-1864(XIII)/2023 RGEP.14793 ————

De la Diputada Sra. Monasterio San Martín, del GPVOX, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuáles son las prioridades de su Gobierno para el próximo año en materia de vivienda?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 17 de noviembre de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 17 de noviembre de 2023.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-1866(XIII)/2023 RGEF.14795 ————

De la Diputada Sra. Monasterio San Martín, del GPVOX, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuáles son las prioridades de su Gobierno para el próximo año en materia de asuntos sociales?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 17 de noviembre de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 17 de noviembre de 2023.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-1867(XIII)/2023 RGEF.14796 ————

De la Diputada Sra. Monasterio San Martín, del GPVOX, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuáles son las prioridades de su Gobierno para el próximo año en materia de empleo?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 17 de noviembre de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 17 de noviembre de 2023.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-1868(XIII)/2023 RGEF.14797 ————

De la Diputada Sra. Monasterio San Martín, del GPVOX, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuáles son las prioridades de su Gobierno para el próximo año en materia de transportes?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 17 de noviembre de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 17 de noviembre de 2023.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-1869(XIII)/2023 RGEF.14799 ————

De la Diputada Sra. Monasterio San Martín, del GPVOX, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuáles son las prioridades de su Gobierno para el próximo año en materia de fiscalidad?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 17 de noviembre de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 17 de noviembre de 2023.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-1870(XIII)/2023 RGEF.14800 ————

De la Diputada Sra. Monasterio San Martín, del GPVOX, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuáles son las prioridades de su Gobierno para el próximo año en materia de medio ambiente?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 17 de noviembre de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 17 de noviembre de 2023.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-1871(XIII)/2023 RGEF.14801 ————

De la Diputada Sra. Monasterio San Martín, del GPVOX, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuáles son las prioridades de su Gobierno para el próximo año en materia de economía?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 17 de noviembre de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 17 de noviembre de 2023.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-1872(XIII)/2023 RGEF.14802 ————

De la Diputada Sra. Monasterio San Martín, del GPVOX, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuáles son las prioridades de su Gobierno para el próximo año en materia de emprendimiento?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 17 de noviembre de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 17 de noviembre de 2023.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-1874(XIII)/2023 RGEF.14804 ————

De la Diputada Sra. Monasterio San Martín, del GPVOX, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuáles son las prioridades de su Gobierno para el próximo año en materia de familia?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 17 de noviembre de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 17 de noviembre de 2023.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-1875(XIII)/2023 RGEF.14805 ————

De la Diputada Sra. Monasterio San Martín, del GPVOX, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuáles son las prioridades de su Gobierno para el próximo año en materia de educación?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 17 de noviembre de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 17 de noviembre de 2023.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-1876(XIII)/2023 RGEF.14806 ————

De la Diputada Sra. Monasterio San Martín, del GPVOX, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuáles son las prioridades de su Gobierno para el próximo año en materia de sanidad?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 17 de noviembre de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 17 de noviembre de 2023.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-1877(XIII)/2023 RGEF.14807 ————

De la Diputada Sra. Monasterio San Martín, del GPVOX, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuáles son las prioridades de su Gobierno para el próximo año en materia de cultura?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 17 de noviembre de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 17 de noviembre de 2023.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-1878(XIII)/2023 RGEF.14808 ————

De la Diputada Sra. Monasterio San Martín, del GPVOX, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuáles son las prioridades de su Gobierno para el próximo año en materia de Administración local?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 17 de noviembre de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 17 de noviembre de 2023.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-1879(XIII)/2023 RGEF.14809 ————

De la Diputada Sra. Monasterio San Martín, del GPVOX, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuáles son las prioridades de su Gobierno para el próximo año en materia de justicia?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 17 de noviembre de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 17 de noviembre de 2023.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-1880(XIII)/2023 RGEF.14810 ————

De la Diputada Sra. Monasterio San Martín, del GPVOX, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuáles son las prioridades de su Gobierno para el próximo año en materia de interior?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 17 de noviembre de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 17 de noviembre de 2023.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-1885(XIII)/2023 RGEF.14848 ————

De la Diputada Sra. Jiménez Liébana, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora las acciones realizadas en fomento de la seguridad de la información y la ciberseguridad?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 17 de noviembre de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 17 de noviembre de 2023.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-1886(XIII)/2023 RGE.14850 ————

De la Diputada Sra. Jiménez Liébana, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora las acciones realizadas para impulsar las competencias digitales de la ciudadanía?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 17 de noviembre de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 17 de noviembre de 2023.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-1887(XIII)/2023 RGE.14852 ————

De la Diputada Sra. Jiménez Liébana, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora las actuaciones de apoyo a proyectos de transformación digital de la administración de la Comunidad de Madrid?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 17 de noviembre de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 17 de noviembre de 2023.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-1888(XIII)/2023 RGE.14854 ————

De la Diputada Sra. Jiménez Liébana, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora las actuaciones de apoyo a la digitalización de los municipios de Madrid?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 17 de noviembre de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación

en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 17 de noviembre de 2023.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— **PCOP-1889(XIII)/2023 RGE.14856** ————

De la Diputada Sra. Jiménez Liébana, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora la promoción de la economía digital en la Comunidad de Madrid?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 17 de noviembre de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 17 de noviembre de 2023.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— **PCOP-1893(XIII)/2023 RGE.14910** ————

De la Diputada Sra. Borrás Vergel, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas se van a desarrollar para luchar contra la lgtbifobia en los centros educativos?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 17 de noviembre de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 17 de noviembre de 2023.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— **PCOP-1894(XIII)/2023 RGE.14912** ————

De la Diputada Sra. Borrás Vergel, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas se están a desarrollando para luchar contra la lgtbifobia en los centros educativos?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 17 de noviembre de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 17 de noviembre de 2023.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

—— PCOP-1895(XIII)/2023 RGE.14917 ——

De la Diputada Sra. Borrás Vergel, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué actuaciones se llevan a cabo para garantizar los derechos de las personas lgtbi en los centros educativos?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 17 de noviembre de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 17 de noviembre de 2023.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

—— PCOP-1896(XIII)/2023 RGE.14920 ——

De la Diputada Sra. Borrás Vergel, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué actuaciones se van a llevar a cabo para garantizar los derechos de las personas lgtbi en los centros educativos?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 17 de noviembre de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 17 de noviembre de 2023.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

—— PCOP-1897(XIII)/2023 RGE.14923 ——

De la Diputada Sra. Borrás Vergel, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué actuaciones se llevan a cabo para la erradicación del bullying en los centros educativos de la Comunidad de Madrid?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 17 de noviembre de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 17 de noviembre de 2023.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

—— PCOP-1898(XIII)/2023 RGE.14926 ——

De la Diputada Sra. Borrás Vergel, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué actuaciones se van a llevar a cabo para la erradicación del bullying en los centros educativos de la Comunidad de Madrid?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 17 de noviembre de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 17 de noviembre de 2023.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-1899(XIII)/2023 RGEF.14929 ————

De la Diputada Sra. Borrás Vergel, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué iniciativas tiene el Gobierno para luchar contra el bullying en los centros educativos de la Comunidad de Madrid?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 17 de noviembre de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 17 de noviembre de 2023.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-1901(XIII)/2023 RGEF.14935 ————

De la Diputada Sra. Borrás Vergel, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué iniciativas tiene el Gobierno para luchar contra las adicciones en la juventud madrileña?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 17 de noviembre de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 17 de noviembre de 2023.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-1902(XIII)/2023 RGEF.14965 ————

De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: cómo valora la cesión de suelo público para la construcción de colegios privados-concertados.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 17 de noviembre de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación

en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 17 de noviembre de 2023.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-1905(XIII)/2023 RGEF.14986 ————

Del Diputado Sr. Figuera Álvarez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta por los planes del Gobierno de la Comunidad de Madrid para garantizar la accesibilidad universal en la vivienda social de la región en el ámbito de sus competencias.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 17 de noviembre de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 17 de noviembre de 2023.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-1906(XIII)/2023 RGEF.14987 ————

Del Diputado Sr. Figuera Álvarez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta por los planes del Gobierno de la Comunidad de Madrid para garantizar la accesibilidad universal en los edificios públicos de nuestra región en el ámbito de sus competencias.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 17 de noviembre de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 17 de noviembre de 2023.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-1907(XIII)/2023 RGEF.14988 ————

Del Diputado Sr. Figuera Álvarez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta por los planes del Gobierno de la Comunidad de Madrid para garantizar la accesibilidad universal en el transporte público de la región en el ámbito de sus competencias.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 17 de noviembre de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación

en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 17 de noviembre de 2023.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-1909(XIII)/2023 RGEF.14990 ————

Del Diputado Sr. Figuera Álvarez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta por los proyectos en materia de accesibilidad y supresión de barreras arquitectónicas que piensa poner en marcha el Gobierno de la Comunidad de Madrid en el transporte público de la región para garantizar la igualdad de las personas con discapacidad.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 17 de noviembre de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 17 de noviembre de 2023.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-1911(XIII)/2023 RGEF.14992 ————

Del Diputado Sr. Martín Jiménez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo tiene previsto mejorar la ratio de policías locales en esta Legislatura?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 17 de noviembre de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 17 de noviembre de 2023.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-1913(XIII)/2023 RGEF.14995 ————

Del Diputado Sr. Arias Moreno, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas tiene previsto desarrollar para la puesta en funcionamiento de las aulas para el alumnado con trastornos del espectro autista (TEA) para cumplir la resolución 254 aprobada por la Comunidad de Madrid?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 17 de noviembre de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación

en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 17 de noviembre de 2023.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-1914(XIII)/2023 RGEP.14996 ————

Del Diputado Sr. Arias Moreno, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas tiene previsto desarrollar para la organización de las aulas para el alumnado con trastornos del espectro autista (TEA) para cumplir la resolución 254 aprobada por la Comunidad de Madrid?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 17 de noviembre de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 17 de noviembre de 2023.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-1915(XIII)/2023 RGEP.14997 ————

Del Diputado Sr. Arias Moreno, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Se tiene previsto introducir modificaciones en la valoración de los grados de discapacidad en la Comunidad de Madrid?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 17 de noviembre de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 17 de noviembre de 2023.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-1916(XIII)/2023 RGEP.15001 ————

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que van a impulsar para luchar contra la violencia sexual en la infancia y adolescencia.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 17 de noviembre de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación

en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 17 de noviembre de 2023.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-1917(XIII)/2023 RGEP.15002 ————

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que se van a impulsar para mejorar la conciliación de las familias madrileñas.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 17 de noviembre de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 17 de noviembre de 2023.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-1919(XIII)/2023 RGEP.15004 ————

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración sobre la convocatoria de subvenciones a entidades sociales con cargo al 0,7% del impuesto sobre la renta de las personas físicas e impuesto de sociedades.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 17 de noviembre de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 17 de noviembre de 2023.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-1920(XIII)/2023 RGEP.15005 ————

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que van a impulsar para mejorar la convocatoria de subvenciones a entidades sociales con cargo al impuesto sobre la renta de las personas físicas e impuesto de sociedades.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 17 de noviembre de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación

en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 17 de noviembre de 2023.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-1925(XIII)/2023 RGEP.15055 ————

Del Diputado Sr. Corral Corral, del GPP, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuál es el modelo de gestión cultural de los centros artísticos que dependen de la Comunidad de Madrid?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 17 de noviembre de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 17 de noviembre de 2023.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-1926(XIII)/2023 RGEP.15063 ————

De la Diputada Sra. Fernández Revuelta, del GPP, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Gobierno la reciente apertura de los puentes provisionales para conectar los municipios afectados por la DANA?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 17 de noviembre de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 17 de noviembre de 2023.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-1927(XIII)/2023 RGEP.15064 ————

Del Diputado Sr. Posse Praderas, del GPP, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuáles son los objetivos del nuevo protocolo de prevención de consumo adictivo sin sustancias?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 17 de noviembre de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 17 de noviembre de 2023.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-1929(XIII)/2023 RGEF.15067 ————

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que van a impulsar para luchar contra la exclusión social en la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 17 de noviembre de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 17 de noviembre de 2023.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-1930(XIII)/2023 RGEF.15068 ————

Del Diputado Sr. Eustache Soteldo, del GPP, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuáles son los objetivos de la Comunidad de Madrid en cuanto al uso de tecnologías Cloud?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 17 de noviembre de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 17 de noviembre de 2023.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-1931(XIII)/2023 RGEF.15070 ————

Del Diputado Sr. Ballarín Valcárcel, del GPP, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuáles son las principales inversiones contempladas en el proyecto de Presupuestos de la Comunidad de Madrid para 2024?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 17 de noviembre de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 17 de noviembre de 2023.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-1932(XIII)/2023 RGEF.15071 ————

Del Diputado Sr. Padilla Estrada, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora las medidas de su Gobierno para hacer frente al sinhogarismo?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 17 de noviembre de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 17 de noviembre de 2023.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-1933(XIII)/2023 RGE.15073 ————

Del Diputado Sr. Padilla Estrada, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora las medidas de su Gobierno en relación al acceso de menores de edad a locales de apuestas?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 17 de noviembre de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 17 de noviembre de 2023.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-1934(XIII)/2023 RGE.15078 ————

Del Diputado Sr. Padilla Estrada, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Considera suficientes las medidas puestas en marcha por su Gobierno destinadas específicamente a los hombres para lograr la igualdad entre hombres y mujeres?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 17 de noviembre de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 17 de noviembre de 2023.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-1935(XIII)/2023 RGE.15079 ————

Del Diputado Sr. Padilla Estrada, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora las medidas adoptadas por su Gobierno, dentro de sus competencias, para fomentar la convivencia en los centros educativos?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 17 de noviembre de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 17 de noviembre de 2023.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-1937(XIII)/2023 RGE.15083 ————

Del Diputado Sr. Padilla Estrada, del GPMM, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora las medidas de su Gobierno en materia de derechos LGTBI?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 17 de noviembre de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 17 de noviembre de 2023.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

5.2.2 PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena publicar en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid las siguientes Preguntas de Respuesta Oral en Comisión.

Sede de la Asamblea, 17 de noviembre de 2023.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-1149(XIII)/2023 RGE.12116 ————

Del Diputado Sr. Henríquez de Luna Losada, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, con el siguiente objeto: ¿Considera el Gobierno de la Comunidad de Madrid que la Estrategia de Seguridad Integral en la Comunidad de Madrid 2021-2024 (ESICAM) está fomentando la asociación de municipios de policía local en zonas rurales, con el objetivo estratégico que los municipios compartan el servicio de policía local, con la consiguiente mejora de la seguridad ciudadana, la eficacia y la eficiencia del servicio?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 17 de noviembre de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, conforme

a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 17 de noviembre de 2023.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-1151(XIII)/2023 RGEF.12120 ————

Del Diputado Sr. Henríquez de Luna Losada, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, con el siguiente objeto: iniciativas que está impulsando el Gobierno para la progresiva eliminación de las competencias duplicadas entre los Ayuntamientos y la Comunidad de Madrid, en cumplimiento de las conclusiones del dictamen que aprobó la Asamblea de Madrid el 24 de marzo de 2012 y las disposiciones de Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local (LRSAL).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 17 de noviembre de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 17 de noviembre de 2023.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-1556(XIII)/2023 RGEF.14502 ————

De la Diputada Sra. Torija López, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, con el siguiente objeto: cuáles son las acciones que pretende ejecutar el Gobierno de la Comunidad de Madrid con los fondos otorgados por el Consejo Territorial de Memoria Democrática en el 2023.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 17 de noviembre de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 17 de noviembre de 2023.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-1557(XIII)/2023 RGEF.14503 ————

De la Diputada Sra. Torija López, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, con el siguiente objeto: cómo piensa la consejería gestionar los fondos adjudicados por el Consejo Territorial de Memoria Democrática en el 2023.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 17 de noviembre de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 17 de noviembre de 2023.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-1560(XIII)/2023 RGEP.14572 ————

De la Diputada Sra. Velasco Vidal-Abarca, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Cultura, con el siguiente objeto: ¿Qué iniciativas se han llevado a cabo para dar cumplimiento al convenio para la promoción de la cultura judía en la Comunidad de Madrid?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 17 de noviembre de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Cultura, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 17 de noviembre de 2023.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-1574(XIII)/2023 RGEP.14603 ————

De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: medidas tomadas por la Consejería de Sanidad para garantizar que las usuarias del SERMAS reciben información veraz y actualizada respecto a su derecho a recurrir a una interrupción voluntaria del embarazo.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 17 de noviembre de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 17 de noviembre de 2023.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-1580(XIII)/2023 RGEP.14678 ————

Del Diputado Sr. Padilla Estrada, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el estado de las infraestructuras públicas sanitarias en el municipio de Pinto?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 17 de noviembre de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 17 de noviembre de 2023.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-1581(XIII)/2023 RGE.14684 ————

De la Diputada Sra. Beirak Ulanosky, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Cultura, con el siguiente objeto: ¿Cuáles son las razones del cese de Alberto Conejero en la dirección del Festival de Otoño?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 17 de noviembre de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Cultura, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 17 de noviembre de 2023.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-1582(XIII)/2023 RGE.14688 ————

De la Diputada Sra. Beirak Ulanosky, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Cultura, con el siguiente objeto: ¿Cuáles son las razones del nombramiento de Pilar de Yzaguirre para la dirección del Festival de Otoño?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 17 de noviembre de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Cultura, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 17 de noviembre de 2023.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-1583(XIII)/2023 RGE.14696 ————

Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Gobierno el Sistema de Financiación Autonómica?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 17 de noviembre de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 17 de noviembre de 2023.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-1587(XIII)/2023 RGE.14766 ————

De la Diputada Sra. Jiménez Liébana, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas piensa llevar a cabo el Gobierno para apoyar el despliegue de infraestructura de recarga de vehículos eléctricos en la Comunidad de Madrid?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 17 de noviembre de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 17 de noviembre de 2023.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-1588(XIII)/2023 RGE.14768 ————

De la Diputada Sra. Jiménez Liébana, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, con el siguiente objeto: ¿Tiene intención el Gobierno de gobierno apoyar el despliegue de la red de infraestructura de recarga de vehículos eléctricos en la Comunidad de Madrid?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 17 de noviembre de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 17 de noviembre de 2023.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-1589(XIII)/2023 RGE.14770 ————

De la Diputada Sra. Jiménez Liébana, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, con el siguiente objeto: ¿Cómo pretende el Gobierno apoyar el despliegue de la red de infraestructura de recarga de vehículos eléctricos en la Comunidad de Madrid?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 17 de noviembre de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 17 de noviembre de 2023.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-1590(XIII)/2023 RGEP.14772 ————

De la Diputada Sra. Jiménez Liébana, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, con el siguiente objeto: ¿Con qué acciones pretende el Gobierno apoyar el despliegue de la red de infraestructura de recarga de vehículos eléctricos en la Comunidad de Madrid?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 17 de noviembre de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 17 de noviembre de 2023.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-1592(XIII)/2023 RGEP.14811 ————

De la Diputada Sra. Torija López, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace del VI Plan Regional de Investigación Científica e Innovación Tecnológica 2022-2025 (VI PRICIT)?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 17 de noviembre de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 17 de noviembre de 2023.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-1593(XIII)/2023 RGEP.14812 ————

De la Diputada Sra. Torija López, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid de las actividades programadas para la Semana de la Ciencia?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 17 de noviembre de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 17 de noviembre de 2023.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-1595(XIII)/2023 RGEF.14814 ————

De la Diputada Sra. Torija López, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, con el siguiente objeto: valoración que hace sobre las medidas que se están adoptando para eliminación de la brecha de género en los sectores de la ciencia, la tecnología, la ingeniería y las matemáticas (STEM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 17 de noviembre de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 17 de noviembre de 2023.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-1596(XIII)/2023 RGEF.14815 ————

De la Diputada Sra. Torija López, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, con el siguiente objeto: medidas previstas que tiene el Gobierno en materia de promoción a las mujeres científicas en esta Comunidad para esta Legislatura.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 17 de noviembre de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 17 de noviembre de 2023.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-1597(XIII)/2023 RGEF.14816 ————

De la Diputada Sra. Torija López, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, con el siguiente objeto: ¿Consideran que está siendo efectivo el programa de Atracción de Talento Investigador de la Comunidad de Madrid?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 17 de noviembre de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 17 de noviembre de 2023.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-1601(XIII)/2023 RGEP.14847 ————

De la Diputada Sra. Jiménez Liébana, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Digitalización, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora las acciones realizadas en fomento de la seguridad de la información y la ciberseguridad?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 17 de noviembre de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Digitalización, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 17 de noviembre de 2023.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-1602(XIII)/2023 RGEP.14849 ————

De la Diputada Sra. Jiménez Liébana, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Digitalización, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora las acciones realizadas para impulsar las competencias digitales de la ciudadanía?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 17 de noviembre de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Digitalización, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 17 de noviembre de 2023.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-1603(XIII)/2023 RGEP.14851 ————

De la Diputada Sra. Jiménez Liébana, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Digitalización, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora las actuaciones de apoyo a proyectos de transformación digital de la administración de la Comunidad de Madrid?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 17 de noviembre de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Digitalización, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 17 de noviembre de 2023.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-1604(XIII)/2023 RGE.14853 ————

De la Diputada Sra. Jiménez Liébana, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Digitalización, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora las actuaciones de apoyo a la digitalización de los municipios de Madrid?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 17 de noviembre de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Digitalización, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 17 de noviembre de 2023.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-1605(XIII)/2023 RGE.14855 ————

De la Diputada Sra. Jiménez Liébana, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Digitalización, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora la promoción de la economía digital en la Comunidad de Madrid?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 17 de noviembre de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Digitalización, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 17 de noviembre de 2023.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-1606(XIII)/2023 RGE.14909 ————

De la Diputada Sra. Borrás Vergel, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas se van a desarrollar para luchar contra la lgtbifobia en los centros educativos?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 17 de noviembre de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 17 de noviembre de 2023.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-1607(XIII)/2023 RGEP.14911 ————

De la Diputada Sra. Borrás Vergel, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas se están a desarrollando para luchar contra la lgtbifobia en los centros educativos?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 17 de noviembre de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 17 de noviembre de 2023.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-1610(XIII)/2023 RGEP.14915 ————

De la Diputada Sra. Borrás Vergel, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, con el siguiente objeto: ¿Qué actuaciones se llevan a cabo para garantizar los derechos de las personas lgtbi en los centros educativos?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 17 de noviembre de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 17 de noviembre de 2023.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-1614(XIII)/2023 RGEP.14921 ————

De la Diputada Sra. Borrás Vergel, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, con el siguiente objeto: ¿Qué actuaciones se llevan a cabo para la erradicación del bullying en los centros educativos de la Comunidad de Madrid?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 17 de noviembre de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 17 de noviembre de 2023.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-1618(XIII)/2023 RGE.14927 ————

De la Diputada Sra. Borrás Vergel, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, con el siguiente objeto: ¿Qué iniciativas tiene el Gobierno para luchar contra el bullying en los centros educativos de la Comunidad de Madrid?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 17 de noviembre de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 17 de noviembre de 2023.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-1625(XIII)/2023 RGE.14937 ————

De la Diputada Sra. Borrás Vergel, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Juventud, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas se van a desarrollar para luchar contra la lgtbifobia en la juventud madrileña?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 17 de noviembre de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Juventud, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 17 de noviembre de 2023.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-1626(XIII)/2023 RGE.14938 ————

De la Diputada Sra. Borrás Vergel, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Juventud, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas se están a desarrollando para luchar contra la lgtbifobia en la juventud madrileña?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 17 de noviembre de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Juventud, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 17 de noviembre de 2023.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-1627(XIII)/2023 RGEP.14939 ————

De la Diputada Sra. Borrás Vergel, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Juventud, con el siguiente objeto: ¿Qué actuaciones se llevan a cabo para garantizar los derechos de los jóvenes lgtbi en la Comunidad de Madrid?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 17 de noviembre de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Juventud, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 17 de noviembre de 2023.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-1630(XIII)/2023 RGEP.14963 ————

De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, con el siguiente objeto: qué medidas está poniendo en marcha para garantizar la educación inclusiva.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 17 de noviembre de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 17 de noviembre de 2023.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-1631(XIII)/2023 RGEP.14964 ————

De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, con el siguiente objeto: qué valoración hace de la cesión de suelo público para la construcción de centros privados concertados.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 17 de noviembre de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 17 de noviembre de 2023.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

5.3 PETICIONES DE INFORMACIÓN

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 17 de noviembre de 2023, acuerda la tramitación de las Peticiones de Información que a continuación se relacionan, por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordena su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid según los artículos 49 y 97, del citado Reglamento.

Sede de la Asamblea, 17 de noviembre de 2023.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PI-2794(XIII)/2023 RGEP.14555 ————

Del Diputado Sr. Padilla Estrada, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de recursos al Tribunal Constitucional interpuestos por la Comunidad de Madrid desde 2019. Desglose por año, temática y estado del recurso.

———— PI-2795(XIII)/2023 RGEP.14578 ————

De la Diputada Sra. Acín Carrera, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del Plan de Inspección de Transportes del año 2024.

———— PI-2796(XIII)/2023 RGEP.14594 ————

De la Diputada Sra. Acín Carrera, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del documento "Líneas Estratégicas del sistema de transporte público de la CM 2023-2035".

———— PI-2798(XIII)/2023 RGEP.14619 ————

Del Diputado Sr. Martín Jiménez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del acuerdo del Consejo de Gobierno del 8 de noviembre de 2023 por el que se aprueba el gasto plurianual, por importe de 342.410,99 euros, IVA incluido, para los años 2023-2025, derivado de la prórroga del encargo a la Empresa Tecnologías y Servicios Agrarios, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSATEC) para la realización de los trabajos denominados "Servicio de apoyo técnico para la valorización de los usos no forestales en los montes de utilidad pública de la Comunidad de Madrid y su defensa patrimonial. Años 2021-2023", con un plazo de ejecución de veinticuatro meses.

———— PI-2799(XIII)/2023 RGEP.14659 ————

Del Diputado Sr. Martín Jiménez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: expediente completo de subasta del Refugio Juvenil Villa Paz Unciti, en el municipio de San Lorenzo de El Escorial.

———— PI-2800(XIII)/2023 RGEP.14699 ————

De la Diputada Sra. Bernardo Llorente, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que lo acompañen al acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 8 de noviembre de 2023 del Acuerdo por el que se autoriza un gasto por importe de 5.000.000 de euros, para el año 2023, destinado a la concesión de indemnizaciones por fallecimiento y daños físicos y psíquicos a víctimas del terrorismo.

———— PI-2801(XIII)/2023 RGEP.14700 ————

De la Diputada Sra. Bernardo Llorente, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que lo acompañen al acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 31 de octubre del Acuerdo por el que se autoriza la contratación, por procedimiento abierto con pluralidad de criterios, del contrato de "Servicio de limpieza de las dependencias e instalaciones de la Consejería de Presidencia, Justicia y Administración Local (3 lotes)" y se autoriza el gasto plurianual para los años 2023 a 2026 por un importe de 3.260.540,34 euros.

———— PI-2802(XIII)/2023 RGEP.14703 ————

Del Diputado Sr. Martínez Pérez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de alumnos matriculados en el Instituto de Educación Secundaria Anselmo Lorenzo sección Morata de Tajuña en el curso 2023/2024, a ser posible en formato digital y desglosado por cursos.

———— PI-2803(XIII)/2023 RGEP.14704 ————

Del Diputado Sr. Moruno Danzi, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de locales propiedad de la Agencia de la Vivienda Social que han sido transformados en viviendas sociales desde el año 2020.

———— PI-2807(XIII)/2023 RGEP.14749 ————

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del dictamen del certificado de Arquitecto en relación con el estado de la Plaza de Toros de Las Ventas, expediente CM-A/SER-0000018646/2021.

———— PI-2808(XIII)/2023 RGEP.14750 ————

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del informe técnico sobre el estado actual de las instalaciones de la Plaza de Toros de "Las Ventas", incluyen las pruebas de funcionamiento necesarias para su elaboración, número de expediente CM-S-ED-00004-2021.

———— PI-2811(XIII)/2023 RGEP.14821 ————

De la Diputada Sra. Espinar Mesa-Moles, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: expediente completo de las últimas obras acometidas por la Comunidad de Madrid en el Estadio del Rayo Vallecano en el año 2022.

———— **PI-2813(XIII)/2023 RGEPI.14942** ————

Del Diputado Sr. Rubio Caballero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: solicito copia de las facturas abonadas por la Comunidad de Madrid, en el último trimestre, por el alquiler del local situado en la Calle Cabo de San Vicente número 18 de Alcorcón.

———— **PI-2814(XIII)/2023 RGEPI.14962** ————

De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: detalle de los trabajos a realizar, segregados por su ejecución, correspondiente al proyecto 2013-000920-AMPLIACIÓN CEIP RAMÓN LINACERO EN VALDOLMOS-ALALPARDO.

5.4 CONSTITUCIÓN, COMPOSICIÓN Y ELECCIÓN DE LOS MIEMBROS Y ÓRGANOS DE LA CÁMARA

———— DESIGNACIÓN DE LA PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN DE RADIO TELEVISIÓN MADRID ————

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 17 de noviembre de 2023, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.5 del Reglamento de la Asamblea, declara formalmente cubierta la Presidencia de la Comisión de Radio Televisión Madrid, por el Ilmo. Sr. Diputado D. Ángel Francisco Alonso Bernal.

Sede de la Asamblea, 17 de noviembre de 2023.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— DESIGNACIÓN DE LA PRESIDENCIA Y LA SECRETARÍA DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN ————

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 17 de noviembre de 2023, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.5 del Reglamento de la Asamblea, declara formalmente cubiertas la Presidencia y la Secretaría de la Comisión de Participación, por los Sres. Diputados Dña. Paloma Martín Martín y D. José María Arribas del Barrio, respectivamente.

Sede de la Asamblea, 17 de noviembre de 2023.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— DESIGNACIÓN DE LA PRESIDENCIA Y LA SECRETARÍA DE LA COMISIÓN DE MUJER ————

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 17 de noviembre de 2023, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.5 del Reglamento de la Asamblea, declara formalmente cubiertas la Presidencia y la Secretaría de la Comisión de Mujer, por las Sras. Diputadas Dña. María Inmaculada Pérez Bordejé y Dña. Mónica García Molina, respectivamente.

Sede de la Asamblea, 17 de noviembre de 2023.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

— DESIGNACIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA COMISIÓN DE FAMILIA Y ASUNTOS SOCIALES —

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 17 de noviembre de 2023, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.5 del Reglamento de la Asamblea, declara formalmente cubierta la Secretaría de la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, por la Ilma. la Sra. Diputada Dña. Gema Covadonga Fernández Revuelta.

Sede de la Asamblea, 17 de noviembre de 2023.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

— CAMBIO DE MIEMBROS EN COMISIÓN —

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 17 de noviembre de 2023, ha tomado conocimiento del escrito RGEP.15000/2023, del Sr. Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, comunicando la designación de D. Ángel Francisco Alonso Bernal como Portavoz Adjunto en la Comisión de Presupuestos y Hacienda; y, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 64.2 del Reglamento de la Asamblea, se declara formalmente la modificación; ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea y dando traslado a la citada Comisión.

Sede de la Asamblea, 17 de noviembre de 2023.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

— RENUNCIA A LA CONDICIÓN DE DIPUTADA —

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 21 de noviembre de 2023, vista la renuncia personal efectuada por la Sra. Dña. Mónica García Gómez, del Grupo Parlamentario Más Madrid (RGEP.15575/2023),

ACUERDA

Primero. De conformidad con lo previsto en el artículo 18.4 de la Ley 11/1986, de 16 de diciembre, Electoral de la Comunidad de Madrid, comunicar a la Junta Electoral Provincial la renuncia de la Sra. Dña. Mónica García Gómez, a los efectos de proclamar y expedir la correspondiente credencial en favor del candidato siguiente en orden de colocación de la candidatura presentada por el Partido Más Madrid-Verdes EQUO, a las elecciones a la Asamblea de Madrid, celebradas el 28 de mayo de 2023.

Segundo. De conformidad con lo previsto en el artículo 14.2 del Reglamento de la Asamblea, declarar formalmente la pérdida de la plena condición de Diputada de la Sra. Dña. Mónica García Gómez.

Tercero. Comunicar a la Sra. Dña. Mónica García Gómez, que, conforme a lo dispuesto en el artículo 29 del Reglamento de la Asamblea, debe proceder a la presentación de la correspondiente declaración de sus bienes patrimoniales en el plazo de dos meses.

Sede de la Asamblea, 21 de noviembre de 2023.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

— RENUNCIA A LA CONDICIÓN DE DIPUTADO —

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 21 de noviembre de 2023, vista la renuncia personal efectuada por el Sr. D. Javier Padilla Bernáldez, del Grupo Parlamentario Más Madrid (RGEP.15585/2023),

ACUERDA

Primero. De conformidad con lo previsto en el artículo 18.4 de la Ley 11/1986, de 16 de diciembre, Electoral de la Comunidad de Madrid, comunicar a la Junta Electoral Provincial la renuncia del Sr. D. Javier Padilla Bernáldez, a los efectos de proclamar y expedir la correspondiente credencial en favor del candidato siguiente en orden de colocación de la candidatura presentada por el Partido Más Madrid-Verdes EQUO, a las elecciones a la Asamblea de Madrid, celebradas el 28 de mayo de 2023.

Segundo. De conformidad con lo previsto en el artículo 14.2 del Reglamento de la Asamblea, declarar formalmente la pérdida de la plena condición de Diputado del Sr. D. Javier Padilla Bernáldez.

Tercero. Comunicar al Sr. D. Javier Padilla Bernáldez, que, conforme a lo dispuesto en el artículo 29 del Reglamento de la Asamblea, debe proceder a la presentación de la correspondiente declaración de sus bienes patrimoniales en el plazo de dos meses.

Sede de la Asamblea, 21 de noviembre de 2023.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

— NUEVA COMPOSICIÓN DE LA DIRECCIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO MÁS MADRID —

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 21 de noviembre de 2023, visto el escrito RGEP.15586/2023, comunicando nueva composición de la Dirección del Grupo Parlamentario Más Madrid,

ACUERDA

Primero. Admitir el escrito presentado y su calificación conforme a lo dispuesto en el artículo 39.3 del Reglamento de la Asamblea.

Segundo. Tomar conocimiento de que la Portavocía del Grupo Parlamentario Más Madrid la ejercerá la Sra. Diputada Dña. Manuela Bergerot Uncal, y las Portavocías adjuntas los Sres. Diputados Dña. María Pastor Valdés y D. Emilio Delgado Orgaz.

Tercero. Ordenar la publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid, a tenor de lo que establece el artículo 97.1 del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 21 de noviembre de 2023.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

5.6 CALENDARIO DE CELEBRACIÓN DE SESIONES

— HABILITACIÓN PARA LA CELEBRACIÓN DE SESIÓN DE LA COMISIÓN DE DIGITALIZACIÓN —

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 21 de noviembre de 2023, oída la Junta de Portavoces, entendiendo que concurren ineludibles exigencias de la actividad parlamentaria determinadas por circunstancias sobrevenidas que justifican la decisión, de conformidad con el artículo 101.6.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda autorizar el próximo día 29 de noviembre, a las 11:00 horas, para la celebración de una sesión de la Comisión de Digitalización, a los efectos de la tramitación del Proyecto de Ley PL-1(XIII)/2023 RGEP.11518, por la que se crea la Agencia de Ciberseguridad de la Comunidad de Madrid.

Sede de la Asamblea, 21 de noviembre de 2023.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

6. ACUERDOS, RESOLUCIONES Y COMUNICACIONES DE LOS ÓRGANOS DE LA ASAMBLEA

6.2 ACUERDOS DE LA MESA DE LA ASAMBLEA Y/O DE LA JUNTA DE PORTAVOCES

— PRECI-2(XIII)/2023 RGEP.4978 Y RGEP.14625/2023 —

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 17 de noviembre de 2023, a la vista del Acuerdo de la Comisión de Participación, de fecha 10 de noviembre de 2023, habiendo constatado que la Pregunta Ciudadana PRECI-2(XIII)/2023 RGEP.4978 y RGEP.14625/2023, se ajusta a lo dispuesto en el artículo 192.3 del Reglamento de la Asamblea, y de conformidad con los artículos 49, 97 y 242.3 del Reglamento de la Asamblea,

ACUERDA

Primero. Tomar conocimiento del Acuerdo de la Comisión de Participación sobre la Pregunta Ciudadana PRECI-2(XIII)/2023 RGEP.4978, adoptado en su reunión de 10 de noviembre de 2023.

Segundo. Ordenar su publicación en la página web institucional (Portal de Participación) y en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid el día 23 de noviembre de 2023.

Tercero. Remitir dicha Pregunta Ciudadana a los Grupos Parlamentarios a los efectos de su eventual asunción por algún Diputado como Pregunta de Respuesta Oral en Comisión.

Cuarto. Trasladar, por conducto de la Presidencia de la Asamblea, el presente Acuerdo al autor de la Pregunta Ciudadana PRECI-2(XIII)/2023 RGEP.4978, para su conocimiento.

Sede de la Asamblea, 17 de noviembre de 2023.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— **PRECI-3(XIII)/2023 RGEF.5230 Y RGEF.14626/2023** ————

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 17 de noviembre de 2023, a la vista del Acuerdo de la Comisión de Participación, de fecha 10 de noviembre de 2023, habiendo constatado que la Pregunta Ciudadana PRECI-3(XIII)/2023 RGEF.5230 y RGEF.14626/2023, se ajusta a lo dispuesto en el artículo 192.3 del Reglamento de la Asamblea, y de conformidad con los artículos 49, 97 y 242.3 del Reglamento de la Asamblea,

ACUERDA

Primero. Tomar conocimiento del Acuerdo de la Comisión de Participación sobre la Pregunta Ciudadana PRECI-3(XIII)/2023 RGEF.5230, adoptado en su reunión de 10 de noviembre de 2023.

Segundo. Ordenar su publicación en la página web institucional (Portal de Participación) y en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid el día 23 de noviembre de 2023.

Tercero. Remitir dicha Pregunta Ciudadana a los Grupos Parlamentarios a los efectos de su eventual asunción por algún Diputado como Pregunta de Respuesta Oral en Comisión.

Cuarto. Trasladar, por conducto de la Presidencia de la Asamblea, el presente Acuerdo al autor de la Pregunta Ciudadana PRECI-3(XIII)/2023 RGEF.5230, para su conocimiento.

Sede de la Asamblea, 17 de noviembre de 2023.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— **PRECI-4(XIII)/2023 RGEF.5341 Y RGEF.14627/2023** ————

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 17 de noviembre de 2023, a la vista del Acuerdo de la Comisión de Participación, de fecha 10 de noviembre de 2023, habiendo constatado que la Pregunta Ciudadana PRECI-4(XIII)/2023 RGEF.5341 y RGEF.14627/2023, se ajusta a lo dispuesto en el artículo 192.3 del Reglamento de la Asamblea, y de conformidad con los artículos 49, 97 y 242.3 del Reglamento de la Asamblea,

ACUERDA

Primero. Tomar conocimiento del Acuerdo de la Comisión de Participación sobre la Pregunta Ciudadana PRECI-4(XIII)/2023 RGEF.5341, adoptado en su reunión de 10 de noviembre de 2023.

Segundo. Ordenar su publicación en la página web institucional (Portal de Participación) y en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid el día 23 de noviembre de 2023.

Tercero. Remitir dicha Pregunta Ciudadana a los Grupos Parlamentarios a los efectos de su eventual asunción por algún Diputado como Pregunta de Respuesta Oral en Comisión.

Cuarto. Trasladar, por conducto de la Presidencia de la Asamblea, el presente Acuerdo al autor de la Pregunta Ciudadana PRECI-4(XIII)/2023 RGEF.5341, para su conocimiento.

Sede de la Asamblea, 17 de noviembre de 2023.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— **PRECI-5(XIII)/2023 RGEF.5342 Y RGEF.14628/2023** ————

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 17 de noviembre de 2023, a la vista del Acuerdo de la Comisión de Participación, de fecha 10 de noviembre de 2023, habiendo constatado que la Pregunta Ciudadana PRECI-5(XIII)/2023 RGEF.5342 y RGEF.14628/2023, se ajusta a lo dispuesto en el artículo 192.3 del Reglamento de la Asamblea, y de conformidad con los artículos 49, 97 y 242.3 del Reglamento de la Asamblea,

ACUERDA

Primero. Tomar conocimiento del Acuerdo de la Comisión de Participación sobre la Pregunta Ciudadana PRECI-5(XIII)/2023 RGEF.5342, adoptado en su reunión de 10 de noviembre de 2023.

Segundo. Ordenar su publicación en la página web institucional (Portal de Participación) y en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid el día 23 de noviembre de 2023.

Tercero. Remitir dicha Pregunta Ciudadana a los Grupos Parlamentarios a los efectos de su eventual asunción por algún Diputado como Pregunta de Respuesta Oral en Comisión.

Cuarto. Trasladar, por conducto de la Presidencia de la Asamblea, el presente Acuerdo al autor de la Pregunta Ciudadana PRECI-5(XIII)/2023 RGEF.5342, para su conocimiento.

Sede de la Asamblea, 17 de noviembre de 2023.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— **PRECI-6(XIII)/2023 RGEF.5440 Y RGEF.14629/2023** ————

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 17 de noviembre de 2023, a la vista del Acuerdo de la Comisión de Participación, de fecha 10 de noviembre de 2023, habiendo constatado que la Pregunta Ciudadana PRECI-6(XIII)/2023 RGEF.5440 y RGEF.14629/2023, se ajusta a lo dispuesto en el artículo 192.3 del Reglamento de la Asamblea, y de conformidad con los artículos 49, 97 y 242.3 del Reglamento de la Asamblea,

ACUERDA

Primero. Tomar conocimiento del Acuerdo de la Comisión de Participación sobre la Pregunta Ciudadana PRECI-6(XIII)/2023 RGEF.5440, adoptado en su reunión de 10 de noviembre de 2023.

Segundo. Ordenar su publicación en la página web institucional (Portal de Participación) y en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid el día 23 de noviembre de 2023.

Tercero. Remitir dicha Pregunta Ciudadana a los Grupos Parlamentarios a los efectos de su eventual asunción por algún Diputado como Pregunta de Respuesta Oral en Comisión.

Cuarto. Trasladar, por conducto de la Presidencia de la Asamblea, el presente Acuerdo al autor de la Pregunta Ciudadana PRECI-6(XIII)/2023 RGEF.5440, para su conocimiento.

Sede de la Asamblea, 17 de noviembre de 2023.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

—— PRECI-7(XIII)/2023 RGEP.5444 Y RGEP.14630/2023 ——

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 17 de noviembre de 2023, a la vista del Acuerdo de la Comisión de Participación, de fecha 10 de noviembre de 2023, habiendo constatado que la Pregunta Ciudadana PRECI-7(XIII)/2023 RGEP.5444 y RGEP.14630/2023, se ajusta a lo dispuesto en el artículo 192.3 del Reglamento de la Asamblea, y de conformidad con los artículos 49, 97 y 242.3 del Reglamento de la Asamblea,

ACUERDA

Primero. Tomar conocimiento del Acuerdo de la Comisión de Participación sobre la Pregunta Ciudadana PRECI-7(XIII)/2023 RGEP.5444, adoptado en su reunión de 10 de noviembre de 2023.

Segundo. Ordenar su publicación en la página web institucional (Portal de Participación) y en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid el día 23 de noviembre de 2023.

Tercero. Remitir dicha Pregunta Ciudadana a los Grupos Parlamentarios a los efectos de su eventual asunción por algún Diputado como Pregunta de Respuesta Oral en Comisión.

Cuarto. Trasladar, por conducto de la Presidencia de la Asamblea, el presente Acuerdo al autor de la Pregunta Ciudadana PRECI-7(XIII)/2023 RGEP.5444, para su conocimiento.

Sede de la Asamblea, 17 de noviembre de 2023.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

—— PRECI-8(XIII)/2023 RGEP.5445 Y RGEP.14631/2023 ——

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 17 de noviembre de 2023, a la vista del Acuerdo de la Comisión de Participación, de fecha 10 de noviembre de 2023, habiendo constatado que la Pregunta Ciudadana PRECI-8(XIII)/2023 RGEP.5445 y RGEP.14631/2023, se ajusta a lo dispuesto en el artículo 192.3 del Reglamento de la Asamblea, y de conformidad con los artículos 49, 97 y 242.3 del Reglamento de la Asamblea,

ACUERDA

Primero. Tomar conocimiento del Acuerdo de la Comisión de Participación sobre la Pregunta Ciudadana PRECI-8(XIII)/2023 RGEP.5445, adoptado en su reunión de 10 de noviembre de 2023.

Segundo. Ordenar su publicación en la página web institucional (Portal de Participación) y en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid el día 23 de noviembre de 2023.

Tercero. Remitir dicha Pregunta Ciudadana a los Grupos Parlamentarios a los efectos de su eventual asunción por algún Diputado como Pregunta de Respuesta Oral en Comisión.

Cuarto. Trasladar, por conducto de la Presidencia de la Asamblea, el presente Acuerdo al autor de la Pregunta Ciudadana PRECI-8(XIII)/2023 RGEP.5445, para su conocimiento.

Sede de la Asamblea, 17 de noviembre de 2023.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

—— PRECI-10(XIII)/2023 RGEF.5554 Y RGEF.14633/2023 ——

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 17 de noviembre de 2023, a la vista del Acuerdo de la Comisión de Participación, de fecha 10 de noviembre de 2023, habiendo constatado que la Pregunta Ciudadana PRECI-10(XIII)/2023 RGEF.5554 y RGEF.14633/2023, se ajusta a lo dispuesto en el artículo 192.3 del Reglamento de la Asamblea, y de conformidad con los artículos 49, 97 y 242.3 del Reglamento de la Asamblea,

ACUERDA

Primero. Tomar conocimiento del Acuerdo de la Comisión de Participación sobre la Pregunta Ciudadana PRECI-10(XIII)/2023 RGEF.5554, adoptado en su reunión de 10 de noviembre de 2023.

Segundo. Ordenar su publicación en la página web institucional (Portal de Participación) y en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid el día 23 de noviembre de 2023.

Tercero. Remitir dicha Pregunta Ciudadana a los Grupos Parlamentarios a los efectos de su eventual asunción por algún Diputado como Pregunta de Respuesta Oral en Comisión.

Cuarto. Trasladar, por conducto de la Presidencia de la Asamblea, el presente Acuerdo al autor de la Pregunta Ciudadana PRECI-10(XIII)/2023 RGEF.5554, para su conocimiento.

Sede de la Asamblea, 17 de noviembre de 2023.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

—— PRECI-11(XIII)/2023 RGEF.5561 Y RGEF.14634/2023 ——

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 17 de noviembre de 2023, a la vista del Acuerdo de la Comisión de Participación, de fecha 10 de noviembre de 2023, habiendo constatado que la Pregunta Ciudadana PRECI-11(XIII)/2023 RGEF.5561 y RGEF.14634/2023, se ajusta a lo dispuesto en el artículo 192.3 del Reglamento de la Asamblea, y de conformidad con los artículos 49, 97 y 242.3 del Reglamento de la Asamblea,

ACUERDA

Primero. Tomar conocimiento del Acuerdo de la Comisión de Participación sobre la Pregunta Ciudadana PRECI-11(XIII)/2023 RGEF.5561, adoptado en su reunión de 10 de noviembre de 2023.

Segundo. Ordenar su publicación en la página web institucional (Portal de Participación) y en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid el día 23 de noviembre de 2023.

Tercero. Remitir dicha Pregunta Ciudadana a los Grupos Parlamentarios a los efectos de su eventual asunción por algún Diputado como Pregunta de Respuesta Oral en Comisión.

Cuarto. Trasladar, por conducto de la Presidencia de la Asamblea, el presente Acuerdo al autor de la Pregunta Ciudadana PRECI-11(XIII)/2023 RGEF.5561, para su conocimiento.

Sede de la Asamblea, 17 de noviembre de 2023.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— **PRECI-12(XIII)/2023 RGEF.5868 Y RGEF.14635/2023** ————

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 17 de noviembre de 2023, a la vista del Acuerdo de la Comisión de Participación, de fecha 10 de noviembre de 2023, habiendo constatado que la Pregunta Ciudadana PRECI-12(XIII)/2023 RGEF.5868 y RGEF.14635/2023, se ajusta a lo dispuesto en el artículo 192.3 del Reglamento de la Asamblea, y de conformidad con los artículos 49, 97 y 242.3 del Reglamento de la Asamblea,

ACUERDA

Primero. Tomar conocimiento del Acuerdo de la Comisión de Participación sobre la Pregunta Ciudadana PRECI-12(XIII)/2023 RGEF.5868, adoptado en su reunión de 10 de noviembre de 2023.

Segundo. Ordenar su publicación en la página web institucional (Portal de Participación) y en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid el día 23 de noviembre de 2023.

Tercero. Remitir dicha Pregunta Ciudadana a los Grupos Parlamentarios a los efectos de su eventual asunción por algún Diputado como Pregunta de Respuesta Oral en Comisión.

Cuarto. Trasladar, por conducto de la Presidencia de la Asamblea, el presente Acuerdo al autor de la Pregunta Ciudadana PRECI-12(XIII)/2023 RGEF.5868, para su conocimiento.

Sede de la Asamblea, 17 de noviembre de 2023.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— **PRECI-13(XIII)/2023 RGEF.5989 Y RGEF.14636/2023** ————

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 17 de noviembre de 2023, a la vista del Acuerdo de la Comisión de Participación, de fecha 10 de noviembre de 2023, habiendo constatado que la Pregunta Ciudadana PRECI-13(XIII)/2023 RGEF.5989 y RGEF.14636/2023, se ajusta a lo dispuesto en el artículo 192.3 del Reglamento de la Asamblea, y de conformidad con los artículos 49, 97 y 242.3 del Reglamento de la Asamblea,

ACUERDA

Primero. Tomar conocimiento del Acuerdo de la Comisión de Participación sobre la Pregunta Ciudadana PRECI-13(XIII)/2023 RGEF.5989, adoptado en su reunión de 10 de noviembre de 2023.

Segundo. Ordenar su publicación en la página web institucional (Portal de Participación) y en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid el día 23 de noviembre de 2023.

Tercero. Remitir dicha Pregunta Ciudadana a los Grupos Parlamentarios a los efectos de su eventual asunción por algún Diputado como Pregunta de Respuesta Oral en Comisión.

Cuarto. Trasladar, por conducto de la Presidencia de la Asamblea, el presente Acuerdo al autor de la Pregunta Ciudadana PRECI-13(XIII)/2023 RGEF.5989, para su conocimiento.

Sede de la Asamblea, 17 de noviembre de 2023.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— **PRECI-14(XIII)/2023 RGEF.5999 Y RGEF.14637/2023** ————

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 17 de noviembre de 2023, a la vista del Acuerdo de la Comisión de Participación, de fecha 10 de noviembre de 2023, habiendo constatado que la Pregunta Ciudadana PRECI-14(XIII)/2023 RGEF.5999 y RGEF.14637/2023, se ajusta a lo dispuesto en el artículo 192.3 del Reglamento de la Asamblea, y de conformidad con los artículos 49, 97 y 242.3 del Reglamento de la Asamblea,

ACUERDA

Primero. Tomar conocimiento del Acuerdo de la Comisión de Participación sobre la Pregunta Ciudadana PRECI-14(XIII)/2023 RGEF.5999, adoptado en su reunión de 10 de noviembre de 2023.

Segundo. Ordenar su publicación en la página web institucional (Portal de Participación) y en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid el día 23 de noviembre de 2023.

Tercero. Remitir dicha Pregunta Ciudadana a los Grupos Parlamentarios a los efectos de su eventual asunción por algún Diputado como Pregunta de Respuesta Oral en Comisión.

Cuarto. Trasladar, por conducto de la Presidencia de la Asamblea, el presente Acuerdo al autor de la Pregunta Ciudadana PRECI-14(XIII)/2023 RGEF.5999, para su conocimiento.

Sede de la Asamblea, 17 de noviembre de 2023.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— **PRECI-15(XIII)/2023 RGEF.6212 Y RGEF.14638/2023** ————

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 17 de noviembre de 2023, a la vista del Acuerdo de la Comisión de Participación, de fecha 10 de noviembre de 2023, habiendo constatado que la Pregunta Ciudadana PRECI-15(XIII)/2023 RGEF.6212 y RGEF.14638/2023, se ajusta a lo dispuesto en el artículo 192.3 del Reglamento de la Asamblea, y de conformidad con los artículos 49, 97 y 242.3 del Reglamento de la Asamblea,

ACUERDA

Primero. Tomar conocimiento del Acuerdo de la Comisión de Participación sobre la Pregunta Ciudadana PRECI-15(XIII)/2023 RGEF.6212, adoptado en su reunión de 10 de noviembre de 2023.

Segundo. Ordenar su publicación en la página web institucional (Portal de Participación) y en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid el día 23 de noviembre de 2023.

Tercero. Remitir dicha Pregunta Ciudadana a los Grupos Parlamentarios a los efectos de su eventual asunción por algún Diputado como Pregunta de Respuesta Oral en Comisión.

Cuarto. Trasladar, por conducto de la Presidencia de la Asamblea, el presente Acuerdo al autor de la Pregunta Ciudadana PRECI-15(XIII)/2023 RGEF.6212, para su conocimiento.

Sede de la Asamblea, 17 de noviembre de 2023.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PRECI-16(XIII)/2023 RGEF.6235 Y RGEF.14639/2023 ————

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 17 de noviembre de 2023, a la vista del Acuerdo de la Comisión de Participación, de fecha 10 de noviembre de 2023, habiendo constatado que la Pregunta Ciudadana PRECI-16(XIII)/2023 RGEF.6235 y RGEF.14639/2023, se ajusta a lo dispuesto en el artículo 192.3 del Reglamento de la Asamblea, y de conformidad con los artículos 49, 97 y 242.3 del Reglamento de la Asamblea,

ACUERDA

Primero. Tomar conocimiento del Acuerdo de la Comisión de Participación sobre la Pregunta Ciudadana PRECI-16(XIII)/2023 RGEF.6235, adoptado en su reunión de 10 de noviembre de 2023.

Segundo. Ordenar su publicación en la página web institucional (Portal de Participación) y en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid el día 23 de noviembre de 2023.

Tercero. Remitir dicha Pregunta Ciudadana a los Grupos Parlamentarios a los efectos de su eventual asunción por algún Diputado como Pregunta de Respuesta Oral en Comisión.

Cuarto. Trasladar, por conducto de la Presidencia de la Asamblea, el presente Acuerdo al autor de la Pregunta Ciudadana PRECI-16(XIII)/2023 RGEF.6235, para su conocimiento.

Sede de la Asamblea, 17 de noviembre de 2023.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PRECI-17(XIII)/2023 RGEF.6248 Y RGEF.14640/2023 ————

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 17 de noviembre de 2023, a la vista del Acuerdo de la Comisión de Participación, de fecha 10 de noviembre de 2023, habiendo constatado que la Pregunta Ciudadana PRECI-17(XIII)/2023 RGEF.6248 y RGEF.14640/2023, se ajusta a lo dispuesto en el artículo 192.3 del Reglamento de la Asamblea, y de conformidad con los artículos 49, 97 y 242.3 del Reglamento de la Asamblea,

ACUERDA

Primero. Tomar conocimiento del Acuerdo de la Comisión de Participación sobre la Pregunta Ciudadana PRECI-17(XIII)/2023 RGEF.6248, adoptado en su reunión de 10 de noviembre de 2023.

Segundo. Ordenar su publicación en la página web institucional (Portal de Participación) y en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid el día 23 de noviembre de 2023.

Tercero. Remitir dicha Pregunta Ciudadana a los Grupos Parlamentarios a los efectos de su eventual asunción por algún Diputado como Pregunta de Respuesta Oral en Comisión.

Cuarto. Trasladar, por conducto de la Presidencia de la Asamblea, el presente Acuerdo al autor de la Pregunta Ciudadana PRECI-17(XIII)/2023 RGEF.6248, para su conocimiento.

Sede de la Asamblea, 17 de noviembre de 2023.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

—— PRECI-18(XIII)/2023 RGEP.6249 Y RGEP.14641/2023 ——

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 17 de noviembre de 2023, a la vista del Acuerdo de la Comisión de Participación, de fecha 10 de noviembre de 2023, habiendo constatado que la Pregunta Ciudadana PRECI-18(XIII)/2023 RGEP.6249 y RGEP.14641/2023, se ajusta a lo dispuesto en el artículo 192.3 del Reglamento de la Asamblea, y de conformidad con los artículos 49, 97 y 242.3 del Reglamento de la Asamblea,

ACUERDA

Primero. Tomar conocimiento del Acuerdo de la Comisión de Participación sobre la Pregunta Ciudadana PRECI-18(XIII)/2023 RGEP.6249, adoptado en su reunión de 10 de noviembre de 2023.

Segundo. Ordenar su publicación en la página web institucional (Portal de Participación) y en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid el día 23 de noviembre de 2023.

Tercero. Remitir dicha Pregunta Ciudadana a los Grupos Parlamentarios a los efectos de su eventual asunción por algún Diputado como Pregunta de Respuesta Oral en Comisión.

Cuarto. Trasladar, por conducto de la Presidencia de la Asamblea, el presente Acuerdo al autor de la Pregunta Ciudadana PRECI-18(XIII)/2023 RGEP.6249, para su conocimiento.

Sede de la Asamblea, 17 de noviembre de 2023.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

—— PRECI-19(XIII)/2023 RGEP.7581 Y RGEP.14642/2023 ——

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 17 de noviembre de 2023, a la vista del Acuerdo de la Comisión de Participación, de fecha 10 de noviembre de 2023, habiendo constatado que la Pregunta Ciudadana PRECI-19(XIII)/2023 RGEP.7581 y RGEP.14642/2023, se ajusta a lo dispuesto en el artículo 192.3 del Reglamento de la Asamblea, y de conformidad con los artículos 49, 97 y 242.3 del Reglamento de la Asamblea,

ACUERDA

Primero. Tomar conocimiento del Acuerdo de la Comisión de Participación sobre la Pregunta Ciudadana PRECI-19(XIII)/2023 RGEP.7581, adoptado en su reunión de 10 de noviembre de 2023.

Segundo. Ordenar su publicación en la página web institucional (Portal de Participación) y en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid el día 23 de noviembre de 2023.

Tercero. Remitir dicha Pregunta Ciudadana a los Grupos Parlamentarios a los efectos de su eventual asunción por algún Diputado como Pregunta de Respuesta Oral en Comisión.

Cuarto. Trasladar, por conducto de la Presidencia de la Asamblea, el presente Acuerdo al autor de la Pregunta Ciudadana PRECI-19(XIII)/2023 RGEP.7581, para su conocimiento.

Sede de la Asamblea, 17 de noviembre de 2023.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

—— PRECI-20(XIII)/2023 RGEF.8418 Y RGEF.14643/2023 ——

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 17 de noviembre de 2023, a la vista del Acuerdo de la Comisión de Participación, de fecha 10 de noviembre de 2023, habiendo constatado que la Pregunta Ciudadana PRECI-20(XIII)/2023 RGEF.8418 y RGEF.14643/2023, se ajusta a lo dispuesto en el artículo 192.3 del Reglamento de la Asamblea, y de conformidad con los artículos 49, 97 y 242.3 del Reglamento de la Asamblea,

ACUERDA

Primero. Tomar conocimiento del Acuerdo de la Comisión de Participación sobre la Pregunta Ciudadana PRECI-20(XIII)/2023 RGEF.8418, adoptado en su reunión de 10 de noviembre de 2023.

Segundo. Ordenar su publicación en la página web institucional (Portal de Participación) y en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid el día 23 de noviembre de 2023.

Tercero. Remitir dicha Pregunta Ciudadana a los Grupos Parlamentarios a los efectos de su eventual asunción por algún Diputado como Pregunta de Respuesta Oral en Comisión.

Cuarto. Trasladar, por conducto de la Presidencia de la Asamblea, el presente Acuerdo al autor de la Pregunta Ciudadana PRECI-20(XIII)/2023 RGEF.8418, para su conocimiento.

Sede de la Asamblea, 17 de noviembre de 2023.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

—— PRECI-21(XIII)/2023 RGEF.9785 Y RGEF.14644/2023 ——

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 17 de noviembre de 2023, a la vista del Acuerdo de la Comisión de Participación, de fecha 10 de noviembre de 2023, habiendo constatado que la Pregunta Ciudadana PRECI-21(XIII)/2023 RGEF.9785 y RGEF.14644/2023, se ajusta a lo dispuesto en el artículo 192.3 del Reglamento de la Asamblea, y de conformidad con los artículos 49, 97 y 242.3 del Reglamento de la Asamblea,

ACUERDA

Primero. Tomar conocimiento del Acuerdo de la Comisión de Participación sobre la Pregunta Ciudadana PRECI-21(XIII)/2023 RGEF.9785, adoptado en su reunión de 10 de noviembre de 2023.

Segundo. Ordenar su publicación en la página web institucional (Portal de Participación) y en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid el día 23 de noviembre de 2023.

Tercero. Remitir dicha Pregunta Ciudadana a los Grupos Parlamentarios a los efectos de su eventual asunción por algún Diputado como Pregunta de Respuesta Oral en Comisión.

Cuarto. Trasladar, por conducto de la Presidencia de la Asamblea, el presente Acuerdo al autor de la Pregunta Ciudadana PRECI-21(XIII)/2023 RGEF.9785, para su conocimiento.

Sede de la Asamblea, 17 de noviembre de 2023.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

—— PRECI-22(XIII)/2023 RGEP.10267 Y RGEP.14645/2023 ——

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 17 de noviembre de 2023, a la vista del Acuerdo de la Comisión de Participación, de fecha 10 de noviembre de 2023, habiendo constatado que la Pregunta Ciudadana PRECI-22(XIII)/2023 RGEP.10267 y RGEP.14645/2023, se ajusta a lo dispuesto en el artículo 192.3 del Reglamento de la Asamblea, y de conformidad con los artículos 49, 97 y 242.3 del Reglamento de la Asamblea,

ACUERDA

Primero. Tomar conocimiento del Acuerdo de la Comisión de Participación sobre la Pregunta Ciudadana PRECI-22(XIII)/2023 RGEP.10267, adoptado en su reunión de 10 de noviembre de 2023.

Segundo. Ordenar su publicación en la página web institucional (Portal de Participación) y en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid el día 23 de noviembre de 2023.

Tercero. Remitir dicha Pregunta Ciudadana a los Grupos Parlamentarios a los efectos de su eventual asunción por algún Diputado como Pregunta de Respuesta Oral en Comisión.

Cuarto. Trasladar, por conducto de la Presidencia de la Asamblea, el presente Acuerdo al autor de la Pregunta Ciudadana PRECI-22(XIII)/2023 RGEP.10267, para su conocimiento.

Sede de la Asamblea, 17 de noviembre de 2023.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

—— PRECI-23(XIII)/2023 RGEP.11002 Y RGEP.14646/2023 ——

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 17 de noviembre de 2023, a la vista del Acuerdo de la Comisión de Participación, de fecha 10 de noviembre de 2023, habiendo constatado que la Pregunta Ciudadana PRECI-23(XIII)/2023 RGEP.11002 y RGEP.14646/2023, se ajusta a lo dispuesto en el artículo 192.3 del Reglamento de la Asamblea, y de conformidad con los artículos 49, 97 y 242.3 del Reglamento de la Asamblea,

ACUERDA

Primero. Tomar conocimiento del Acuerdo de la Comisión de Participación sobre la Pregunta Ciudadana PRECI-23(XIII)/2023 RGEP.11002, adoptado en su reunión de 10 de noviembre de 2023.

Segundo. Ordenar su publicación en la página web institucional (Portal de Participación) y en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid el día 23 de noviembre de 2023.

Tercero. Remitir dicha Pregunta Ciudadana a los Grupos Parlamentarios a los efectos de su eventual asunción por algún Diputado como Pregunta de Respuesta Oral en Comisión.

Cuarto. Trasladar, por conducto de la Presidencia de la Asamblea, el presente Acuerdo al autor de la Pregunta Ciudadana PRECI-23(XIII)/2023 RGEP.11002, para su conocimiento.

Sede de la Asamblea, 17 de noviembre de 2023.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

7. OTROS DOCUMENTOS

7.4 RÉGIMEN INTERIOR

— RESOLUCIÓN NÚM. 32/2023 —

DE LA PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA, POR LA QUE SE CONVOCAN PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA COBERTURA DE UNA PLAZA DEL CUERPO DE REDACTORES, TAQUÍGRAFOS, ESTENOTIPISTAS Y CATALOGADORAS, TURNO LIBRE

CONSIDERANDO el Acuerdo de la Mesa de la Asamblea, de fecha 30 de mayo de 2022, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público 2022 para la Asamblea de Madrid (BOAM núm. 51, de 31 de mayo de 2022),

CONSIDERANDO el Acuerdo de la Mesa de la Asamblea, de fecha 3 de noviembre de 2023, por el que se aprueban las bases de convocatoria para cubrir mediante el procedimiento de oposición, turno libre, de una plaza del Cuerpo de Redactores, Taquígrafos, Estenotipistas y Catalogadoras, (Grupo C, Subgrupo C1 del artículo 14 del Estatuto del Personal de la Asamblea de Madrid).

Esta Presidencia, en virtud de las competencias atribuidas por el artículo 6.2 c) del Estatuto de Personal de Asamblea de Madrid,

DISPONE²

Primero. Convocar las pruebas selectivas para la cobertura mediante el procedimiento de oposición, turno libre, de una plaza del Cuerpo de Redactores, Taquígrafos, Estenotipistas y Catalogadoras, (Grupo C, Subgrupo C1 del artículo 14 del Estatuto del Personal de la Asamblea de Madrid).

Segundo. El proceso selectivo para el acceso a este cuerpo funcional se registrará por las bases específicas contenidas en el Acuerdo de la Mesa de la Asamblea de Madrid, del viernes 3 de noviembre de 2023, que se encontrarán publicadas en el BOAM núm. 22, del 16 de noviembre de 2023, y en la página web de la Asamblea de Madrid (<https://www.asambleamadrid.es/servicios/empleo>).

Tercero. El plazo de admisión de instancias solicitando tomar parte en las pruebas selectivas será de veinte días naturales contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución de convocatoria en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Cuarto. Por el órgano competente se procederá a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid y en la web de la Asamblea de Madrid (<https://www.asambleamadrid.es/servicios/empleo>).

Sede de la Asamblea, 10 de noviembre de 2023.
La Vicepresidenta Primera
(Por delegación según Resolución de
Presidencia de 21 de junio de 2023)
ANA MILLÁN ARROYO

² Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su notificación ante el Excmo. Sr. Presidente de la Asamblea o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su notificación o publicación ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

— RESOLUCIÓN NÚM. 33/2023 —

DE LA PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA, POR LA QUE SE CONVOCAN PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA COBERTURA DE 7 PLAZAS DEL CUERPO DE ADMINISTRATIVOS, TURNO DE PROMOCIÓN INTERNA

CONSIDERANDO el Acuerdo de la Mesa de la Asamblea, de fecha 30 de mayo de 2022, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público 2022 para la Asamblea de Madrid (BOAM núm. 51, de 31 de mayo de 2022),

CONSIDERANDO el Acuerdo de la Mesa de la Asamblea, de fecha 3 de noviembre de 2023, por el que se aprueban las bases de convocatoria para cubrir mediante el procedimiento de concurso-oposición, turno de promoción interna, de 7 plazas del Cuerpo de Administrativos, (Grupo C, Subgrupo C1 del artículo 14 del Estatuto del Personal de la Asamblea de Madrid).

Esta Presidencia, en virtud de las competencias atribuidas por el artículo 6.2 c) del Estatuto de Personal de Asamblea de Madrid,

DISPONE³

Primero. Convocar las pruebas selectivas para la cobertura mediante el procedimiento de concurso-oposición, turno de promoción interna, de 7 plazas del Cuerpo de Administrativos, (Grupo C, Subgrupo C1 del artículo 14 del Estatuto del Personal de la Asamblea de Madrid).

Segundo. El proceso selectivo para el acceso a este cuerpo funcional se registrará por las bases específicas contenidas en el Acuerdo de la Mesa de la Asamblea de Madrid, del viernes 3 de noviembre de 2023, que se encontrarán publicadas en el BOAM núm. 22, del 16 de noviembre de 2023, y en la página web de la Asamblea de Madrid (<https://www.asambleamadrid.es/servicios/empleo>).

Tercero. El plazo de admisión de instancias solicitando tomar parte en las pruebas selectivas será de veinte días naturales contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución de convocatoria en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Cuarto. Por el órgano competente se procederá a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid y en la web de la Asamblea de Madrid (<https://www.asambleamadrid.es/servicios/empleo>).

Sede de la Asamblea, 10 de noviembre de 2023.
La Vicepresidenta Primera
(Por delegación según Resolución de
Presidencia de 21 de junio de 2023)
ANA MILLÁN ARROYO

— RESOLUCIÓN NÚM. 34/2023 —

DE LA PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA, POR LA QUE SE CONVOCAN PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA COBERTURA DE 3 PLAZAS DEL CUERPO DE ADMINISTRATIVOS, TURNO LIBRE

CONSIDERANDO el Acuerdo de la Mesa de la Asamblea, de fecha 30 de mayo de 2022, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público 2022 para la Asamblea de Madrid (BOAM núm. 51, de 31 de mayo de 2022),

³ Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su notificación ante el Excmo. Sr. Presidente de la Asamblea o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su notificación o publicación ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

CONSIDERANDO el Acuerdo de la Mesa de la Asamblea, de fecha 3 de noviembre de 2023, por el que se aprueban las bases de convocatoria para cubrir mediante el procedimiento de oposición, turno libre, de 3 plazas del Cuerpo de Administrativos, (Grupo C, Subgrupo C1 del artículo 14 del Estatuto del Personal de la Asamblea de Madrid).

Esta Presidencia, en virtud de las competencias atribuidas por el artículo 6.2 c) del Estatuto de Personal de Asamblea de Madrid,

DISPONE ⁴

Primero. Convocar las pruebas selectivas para la cobertura mediante el procedimiento de oposición, turno libre, de 3 plazas del Cuerpo de Administrativos, (Grupo C, Subgrupo C1 del artículo 14 del Estatuto del Personal de la Asamblea de Madrid).

Segundo. El proceso selectivo para el acceso a este cuerpo funcionarial se regirá por las bases específicas contenidas en el Acuerdo de la Mesa de la Asamblea de Madrid, del viernes 3 de noviembre de 2023, que se encontrarán publicadas en el BOAM núm. 22, del 16 de noviembre de 2023, y en la página web de la Asamblea de Madrid (<https://www.asambleamadrid.es/servicios/empleo>).

Tercero. El plazo de admisión de instancias solicitando tomar parte en las pruebas selectivas será de veinte días naturales contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución de convocatoria en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Cuarto. Por el órgano competente se procederá a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid y en la web de la Asamblea de Madrid (<https://www.asambleamadrid.es/servicios/empleo>).

Sede de la Asamblea, 10 de noviembre de 2023.
La Vicepresidenta Primera
(Por delegación según Resolución de
Presidencia de 21 de junio de 2023)
ANA MILLÁN ARROYO

— RESOLUCIÓN NÚM. 35/2023 —

DE LA PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA, POR LA QUE SE CONVOCAN PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA COBERTURA DE UNA PLAZA DEL CUERPO FACULTATIVO DE ESPECIALISTAS AUDIOVISUALES, ESCALA EJECUTIVA, TURNO LIBRE

CONSIDERANDO el Acuerdo de la Mesa de la Asamblea, de fecha 30 de mayo de 2022, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público 2022 para la Asamblea de Madrid (BOAM núm. 51, de 31 de mayo de 2022),

CONSIDERANDO el Acuerdo de la Mesa de la Asamblea, de fecha 3 de noviembre de 2023, por el que se aprueban las bases de convocatoria para cubrir mediante el procedimiento de oposición, turno libre, de una plaza del Cuerpo Facultativo de Especialistas Audiovisuales, Escala Ejecutiva, (Grupo C, Subgrupo C1 del artículo 14 del Estatuto del Personal de la Asamblea de Madrid).

⁴ Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su notificación ante el Excmo. Sr. Presidente de la Asamblea o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su notificación o publicación ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

Esta Presidencia, en virtud de las competencias atribuidas por el artículo 6.2 c) del Estatuto de Personal de Asamblea de Madrid,

DISPONE⁵

Primero. Convocar las pruebas selectivas para la cobertura mediante el procedimiento de oposición, turno libre, de una plaza del Cuerpo Facultativo de Especialistas Audiovisuales, Escala Ejecutiva, (Grupo C, Subgrupo C1 del artículo 14 del Estatuto del Personal de la Asamblea de Madrid).

Segundo. El proceso selectivo para el acceso a este cuerpo funcional se registrará por las bases específicas contenidas en el Acuerdo de la Mesa de la Asamblea de Madrid, del viernes 3 de noviembre de 2023, que se encontrarán publicadas en el BOAM núm. 22, del 16 de noviembre de 2023, y en la página web de la Asamblea de Madrid (<https://www.asambleamadrid.es/servicios/empleo>).

Tercero. El plazo de admisión de instancias solicitando tomar parte en las pruebas selectivas será de veinte días naturales contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución de convocatoria en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Cuarto. Por el órgano competente se procederá a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid y en la web de la Asamblea de Madrid (<https://www.asambleamadrid.es/servicios/empleo>).

Sede de la Asamblea, 10 de noviembre de 2023.
La Vicepresidenta Primera
(Por delegación según Resolución de
Presidencia de 21 de junio de 2023)
ANA MILLÁN ARROYO

— RESOLUCIÓN NÚM. 36/2023 —

DE LA PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA, POR LA QUE SE CONVOCAN PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA COBERTURA DE 2 PLAZAS DEL CUERPO DE SUBALTERNOS, ESCALA DE CONDUCTORES, TURNO LIBRE

CONSIDERANDO el Acuerdo de la Mesa de la Asamblea, de fecha 30 de mayo de 2022, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público 2022 para la Asamblea de Madrid (BOAM núm. 51, de 31 de mayo de 2022),

CONSIDERANDO el Acuerdo de la Mesa de la Asamblea, de fecha 3 de noviembre de 2023, por el que se aprueban las bases de convocatoria para cubrir mediante el procedimiento de oposición, turno libre, de 2 plazas del Cuerpo de Subalternos, Escala de Conductores, (Grupo C, Subgrupo C2 del artículo 14 del Estatuto del Personal de la Asamblea de Madrid).

Esta Presidencia, en virtud de las competencias atribuidas por el artículo 6.2 c) del Estatuto de Personal de Asamblea de Madrid,

⁵ Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su notificación ante el Excmo. Sr. Presidente de la Asamblea o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su notificación o publicación ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

DISPONE⁶

Primero. Convocar las pruebas selectivas para la cobertura mediante el procedimiento de oposición, turno libre, de 2 plazas del Cuerpo de Subalternos, Escala de Conductores, (Grupo C, Subgrupo C2 del artículo 14 del Estatuto del Personal de la Asamblea de Madrid).

Segundo. El proceso selectivo para el acceso a este cuerpo funcionarial se registrará por las bases específicas contenidas en el Acuerdo de la Mesa de la Asamblea de Madrid, del viernes 3 de noviembre de 2023, que se encontrarán publicadas en el BOAM núm. 22, del 16 de noviembre de 2023, y en la página web de la Asamblea de Madrid (<https://www.asambleamadrid.es/servicios/empleo>).

Tercero. El plazo de admisión de instancias solicitando tomar parte en las pruebas selectivas será de veinte días naturales contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución de convocatoria en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Cuarto. Por el órgano competente se procederá a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid y en la web de la Asamblea de Madrid (<https://www.asambleamadrid.es/servicios/empleo>).

Sede de la Asamblea, 10 de noviembre de 2023.
La Vicepresidenta Primera
(Por delegación según Resolución de
Presidencia de 21 de junio de 2023)
ANA MILLÁN ARROYO

———— RESOLUCIÓN NÚM. 37/2023 ————

DE LA PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA, POR LA QUE SE CONVOCAN PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA COBERTURA DE 2 PLAZAS DEL CUERPO FACULTATIVO DE TÉCNICOS EN INFORMÁTICA, ESCALA EJECUTIVA, TURNO LIBRE

CONSIDERANDO el Acuerdo de la Mesa de la Asamblea, de fecha 3 de noviembre de 2023, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público 2023 para la Asamblea de Madrid (BOAM núm. 20, de 10 de noviembre de 2023),

CONSIDERANDO el Acuerdo de la Mesa de la Asamblea, de fecha 3 de noviembre de 2023, por el que se aprueban las bases de convocatoria para cubrir mediante el procedimiento de oposición, turno libre, de 2 plazas del Cuerpo Facultativo de Técnicos en Informática, Escala Ejecutiva, (Grupo C, Subgrupo C1 del artículo 14 del Estatuto del Personal de la Asamblea de Madrid).

Esta Presidencia, en virtud de las competencias atribuidas por el artículo 6.2 c) del Estatuto de Personal de Asamblea de Madrid,

DISPONE⁷

Primero. Convocar las pruebas selectivas para la cobertura mediante el procedimiento de oposición, turno libre, de 2 plazas del Cuerpo Facultativo de Técnicos en Informática, Escala ejecutiva, (Grupo C, Subgrupo C1 del artículo 14 del Estatuto del Personal de la Asamblea de Madrid).

⁶ Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su notificación ante el Excmo. Sr. Presidente de la Asamblea o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su notificación o publicación ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

⁷ Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su notificación ante el Excmo. Sr. Presidente de la Asamblea o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su notificación o publicación ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

Segundo. El proceso selectivo para el acceso a este cuerpo funcional se registrará por las bases específicas contenidas en el Acuerdo de la Mesa de la Asamblea de Madrid, del viernes 3 de noviembre de 2023, que se encontrarán publicadas en el BOAM núm. 22, del 16 de noviembre de 2023, y en la página web de la Asamblea de Madrid (<https://www.asambleamadrid.es/servicios/empleo>).

Tercero. El plazo de admisión de instancias solicitando tomar parte en las pruebas selectivas será de veinte días naturales contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución de convocatoria en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Cuarto. Por el órgano competente se procederá a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid y en la web de la Asamblea de Madrid (<https://www.asambleamadrid.es/servicios/empleo>).

Sede de la Asamblea, 10 de noviembre de 2023.
La Vicepresidenta Primera
(Por delegación según Resolución de
Presidencia de 21 de junio de 2023)
ANA MILLÁN ARROYO

———— **RESOLUCIÓN NÚM. 38/2023** ————

DE LA PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA, POR LA QUE SE CONVOCAN PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA COBERTURA DE 3 PLAZAS DEL CUERPO DE SUBALTERNOS, ESCALA DE UJIERES, TURNO LIBRE

CONSIDERANDO el Acuerdo de la Mesa de la Asamblea, de fecha 3 de noviembre de 2023, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público 2023 para la Asamblea de Madrid (BOAM núm. 20, de 10 de noviembre de 2023),

CONSIDERANDO el Acuerdo de la Mesa de la Asamblea, de fecha 3 de noviembre de 2023, por el que se aprueban las bases de convocatoria para cubrir mediante el procedimiento de oposición, turno libre, de 3 plazas del Cuerpo de Subalternos, Escala de Ujieres, (Grupo C, Subgrupo C2 del artículo 14 del Estatuto del Personal de la Asamblea de Madrid).

Esta Presidencia, en virtud de las competencias atribuidas por el artículo 6.2 c) del Estatuto de Personal de Asamblea de Madrid,

DISPONE⁸

Primero. Convocar las pruebas selectivas para la cobertura mediante el procedimiento de oposición, turno libre, de 3 plazas del Cuerpo de Subalternos, Escala de Ujieres, (Grupo C, Subgrupo C2 del artículo 14 del Estatuto del Personal de la Asamblea de Madrid).

Segundo. El proceso selectivo para el acceso a este cuerpo funcional se registrará por las bases específicas contenidas en el Acuerdo de la Mesa de la Asamblea de Madrid, del viernes 3 de noviembre de 2023, que se encontrarán publicadas en el BOAM núm. 22, del 16 de noviembre de 2023, y en la página web de la Asamblea de Madrid (<https://www.asambleamadrid.es/servicios/empleo>).

Tercero. El plazo de admisión de instancias solicitando tomar parte en las pruebas selectivas será de veinte días naturales contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución de convocatoria en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

⁸ Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su notificación ante el Excmo. Sr. Presidente de la Asamblea o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su notificación o publicación ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

Cuarto. Por el órgano competente se procederá a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid y en la web de la Asamblea de Madrid (<https://www.asambleamadrid.es/servicios/empleo>).

Sede de la Asamblea, 10 de noviembre de 2023.
La Vicepresidenta Primera
(Por delegación según Resolución de
Presidencia de 21 de junio de 2023)
ANA MILLÁN ARROYO

7.6 CORRECCIÓN DE ERRORES

— PROYECTO DE LEY PL-3(XIII)/2023 RGEP.14562, DE ECONOMÍA CIRCULAR DE LA COMUNIDAD DE MADRID —

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 10 de noviembre de 2023, adoptó un acuerdo en relación con el Proyecto de Ley PL-3(XIII)/2023 RGEP.14562, de Economía Circular de la Comunidad de Madrid.

La notificación fue trasladada con fecha de 16 de noviembre de 2023, Registro de Salida RGSP.2265/2023. Detectándose un error material en el oficio de remisión, se procede a su corrección en virtud de lo dispuesto por el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el siguiente sentido:

En el Acuerdo, donde dice: “La Mesa acuerda la publicación del Proyecto de Ley PL-3(XIII)/2023 RGEP.14562, de Economía Circular de la Comunidad de Madrid, en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid núm. 22, de 16 de noviembre de 2023, la apertura del plazo de presentación de enmiendas establecido en el artículo 141 del Reglamento de la Asamblea, que finalizará los días 30 de noviembre -jueves-, a las 20 horas, y 18 de diciembre -lunes-, a las 20 horas, para las enmiendas a la totalidad y al articulado, respectivamente, y su envío a la Comisión de Economía y Empleo para ulterior tramitación, conforme a lo previsto en el artículo 140.2 del Reglamento de la Asamblea. Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 141.5 del Reglamento de la Asamblea, se acuerda la apertura del plazo durante el que cualquier persona que ostente la condición de ciudadano de la Comunidad de Madrid podrá formular consideraciones acerca del texto del Proyecto de Ley, mediante escrito dirigido a la Mesa de la Asamblea, que finalizará el día 30 de noviembre -jueves-, a las 20 horas. Desde la Secretaría General se solicitarán los informes oportunos”.

Debe decir: “La Mesa acuerda la publicación del Proyecto de Ley PL-3(XIII)/2023 RGEP.14562, de Economía Circular de la Comunidad de Madrid, en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid núm. 22, de 16 de noviembre de 2023, la apertura del plazo de presentación de enmiendas establecido en el artículo 141 del Reglamento de la Asamblea, que finalizará los días 30 de noviembre -jueves-, a las 20 horas, y 18 de diciembre -lunes-, a las 20 horas, para las enmiendas a la totalidad y al articulado, respectivamente, y su envío a la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior para ulterior tramitación, conforme a lo previsto en el artículo 140.2 del Reglamento de la Asamblea. Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 141.5 del Reglamento de la Asamblea, se acuerda la apertura del plazo durante el que cualquier persona que ostente la condición de ciudadano de la Comunidad de Madrid podrá formular consideraciones acerca del texto del Proyecto de Ley, mediante escrito dirigido a la Mesa de la Asamblea, que finalizará el día 30 de noviembre -jueves-, a las 20 horas. Desde la Secretaría General se solicitarán los informes oportunos”.

Sede de la Asamblea, 23 de noviembre de 2023.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

ÍNDICE GENERAL DEL BOLETÍN OFICIAL DE LA ASAMBLEA DE MADRID

1. TEXTOS APROBADOS

- 1.1 Leyes
- 1.2 Textos Reglamentarios
- 1.3 Resoluciones de Pleno (RP)
- 1.4 Resoluciones de Comisión (RC)
- 1.5 Procedimientos ante los Órganos del Estado (POE)

2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

- 2.1 Proyectos de Ley (PL)
- 2.2 Proposiciones de Ley (PROP.L)
- 2.3 Delegación Legislativa en el Gobierno (DL)
- 2.4 Proposiciones No de Ley (PNL)
- 2.5 Mociones (M)
- 2.6 Interpelaciones (I)
- 2.7 Preguntas para Respuesta Escrita (PE)
 - 2.7.1 Preguntas que se formulan
 - 2.7.2 Transformación en Preguntas para Respuesta Escrita
 - 2.7.3 Transformación de Preguntas para Respuesta Escrita
 - 2.7.4 Respuestas a Preguntas formuladas
- 2.8 Procedimientos ante los Órganos del Estado
- 2.9 Criterio del Gobierno
- 2.10 Propuestas de Resolución

3. TEXTOS RECHAZADOS

- 3.1 Proyectos de Ley (PL)
- 3.2 Proposiciones de Ley (PROP.L)
- 3.3 Delegación Legislativa en el Gobierno (DL)
- 3.4 Proposiciones No de Ley (PNL)
- 3.5 Mociones (M)
- 3.8 Procedimientos ante los Órganos del Estado (POE)
- 3.10 Propuestas de Resolución

4. TEXTOS RETIRADOS

- 4.1 Proyectos de Ley (PL)
- 4.2 Proposiciones de Ley (PROP.L)
- 4.3 Delegación Legislativa en el Gobierno (DL)
- 4.4 Proposiciones No de Ley (PNL)
- 4.5 Mociones (M)

- 4.6 Interpelaciones (I)
- 4.7 Preguntas (P)
- 4.8 Procedimientos ante los Órganos del Estado (POE)

5. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

- 5.1 Comparecencias
 - 5.1.1 Comparecencias ante el Pleno
 - 5.1.2 Comparecencias ante las Comisiones
- 5.2 Preguntas de Respuesta Oral
 - 5.2.1 Preguntas de Respuesta Oral en Pleno
 - 5.2.2 Preguntas de Respuesta Oral en Comisión
- 5.3 Peticiones de Información
- 5.4 Constitución, Composición y Elección de los miembros y Órganos de la Cámara
- 5.5 Nombramiento y Designación de miembros de Instituciones, Entes y Organismos Públicos
- 5.6 Calendario de celebración de sesiones
- 5.7 Resumen de la Actividad Parlamentaria

6. ACUERDOS, RESOLUCIONES Y COMUNICACIONES DE LOS ÓRGANOS DE LA ASAMBLEA

- 6.1 Acuerdos del Pleno de la Cámara
- 6.2 Acuerdos de la Mesa de la Asamblea y/o de la Junta de Portavoces
- 6.3 Acuerdos y Dictámenes de las Comisiones de la Cámara
- 6.4 Resoluciones de la Presidencia de la Asamblea
- 6.5 Resoluciones de la Secretaría General
- 6.6 Declaraciones Institucionales

7. OTROS DOCUMENTOS

- 7.1 Comunicaciones del Gobierno de la Comunidad de Madrid (CGCM)
- 7.2 Planes y Programas Remitidos por el Gobierno (PPG)
- 7.3 Resoluciones Interpretativas (RI)
- 7.4 Régimen Interior
- 7.5 Varios
- 7.6 Corrección de errores

DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA - SERVICIO DE PUBLICACIONES

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 28018 - MADRID Teléfono 91.779.95.00 Fax 91.779.95.08
www.asambleamadrid.es e-mail: publicaciones@asambleamadrid.es